



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN



“LAS MUERTAS DE JUÁREZ COMO FENÓMENO DELICTIVO”

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE: MAESTRO EN
POLÍTICA CRIMINAL
PRESENTA EL: LICENCIADO TOMÁS JUAN
AGAMA MORÓN

ASESOR: DR. HÉCTOR CANTÚ LAGUNAS

LUGAR: ACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

FECHA: MAYO DE 2008.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

Este trabajo lo dedico a mis padres, que al tener conocimiento objetivo que me había puesto no tuvieron duda en saber que adelante, en particular a mi padre JOSÉ MANUEL AGUIRRE MEDINA, (q.e.p.d) con quien compartí muchas horas hablando de este trabajo de tesis y del trayecto de mis estudios de maestría, siempre orgulloso de que viera con honor el haber estudiado en la Institución educativa a la que por años desee entrar, desgraciadamente el tiempo nos falto para poder celebrar la satisfacción de la terminación de éste trabajo; que con seguridad se que, donde esté, estará feliz.

A mi hermano que siempre en la distancia no ha dejado de sentirse contento por mis objetivos cumplidos y que también le han servido.

A mis demás familiares y mis amigos que de igual forma, planteaban sus diferentes puntos de vista sobre el tema de este trabajo de tesis, y que sostuvimos prolongadas charlas y deliberaciones, gracias por sus ánimos.

Dedico un especial agradecimiento a mis profesores, a mi tutor Dr. Héctor Cantú Lagunas por su apreciable distinción al ser mi guía y el tiempo que dedicó a mi persona y trabajo, le estoy muy agradecido.

A la Dra. Leticia G. García García, por su colaboración directa en la depuración de este trabajo y que con sus consejos, también no permitió que decayera el desánimo personal.

Al Dr. Jesús Altamirano y el Dr. Nakahodo por las observaciones puntuales y precisas sobre el desarrollo de esta tesis y en el voto de confianza y amistad que me hicieron llegar.

Al Dr. Augusto Sánchez Sandoval, que desde el inicio de mis estudios de maestría me causo una profunda admiración y respeto y en conjunto con mis demás profesores reconocerles mi sincera admiración como profesionales y personas y que hacen de esta Institución ser lo que es, muchas gracias.

Por último a mi familia a mi esposa Jacqueline que ha estado conmigo desde mi titulación en la licenciatura y ahora en este momento, gracias por que has estado a mi lado, animándome en todos esos momentos de sufrimiento familiar, de frustración, de intolerancia y que digna y sabiamente has sabido llevar, aún con lo difícil que es ser esposa, amiga y madre, a mis hijos Valeria y Andoni, que han sido la parte sustancial y razón de mi vida, por mucho lo mejor que tengo de mi, deseando que en el futuro, puedan ver que los logros se dan en base a la constancia y perseverancia de las personas y que las cosas bonitas de la vida nunca vienen solas, para mi esposa y mis hijos todo mi amor, cariño y respeto.

Sinceramente Lic. Tomás Juan Agama Morón.

Mayo de 2008.

ÍNDICE	Página
Planteamiento del problema.....	5
Objetivo General.....	6
Objetivo Específico.....	6
Hipótesis.....	7
Introducción.....	9

CAPÍTULO I

CONTEXTO SOCIAL DEL CASO DE LAS MUERTAS DE JUÁREZ.....	14
1.1 Antecedentes del problema.....	15
1.1.1 Primera Víctima.....	15
1.1.2 Datos estadísticos de las víctimas.....	15
1.1.3 Acerca de los criminales.....	16
1.1.4 ¿Quiénes han intervenido en las investigaciones?.....	16
1.1.5 Estado de las investigaciones.....	16
1.1.6 Caso Juárez en números.....	17
1.1.7 Datos.....	17
1.2 Las muertes de Juárez como fenómeno social.....	18
1.2.1 Respecto a la Familia.....	21
1.2.2 Respecto a la Historia.....	21
1.2.3 Respecto a la Familia moderna.....	22
1.2.4 Respecto a las tendencias mundiales.....	29
1.2.5 Respecto a la Criminología.....	29
1.2.6 Respecto a la corriente feminista en México.....	32
1.3 Los feminicidios de Juárez en el contexto nacional respecto al índice delictivo	36

CAPÍTULO II

POSIBLES CAUSAS DE LOS FEMINICIDIOS: LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL.....	43
2.1 Familia.....	43

2.2. Tipos de familias.....	45
2.2.1 Función biológica.....	45
2.2.2 Función educativa.....	45
2.2.3 Función económica.....	45
2.2.4 Función solidaria.....	46
2.2.5 Función protectora.....	46
2.3 Sus funciones.....	46
2.4 Violencia intrafamiliar.....	49
2.4.1 Sus manifestaciones.....	50
2.4.2 ¿Quiénes la sufren?.....	50
2.5 Violencia de Género y Doméstica.....	51
2.6 Factor Pasional.....	51

CAPÍTULO III

REACCIONES Y REPERCUSIONES LOCALES DEL CASO DE “LAS MUERTAS DE JUÁREZ”.....	54
3.1 A nivel de las autoridades.....	54
3.1.1 Oficina de las Naciones Unidas.....	55
3.1.1.1 Introducción.....	55
3.1.1.2 Conclusiones.....	57
3.2 Reacción en los ámbitos económico y de inversión.....	59
3.2.1 Informe a nivel macro empresarial sobre inversión extranjera.....	60
3.3 Reacción en el ámbito eclesiástico.....	66
3.4 Reacción de la población: desconfianza en las actuaciones de las Autoridades.....	69
3.4.1 imagen al interior del País de la Procuraduría General de Justicia Del Estado de Chihuahua.....	72
3.4.2 imagen al interior del País de la Procuraduría General de la República con relación a la atención a los feminicidios.....	74
3.5 Informes de la Fiscalía de todos los casos documentados y el avance de Los mismos.....	79

3.6 Comparativos del segundo informe de la Fiscalía Especial para la atención de los delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua.....	80
--	----

CAPÍTULO IV

ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES ANTE LOS FEMINICIDIOS Y LA DELINCUENCIA COMO FENÓMENO NACIONAL.....	82
4.1 Aspectos Básicos de Criminalística e investigación de campo.....	82
4.1.1 Generalidades de la Criminalística.....	82
4.1.1.1 Ciencias Penales que intervienen generalmente en Los feminicidios.....	91
4.1.2 Disciplinas Criminalísticas.....	91
4.1.3 Ciencias Forenses.....	92
4.2 Investigación y actuaciones de las autoridades en el caso de las Muertas de Juárez.....	95
4.2.1 Investigación de Criminalística en el caso de los Feminicidios.....	96
4.3 Sobre el manual metodológico para la investigación Criminalística de los Homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.....	105
Conclusiones.....	110
Propuestas.....	117
Anexos.....	119
Bibliografía.....	137

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema

Al abordar el tema de “Las muertas de Juárez”, a partir del año de 1993 a la fecha, nos hace imaginar en términos jurídicos el impacto social que se ha tocado en el tema, en el que han sido ineficientes y poco halagadores los resultados que han expuesto tanto la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua como el de la Procuraduría General de la República, pero en realidad podríamos considerar que dicho impacto y apreciación no es del todo negativo, ya que debemos considerar múltiples factores que pueden llegar a determinar la eficacia o ineptitud de estas Instituciones encargadas de investigar y castigar a los responsables de estos delitos de género.

Con esto queremos decir que si bien el fenómeno delictivo de tales homicidios de género es algo que deben tomar en cuenta todas las autoridades con suma importancia al verse violado el máximo bien jurídico tutelado del hombre por parte del Estado que es (la vida), no debemos dejar de estar atentos a que dichos eventos delictivos nos son asunto exclusivo del Estado de Chihuahua, ya que es un fenómeno que se desarrolla en todos los países y que se han producido a través de la historia del hombre.

Es cierto que el transcurso de la historia del hombre (utilizando el término como ente viviente en general) y el discurso que ha llevado el mismo, ha sido en un sentido “masculino”, que nos hemos percatado cómo, a poco más de cincuenta años y en la actualidad, en diversas regiones de nuestro país se observa, que la mujer fue siempre sometida a la voluntad del sexo masculino y siempre en la mayoría de las veces, sufriendo vejaciones y violaciones a los derechos naturales y universales del género humano; no se van a disculpar tales deficiencias, sólo podemos argumentar que fue la falta de voluntad de quien en su momento ha detentado el poder, para querer y aceptar que las mujeres tienen y tendrán los mismos derechos que el hombre aunque haya a quien no le guste la idea.

Es sabido que la mujer ha demostrado igual o mayor eficiencia, respeto, voluntad, inteligencia y comprensión hacia sus semejantes, pero de igual forma han existido mujeres que en su calidad de mujer han dejado mucho que desear al considerar que existen madres que cometen homicidios, lesiones, violencia física y psicológica etc. en contra de sus hijos y de sus semejantes.

El nacimiento de la corriente feminista a partir de la segunda mitad del siglo XX, puso de relieve y dejó ver al mundo de lo que las mujeres son capaces, tal vez el discurso del lenguaje se esté convirtiendo o se vaya a convertir en un lenguaje femenino, porque el hombre ha dejado enormes vacíos y actos de barbarie a través de la historia de la humanidad; la sed de poder del género masculino no ha tenido límites y él mismo ha acabado consigo mismo y con la naturaleza, por eso; no sería nada sorprendente que con la capacidad de la mujer el mundo sería diferente si tuvieran más opciones de participar, de reconocimiento y ratificación en el ejercicio del poder en todos los sentidos con su sabia y atinada intervención.

Objetivo General:

El presente trabajo de investigación en relación a “Las muertas de Juárez” servirá para:

Determinar si el fenómeno delictivo “Las muertas de Juárez”, está focalizado única y exclusivamente en el municipio de Juárez o es un fenómeno que ha tenido alcances más generales.

Objetivos específicos:

1.- El presente trabajo de investigación en relación a “Las muertas de Juárez” servirá para caracterizar las dimensiones “reales”, del fenómeno delictivo “Las muertas Juárez”.

2.- Identificar los factores que inciden en el fenómeno delictivo “Las muertas de Juárez”.

3.- Argumentar si se trata exclusivamente de un fenómeno regional.

4.- Ponderar los mecanismos que permitieron a dicho fenómeno ser considerado una problemática nacional e internacional.

Hipótesis

1.- El fenómeno delictivo de “Las muertas de Juárez”, permite que un problema más general sea aislado, simulando que es un fenómeno exclusivo de una determinada región del país, por lo tanto permitirá que de forma genérica a nivel nacional como internacional se dé información confusa del origen de este fenómeno social a la ciudadanía a través de los medios de información, así como una falsa percepción de lo que es este fenómeno en la actualidad en el estado de Chihuahua en sí, como fenómeno delictivo.

2.- La focalización del fenómeno “Las muertas de Juárez”, en términos de “símbolo”, que según la Real Academia de la Lengua Española significa en una de sus acepciones: Representación sensorialmente perceptible de una realidad, en virtud de rasgos que se asocian con esta por una convención socialmente aceptada; y que dicho término permite encubrir otras ilegalidades que dejan de tener interés para la sociedad “otros delitos” como por ejemplo, la piratería, la pornografía, el contrabando, los delitos de cuello blanco por parte de funcionarios y que se podría considerar de manera viable el tráfico de personas y órganos, los narcotalamontes de los cuales nada se ha dicho y del que se realiza una reducida investigación y últimamente los serios problemas de narcotráfico entre los cárteles de la droga Cártel de Juárez, de Tijuana, de Guadalajara, del Golfo, en los diferentes Estados de la República y contra las Instituciones del Estado en su lucha por mantener su hegemonía delictiva; por lo tanto este fenómeno delictivo parece que tiene su mensaje y su difusión por temporadas sobre los medios de información, ya que esta circunstancia se presenta

en otras entidades federativas y no tienen la connotación que se asocia a estos feminicidios.

3.- El fenómeno delictivo de “Las Muertas de Juárez”, tiene relación con niveles de corrupción e impunidad por parte de las autoridades encargadas de investigar los delitos a nivel local y a nivel federal, por lo tanto quiere decir que en los estratos más altos del gobierno se sabe del origen y desarrollo de este fenómeno, pero que en razón de intereses ajenos a la procuración y administración de justicia sólo se les sigue su trámite y se concreta a acusar a quien sea, aunque los números y las estadísticas demuestren lo contrario, tanto por parte del Estado como por las víctimas que se auxilian de todos los organismos no gubernamentales nacionales como internacionales, para resolver estos homicidios en el último de los casos.

Introducción

Con el tema de “Las Muertas de Juárez”, en este trabajo de investigación, tratamos de exponer que si bien el fenómeno delictivo es serio en cuanto al acto, no debemos dejar de observar que es un fenómeno que no se puede evitar. Resulta imposible por la naturaleza del hombre que le deviene conaturada la sed de poder, egoísmo, de dominación sobre sí mismo y sobre la mujer; que este instinto dejara de darse, pero lo preocupante es la connotación y la denotación que se le da al tema.

Decimos y aclaramos que de ninguna manera es minimizar el problema, pero en particular el asunto que nos ocupa ha tocado los niveles más altos de gobierno en nuestro país y deja ver un fenómeno que como tal se da en todas las sociedades, tal vez unas en menor proporción y en otras, en cifras preocupantes pero que de ninguna manera pudieran tales hechos considerarse como asuntos de seguridad nacional o como un fenómeno que ponga en peligro la totalidad de los habitantes de México y en particular a los de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Al tocar el tema no podemos estar ajenos al dolor que embarga a cada una de las familias que ha sufrido la desaparición de uno de sus miembros femenino, o en los que después de desaparecidas se localizan los cuerpos con los resultados por todos conocidos. Si bien como tutela Constitucional al Ministerio Público se le ha dado la facultad de investigar y perseguir delitos, es a este mismo a quien le incumbe dentro de su fuero común o local y últimamente en el fuero federal, con la creación de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua de la Procuraduría General de la República, por lo que debemos de observar que dentro de esta facultad que la Constitución le otorga, se ha sabido de los inicios de las averiguaciones previas correspondientes, el trámite y la determinación que en su caso han llegado a formular con su consignación ante un juez penal, que en todas estas etapas de pre-instrucción se integran las mismas de manera notoriamente mal; pero es en este proceso de indagatoria y hasta su debida consecuencia con una sentencia condenatoria a los procesados cuando existe detenido, que es en el proceso criminalístico donde se origina el problema mayor. está por el otro lado el conocimiento de desapariciones de

actuaciones ministeriales, judiciales y de evidencias, donde también podríamos decir, da inicio lo que se puede considerar como la ineficiencia por parte de las Instituciones responsables de investigar estos delitos; ¿que existe corrupción?, sí, corrupción que se manifiesta por ejemplo cuando el Ministerio Público pide dinero a los deudos para llevar a cabo las investigaciones, cuestión que es común dentro de las Instituciones responsables de procurar y administrar justicia, pero que si esta actividad encomendada al Ministerio Público se denunciara sin temor a la represalias, pudiera cambiar la actividad de la autoridad de una forma notable.

Los medios de comunicación han sido factor importante para hacer saber a la ciudadanía del país lo que ocurre en esa región de Chihuahua, en la mayoría de las veces en tiempo real gracias a los adelantos tecnológicos, pero ocurre también que la forma en que dan la noticia incide en el ánimo de la gente para formular criterios a priori. Existen casos en los que reporteros de periódicos locales hacen “visitas guiadas y tours”, a reporteros extranjeros cobrando entre los cien y ciento cincuenta dólares, dejando ver el lado lucrativo y fuera de todo contexto serio de estos sujetos, la imagen que se ha dado a través de los medios de comunicación han puesto al Estado de Chihuahua en un punto de considerarlo el “lugar más temido de la república mexicana para las mujeres”, en donde la sola idea de concebir que uno tiene que ir a ese Estado por razones de trabajo o de turismo significa encontrar la muerte, algo más lejano que la realidad misma vive el Estado, se tienen datos y cifras en los que la inversión extranjera y la instalación de industrias transnacionales ha ido en aumento en los últimos diez años, por lo que nos encontramos con el dilema de creer, si es cierto que el Estado a los ojos de la comunidad económica mundial ha sido desfavorable o en un sentido estricto ha sucedido lo contrario.

Aquí debemos precisar que no podemos saber con exactitud cuántas son efectivamente “las mujeres muertas de Juárez”, no existe precisión en cuanto a que si se les llama así por encontrarse dentro de esa demarcación o ciudad porque han sufrido estos delitos mujeres que al paso de los años y con el fin de llegar a los Estados Unidos de Norte América, toman la decisión de radicar temporal o definitivamente en ese lugar norteamericano. Se hace la denotación de que “las mujeres muertas en Juárez”, son personas; madres de familia, casadas, divorciadas,

jovencitas que viven en unión libre, que son mujeres de escasos recursos, mujeres que trabajan en maquiladoras, con ciertos perfiles físicos, etc., pero de constancias de las mismas averiguaciones sobresale la información que muchos de estos delitos lo cometen sujetos cercanos a las víctimas, es decir, que ha sido un familiar, un amigo o alguien que tuvo contacto con la víctima, siendo los crímenes pasionales y venganza ó los del orden de violencia intrafamiliar un punto de referencia en las correspondientes investigaciones de pre-instrucción, sin dejar a un lado la importante resonancia que pueda tener el tráfico de personas y de órganos tesis que sostienen las autoridades encargadas de la investigación de estos delitos y por diversos organismos no gubernamentales que les sirven como hipótesis en sus diferentes líneas de investigación, el narcotráfico a nivel internacional, peor aún, que el verdadero asesino o asesinos se encuentren del otro lado de nuestra franja fronteriza.

El fenómeno en sí, es delicado al igual que podríamos decir los problemas de desnutrición en el país, pobreza, desempleo, la desculturización de nuestras raíces influenciada por los Estados Unidos de América y de Europa, la inquietante alza de muertes masculinas y femeninas en ajustes de cuentas por el narcotráfico, la forma en que este fenómeno ha ido mermando la credibilidad en las Instituciones del Gobierno Federal y local de los Estados, la forma en que los menores de edad se involucran en actividades con drogas, la expansión de las bandas de “los maras salvatruchas”, “los zetas”, etc. considerado actualmente un asunto de seguridad nacional, y, queramos o no, estos posiblemente sean factores en los que se pudieron haber involucrado muchas o pocas de las víctimas por contacto directo o indirecto, con todo el debido respeto a todas las familias que han pasado por este suplicio y han sufrido la pérdida de un ser querido.

No dejemos a un lado, la situación geográfica de dicho Estado con el vecino país del norte, la llegada de los llamados “springbreakers”, jóvenes estadounidenses que encuentran refugio en esa entidad para dar rienda suelta a todo tipo de actos desenfrenados, de promiscuidad y que muchas veces se ven con benevolencia, ya que generan una derrama económica considerable en dólares en la entidad, puede ser el caso que alguno de los muchos o pocos homicidas se encuentre del otro lado de nuestras fronteras.

Para no incriminar a nadie de manera irresponsable, debemos de estar en el principio de presunción de inocencia, aún cuando las cosas apunten a determinar lo contrario, cualquier sujeto puede ser incriminado sólo por la presunción de sospecha, conducta que en épocas actuales le han servido de instrumento jurídico al Gobierno Federal y local en muchos casos como un proceso de criminalización, en la nueva Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y que en la mayoría de los casos han servido de nada.

Nosotros en este trabajo consideramos que lejos de culpar a las Instituciones, debemos entender que éstas funcionan con personas y sujetos equivocados, mal preparados, sin una verdadera vocación de servicio, gente que no está comprometida con su trabajo y que sólo ve la manera de comprometerse con el poderoso, de enriquecerse en detrimento de la pena ajena, con un nulo respeto hacia la víctima y sus familiares. Si al hablar de que cada muerte de Juárez significara una ganancia de miles de dólares para los servidores públicos de las Instituciones responsables de investigar estos delitos, pudiéramos pensar que el Gobierno Federal y local se ve favorecido con cada hecho delictuoso que no se investiga en esa entidad, entonces es acertado pensar que al Gobierno le falta voluntad, profesionalismo e interés de compromiso para resolver dichos casos, pero la realidad es diferente. En esta investigación advertimos que existen los poderosos y que en la mayoría de los casos gente de la clase política y económica de México están relacionados con la gente del narcotráfico y que por temor o represalia a ellos mismos, así como a sus familias, los servidores públicos claudican en su empeño de hacer una buena investigación.

Como bien dijimos líneas atrás, debe haber muchos servidores públicos que simplemente no saben hacer su trabajo y no participan en la realización profesional del mismo y por el contrario lo desarrollan en razón de cuestiones subjetivas que difícilmente se podrán descubrir; lo que si es evidente es que su trabajo deja mucho que desear en esa parte objetiva y tangible; en la parte de lo mental y lo emocional, nadie podrá saber el porqué de la negligencia de algunos y no de todos los servidores que se han involucrado en estos sucesos, además debemos agregar que cada entidad maneja una cantidad del presupuesto federal para destinarlos a las diferentes

áreas de su competencia y tendríamos que pensar que lo que se asigna dentro del presupuesto federal en materia de procuración y administración de justicia es poco, e insuficiente para lo que en realidad necesita el Estado de Chihuahua como muchos otros.

El respeto a la vida y salvaguardar la integridad de las personas es el punto fundamental que debe de realizar cada Estado, cada quien por consiguiente debe hacer lo mismo, para que de un modo no se le deje toda la carga al Gobierno, la tarea de hacer lo que cada uno también tiene que hacer; entendemos que la mayoría de los mexicanos nos encontramos en posiciones desfavorables hablando geográfica, social, cultural política y económicamente; pero es una ley natural de la vida y del destino, que en muchas ocasiones no favorece a las clases más desprotegidas, que son las que más han sentido la aplicación de nuestro derecho positivo, “nuestro derecho garantista”.

Son esas clases las que están con sed de justicia, esas clases sociales que nunca nadie ve o no quieren ver, esas clases que cuando se levantan en una sola voz y al ser oídas son reprimidas y se les considera como rebeldes e inadaptadas; que cuando el Gobierno sea del nivel que sea, los ve, los ayuda de manera mediocre no poniéndose un poco en la posición de esa gente, sino que aparece de forma autoritaria dando estirones a su investidura para hacer creer que las cosas caminan bien, es a lo que nos han acostumbrado desde hace más de doscientos años nuestros gobernantes; de ahí que cada familia que se involucra con la muerte o desaparición de un familiar en este caso de mujeres, deben también considerar todas estas deficiencias y que sólo exigiendo a las autoridades el compromiso y el hecho de tener gente preparada y con una concepción diferente de la Justicia por medio del Derecho, aunque en muchas ocasiones el Derecho no es justo, hasta ese entonces las cosas en México serán diferentes.

Para finalizar este apartado, el presente trabajo de tesis deja ese paréntesis abierto a quien quiera conocer de tales hechos y configurar una opinión sana desde el punto de vista objetivo y fuera de toda apreciación con carácter subjetivo que nos pueda desviar de ser imparciales en tan discutido tema, reiteramos nuestro compromiso

como mexicanos y como profesionales del Derecho, que lo que esté al alcance de nuestras manos para hacer justicia se hará por medio del Derecho y la razón, y no por medio de descalificaciones personales ni partidistas que en absolutamente ayudan a resolver tal fenómeno delictivo.

CAPÍTULO I

CONTEXTO SOCIAL DEL CASO DE LAS MUERTAS DE JUÁREZ

Sobre el contexto social sobre éste fenómeno delictivo en la región de Ciudad Juárez, Chihuahua hemos de conocer el antecedente de la comisión primigenia de estos delitos de género, para eso el Estado, a tratado por medio de sus políticas criminales y sociales encausar parte de sus recursos al esclarecimiento de dicho fenómeno delictivo.

Pero en la práctica el concepto de Política Criminal y en el ejercicio de este poder de imperio del Derecho Penal por parte del Estado sigue siendo letra muerta por lo que enunciamos el concepto de política criminal de la cual consideramos la siguiente:

“La Política Criminal es la ciencia que estudia el poder político penal del Estado e indica la orientación que éste debe tener en el contenido de sus normas penales, con el objeto de lograr la prevención del delito, establecer el control social y la solución óptima de conflictos derivados de conductas punibles.”¹

De acuerdo a lo establecido por Ángel de la Sosa, la misión de la política criminal estribará:

“...en el desarrollo de todas aquellas medidas de política social orientadas a detectar y combatir las causas individuales y sociales de la delincuencia, cuyo último nivel lo constituiría la política penal. La política criminal establece la medida y alcances del Derecho Penal, pero al igual que éste, con fines tendientes a la prevención del delito”²

Agrega el autor:

“En el aspecto práctico, sin embargo, la frustración de los estudiosos es evidente al constatar que en las reformas en materia penal, las

¹ Cfr. Solá Dueñas, Ángel de. *Política Social y política criminal, en el pensamiento criminológico*, t. II, Estado y control, Bogotá, De Temis, 1983, pp. 245-246.

² Idem

únicas políticas tomadas en cuenta son las que consideran los intereses políticos y de represión requeridos por el grupo en el poder en determinado momento del acontecer social...”³

Por lo que mencionado lo anterior podemos entender, ¿Que se hizo desde el primer momento del hallazgo del primer cuerpo y como se han manejado las investigaciones y estadísticas del fenómeno delictivo? Resulta frustrante el pensar que siguiendo un protocolo como lo es la conformación de la integración previa en el delito de homicidio y en el que se siguen líneas verticales en cuanto a su procedimiento, este no de resultado alguno, y los que se vierten por parte de las autoridades son parciales e inconclusos, pero en el peor de los casos en el aspecto criminalístico es donde no se pueden encontrar en base a las evidencias el camino correcto para poder emitir una conclusión, aunque se digan que se agotan todos los métodos científicos por conocer en cada caso concreto.

1.1 Antecedentes del problema

De 1993 al 2005, alrededor de 400 mujeres han sido asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estos asesinatos se han venido conociendo por el nombre de feminicidios de Ciudad Juárez. En este trabajo de investigación, la información que se maneja tenemos que reproducirla de manera enunciativa y por lo mismo lo complejo del problema; difícilmente puede estar sujeta a una verdadera comprobación al cien por ciento, ya que existe diferencia entre cada uno de los escritores, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, pero se tiene un parámetro, que nos indica de manera casi congruente el origen, causas y desarrollo de dicho fenómeno delictivo.

1.1.1 Primera Víctima

La primera víctima encontrada fue la niña Alma Chavira Farel, (sic) el nombre correcto de la primera víctima es Alma Mireya Chavarría Favila, en enero de 1993. Las edades de las víctimas oscilan entre los 10 y 35 años.

1.1.2 Datos estadísticos de las víctimas

- 14%, entre 10 y 14 años.

³ Idem

- 38%, entre 15 y 19
- 20%, entre 20 y 24
- 13%, entre 25 y 29,
- 13%, entre 30 y 34 y
- 13%, de 35 o más.

Los lugares donde se han descubierto la mayoría de los cuerpos son: Lote Bravo, Granjas Santa Elena, colonia La Nueva Hermila, las faldas del Cerro del Cristo Negro y el Puente Libre que une a Juárez con El Paso, Texas.

1.1.3 Acerca de los criminales

El egipcio estadounidense Abdel Latiff Sharif Sharif fue detenido en 1995 por estos asesinatos. En marzo de 1999 lo sentenciaron a 30 años de prisión por el crimen de Elizabeth Casto García, realizado en 1995 misma que se redujo a 20 años.

También se le atribuyeron otros siete homicidios ocurridos en 1999. Actualmente se encuentra recluido en el CERESO de la ciudad de Chihuahua. Se dice que para deslindar su responsabilidad, desde dentro del penal pagaba la cantidad de 2 mil 500 dólares a miembros del grupo “Los Rebeldes” para que cometieran más asesinatos. Aparte de él, hay otros doce individuos a los cuales se les atribuyen estas muertes, como Melchor Máynez y Sergio Armendáriz, “El Diablo”, presunto jefe de la banda “Los Rebeldes”.

1.1.4 ¿Quiénes han intervenido en la investigación?

Algunas de las instituciones que de cierta manera han participado en la búsqueda de los delincuentes, son la Procuraduría General de la República (PGR), el FBI, un investigador español y varios criminólogos extranjeros, diputadas federales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Coordinadora de Organismos no Gubernamentales en pro de la mujer, el Grupo 8 de marzo, Mujeres por Juárez y Voces sin Eco, por mencionar algunos de tantos.

1.1.5 Estado de las Investigaciones

De acuerdo con el Resumen Ejecutivo de octubre de 2003 a julio de 2004, de la Comisión Especial del Senado de la República, hasta el 3 de junio de 2004, la

fiscalía de la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua, señalaba que existían 295 casos de mujeres asesinadas desde 1993, y 12 casos de suicidios que fueron remitidos al archivo.

De los casos de asesinatos, 108 se encuentran en averiguación previa, 175 se encuentran en proceso penal y 12 fueron remitidos al Tribunal para Menores. Sin embargo, la Procuraduría estatal informa que de los expedientes que se han analizado, se desprenden 332 víctimas de sexo femenino. Se indica que de estos casos, 218 se encuentran resueltos, en 104 se obtuvo sentencia y 114 se encuentran todavía en investigación.

1.1.6 Caso Juárez en números

- 2462 expedientes se iniciaron por desaparición de mujeres.
- 2416 han sido localizadas con vida
- 46 aún no se encuentran
- 33 forman parte del grupo de alto riesgo
- 364 homicidios de mujeres han ocurrido de 1993 a la fecha
- 151 casos ya están sentenciados
- 57 procesos pendientes de resolución
- 13 expedientes fueron enviados a la PGR
- 120 casos están bajo investigación

1.1.6.1 Datos

- De 1993 a junio de 2004, 4,454 mujeres han desaparecido, de las cuales 4,413 han sido encontradas con vida, según datos de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los homicidios en Ciudad Juárez, a cargo de María López Urbina.

En total hasta el 19 de mayo de 2005 han sido asesinadas 15 personas. El 26 de mayo de 2005, la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada SIEDO (Subprocuraduría Investigadora Especializada en Delincuencia Organizada) atraerá todos los casos de homicidios de mujeres en Ciudad Juárez.

1.2 Las muertas de Juárez como fenómeno social.

En el fenómeno social se encuentra involucrada la célula principal en la estructura de toda sociedad desarrollada o en vías de desarrollo (la familia), y que es ahí mismo donde se empieza a germinar el sometimiento de lo formalmente establecido de la clase dominante sobre el dominado lo que podemos decir que existe en gran parte de nuestro país, “el patriarcado” y por otro lado aquella oposición en la que por diferentes razones, motivos o circunstancias infringen la ley con el fin de obtener lo que el Estado no les ha proporcionado y que se ve reflejado en el sentido de ser más atractivo e interesante obtener por medio de la violencia y el crimen, los satisfactores que necesitan para sentirse realizados, aún cuando los medios y los fines sean la privación de la vida e integridad de las personas; Así mismo, desafiar al mismo tiempo a las Instituciones y a la sociedad misma que al percatarse de este fenómeno delictivo, hace que se cohesione para combatir a estos grupos criminales aunque no siempre con resultados positivos.

Pero para poner un ejemplo más claro podemos decir que el gobierno federal cuenta con lo que se llama el mapa de la pobreza en el país, se ha reconocido dentro de la Secretaría de Desarrollo Social en el que entonces fue su titular Josefina Vázquez Mota al decir:

“La presencia de grupos de narcotráficantes en zonas marginadas del país han impedido que los programas contra la pobreza lleguen a esos lugares, ... que quienes se involucran en negocios ilícitos no lo hacen por voluntad propia, sino porque no hay alternativas.”⁴

cuestión en la que estamos simplemente de acuerdo por lo expresado por la ex funcionaria federal aunque no se podría justificar, como se ha tratado de

⁴ Robles Manuel en Revista Proceso, *La narcopobreza*, No. 1351, pp. 32- 33, 22 de septiembre de 2002.

mencionar, que delitos del orden de organizaciones criminales de gran magnitud son los que estén relacionados con el fenómeno delictivo de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, ¿pero qué podemos esperar de la gente que desgraciadamente se ha visto involucrada directa e indirectamente con estos hechos?, si no fuera por otros medios de información tales como la prensa y la web no podríamos percatarnos en verdad de cómo viven en aquellas latitudes, ¿cuáles son sus carencias?, ¿sus oportunidades?, ¿lo que el gobierno aporta en materia de educación, bienestar social, seguridad pública y deporte por mencionar sólo algunos?, ¿qué se les ha hecho a aquellos funcionarios que negligentemente han realizado su trabajo de salvaguardar el bienestar de la sociedad que los puso en esos puestos?, ¿dónde está el dinero que a título personal se roban para beneficio propio y de sus pandillas políticas?, (estos programas no dan resultados desde su concepción hasta su operación porque los que intervienen se roban o desvían los recursos para tales fines) al tomar en cuenta los comentarios de dichos funcionarios federales surge la curiosidad en saber si efectivamente lo dicen con toda la sinceridad o francamente no hay nada que puedan hacer, o con resignación tomamos por verdaderas sus manifestaciones; por lo que en contraposición se encuentra lo declarado por Juan Bautista Valle Presidente de la Organización de Campesinos Ecológicos de Guerrero:

“En muchas ocasiones los narcos han impedido que los pobres se mueran de hambre es difícil de aceptar, pero las comunidades indígenas del estado son subsidiadas por el narcotráfico y los migrantes. Eso pasa en Tlapa (Estado de Guerrero), el municipio con más servicios públicos, donde hay enormes colas en las casas de cambio, más que en la presidencia municipal.”⁵

esto no es para sentirse orgullosos, sino es una de tantas realidades que se dan por la falta de capacidad y honestidad de los funcionarios que trabajan en las dependencias que se encargan de la distribución de recursos federales con la finalidad de abatir en cierto porcentaje la pobreza y miseria en México, el mejor negocio en México es convertirse en político, ¿cuántos políticos no se conocen que dentro de sus funciones legislativas, paralelamente se enriquecen por la manipulación de influencias en las que juegan el papel de juez y parte?, ¿están

⁵ Idem

involucrados con gente ligada al narcotráfico?, ¿se ligan a todo tipo de actividades ilícitas?

Como el informe que dieron dos elementos del FBI en la participación del ex gobernador del estado de Tamaulipas, Tomás Yarrington.

“De acuerdo con un reporte del FBI, firmado por dos agentes cuya identidad fue corroborada por Proceso, varios gobernadores mexicanos han estado vinculados con los capos de la droga...En particular, el documento subraya la estrecha relación entre el Gobernador de Tamaulipas, el priísta Tomás Yarrington, y el narcotraficante Osiel Cárdenas, actualmente preso en el reclusorio de La Palma”.⁶

No tenemos en realidad la certeza de cuanta gente honesta se encuentra trabajando dentro de esas dependencias, en esos puestos, pero es evidente que entran con un patrimonio y salen con otro totalmente superior, siendo uno de los casos también ventilado a la opinión pública el del ex-gobernador del Estado de México Arturo Montiel Rojas, en las que se evidenció la infinidad de negocios y propiedades que tiene, argumentando que eran producto de su trabajo y de herencias. Sólo hay que hacer esta reflexión; cuando se pidió que se investigara por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, por parte de su actual Procurador el Dr. Abel Villicaña, éste determinó que no había delito que perseguir, como podemos suponer que lo investigará la procuraduría si para ser procurador se necesita el nombramiento del gobernador y en este caso el gobernador actual es Enrique Peña Nieto, que resulta ser sobrino de Arturo Montiel Rojas, pero otorgando el beneficio de la duda pensamos que son los menos que los más; y este análisis de manera objetiva y concreta es para poder darnos una idea de lo que realmente se mueve política, económica y socialmente en México, como más adelante podremos enunciar.

Es claro y evidente que la conformación de las bandas delictivas que forman ya un conglomerado suficiente para desestabilizar la paz social en México y que se relacionan con los feminicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua son el eje para las investigaciones de la Fiscalía especializada para la atención de homicidios

⁶ Gil, Olmos, José. en Revista Proceso, *Gobernadores en el narco*, número 1397, 10 de agosto de 2003, p. 16

de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua en el ámbito de la delincuencia organizada.

“El poder de la delincuencia organizada llega a competir con la estructura y situación financiera de ciertos Estados, en grado tal que en muchos casos la economía de aquella llega a ser mayor que el producto interno bruto de muchos de éstos. Las grandes cantidades de dinero en juego perturban los sistemas bancarios, corrompen a las autoridades públicas y, muchas veces, precisamente a las encargadas de prevenir y perseguir el delito, lo cual se traduce realmente en un peligro para la estabilidad de muchas naciones”.⁷

1.2.1 Respecto a la familia: Grupo social básico creado por vínculos de parentesco o matrimonio presente en todas las sociedades. Idealmente, la familia proporciona a sus miembros protección, compañía, seguridad y socialización.

La estructura y el papel de la familia varían según la sociedad. La familia nuclear (dos adultos con sus hijos) es la unidad principal de las sociedades más avanzadas. En otras, este núcleo está subordinado a una gran familia con abuelos y otros familiares. Una tercera unidad familiar es la familia monoparental, en la que los hijos viven sólo con el padre o con la madre en situación de soltería, viudedad o divorcio, circunstancias en la que se han encontrado muchas de las mujeres localizadas sin vida en Ciudad Juárez.

1.2.2 Respecto a la historia: Antropólogos y sociólogos han desarrollado diferentes teorías sobre la evolución de las estructuras familiares y sus funciones. Según éstas, en las sociedades más primitivas existían dos o tres núcleos familiares, a menudo unidos por vínculos de parentesco, que se desplazaban juntos parte del año, pero que se dispersaban en las estaciones en que escaseaban los alimentos. La familia era una unidad económica: los hombres cazaban mientras que las mujeres recogían y preparaban los alimentos y cuidaban de los niños. En este tipo de sociedad era normal el infanticidio y la expulsión del núcleo familiar de los enfermos que no podían trabajar.

⁷ Cfr. Díaz de León, Marco Antonio, *Política criminal para el tercer milenio* en Criminalia, Revista de Academia de ciencias Penales, Año LXIV, No. 3, México Porrúa, sept-dic. 1998, p. 293.

Con la llegada del cristianismo, el matrimonio y la maternidad se convirtieron en preocupaciones básicas de la enseñanza religiosa. Después de la Reforma protestante en el siglo XVI, el carácter religioso de los lazos familiares fue sustituido en parte por el carácter civil. La mayor parte de los países occidentales actuales reconocen la relación de familia fundamentalmente en el ámbito del derecho civil.

1.2.3 Respecto a la familia moderna: Los estudios históricos muestran que la estructura familiar ha sufrido pocos cambios a causa de la emigración a las ciudades y de la industrialización, entendiendo el fenómeno de la emigración en lo siguiente:

“Desplazamiento de un grupo de personas o de un individuo de uno a otro país, ya sea de forma temporal o permanente. Aunque puede responder a muchos tipos de causas, la emigración, así como la inmigración, están normalmente originadas por la necesidad o deseo de alcanzar unas mejores condiciones económicas y sociales. La emigración forzosa y la aparición de refugiados son, en la mayoría de los casos, consecuencia de fenómenos como la guerra, el hambre, la intolerancia racial, religiosa, y la persecución política. La emigración es uno de los componentes básicos del cambio demográfico y, sin duda, el más difícil de medir y de analizar. Las fuentes estadísticas sobre este fenómeno presentan graves deficiencias, por dificultades que van desde su diferente concepción hasta la existencia de un flujo importante de migraciones irregulares o indocumentadas.”⁸

Cabe señalar que en los hallazgos de mujeres muertas no se sabe en qué porcentaje, si éstas son vecinas de la entidad, de otro Estado o si son extranjeras que muchas veces se quedan de manera permanente a vivir y trabajar por no haber podido pasar al lado americano; este movimiento migratorio no es de ahora, se viene dando desde hace más de dos siglos, en general podemos decir que Ciudad Juárez reúne un conglomerado de inmigrantes nacionales y extranjeros, cuestión que la vuelve caótica y vulnerable para todas aquellas personas que han tenido la necesidad de cambiar su residencia con la única finalidad de conseguir el sueño americano o el de establecer negocios y actividades ilícitas.

⁸ Microsoft ® Encarta ® 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos. Revisada 24 de enero de 2008.

El núcleo familiar era la unidad más común en la época preindustrial y aún sigue siendo la unidad básica de organización social en la mayor parte de las sociedades industrializadas modernas, sin embargo, la familia moderna ha variado con respecto a su forma más tradicional en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres.

De lo anterior, partimos que dentro de la sociedad mexicana se sigue guardando o tratando de preservar ese papel proteccionista del padre de familia con relación a su familia, y del gobierno con sus gobernados transformándolo en una apología, como el que se da en la visión criminológica de la razón única tal y como nos lo describen Ana Josefina Álvarez Gómez y Augusto Sánchez Sandoval:

“Las ideologías autocráticas, donde sólo existe una sola racionalidad han construido a la sociedad considerándola, unitaria y cohesionada en torno a la conciencia de realidad y de los valores en torno a la conciencia de realidad del dominante y de sus valores. De ahí se deriva que esa única razón sea la buena y que no someterse a ella sea lo malo, o lo ilegal”.⁹

El punto es que seguimos creyendo que el gobierno con su papel proteccionista nos va a solucionar nuestros problemas y que debemos de esperar a sus resultados, la realidad es que no estamos acostumbrados a exigir y cuando lo hacemos lo hacemos mal, nos conformamos con lo que se nos sigue respondiendo o se nos da como conclusión final, dentro de la comunidad investigadora y académica del país se han escuchado diversas manifestaciones en contra de las acciones del gobierno federal y de la forma en la que se desarrollan las investigaciones sobre estos delitos y no se han obtenido los resultados que se quieren y los que se tienen no convencen. ¿Entonces qué es lo que se debe de hacer?, nosotros consideramos que se tiene que realizar una serie de actividades alternas a las del gobierno (que sería materia de otro trabajo de investigación) en que la misma sociedad civil, ya en vez de estar presionando sobre la prosecución e investigación de estos delitos en forma de presión social, debería de presionar en el sentido de que se instrumenten programas y políticas sociales congruentes (de prevención) con las necesidades de esa región del país y que sirva de precedente

⁹ González Vidaurri, Alicia. *Criminología: Vida y movimiento*. Congreso Internacional de Criminología, Argentina, Buenos Aires, 1999. en *Criminología Antología*, Ana Josefina Álvarez Gómez y Augusto Sánchez Sandoval compiladores, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Superiores Acatlán, p. 15, México, 2ª. Ed. 2003.

para todas las demás en las que también se presenta dicho fenómeno delictivo. La sociología del conflicto nos dice:

“Para la sociología del conflicto, éste constituye un elemento siempre presente en toda estructura social, en cuanto provoca la integración de las personas, en torno a ciertos valores generalizados. Desde esta visión, el conflicto es funcional a la sociedad, porque además, obliga a la evolución de las estructuras y de las instituciones sociales. El delito está definido como una construcción de realidad, hecha por los que tienen poder en contra de quienes no lo tienen y que resulta de dos procesos: La criminalización primaria, que consiste en la selectividad que el poder hace de ciertos bienes jurídicos que son de su interés, para definirlos como delitos y protegerse, al momento de crear la norma.

La criminalización secundaria que consiste en la selectivización, que hace el poder, de ciertos individuos para aplicarles las normas y las penas. Por lo tanto, el derecho penal y la llamada delincuencia tienen un carácter político. De esa manera se identifican otros varios objetos de estudio para la criminología: las relaciones políticas de dominación que se dan entre los individuos, el conflicto que de ello se genera y los motivos e intereses que intervienen en la criminalización primaria y secundaria”.¹⁰

En la percepción del fenómeno delictivo, se une la sociedad para buscar respuestas, mediante la presión conjunta, esta presión produce que se vayan haciendo cambios que no se querían hacer por diferentes motivos, si bien podemos pensar que ha habido un cambio, la evolución de las Instituciones que se encargan de investigar los delitos y de procurar y administrar justicia, lo han hecho de una forma en la que consideramos, como el de pasar la papa caliente a las nuevas administraciones que tienen nuevo ingreso en los gobiernos estatales y federales.

Bajo estas directrices se dice que se han puesto a trabajar para modificar y penalizar en mayor medida el delito de feminicidio, los legisladores de los gobiernos de los Estados y nivel federal, tratan de buscar la manera en la que por efecto de la misma demanda de respuestas y de justicia propia, sea criminalizada

¹⁰ Ibidem p. 18

cualquier conducta que también atente contra los intereses y los bienes de la clase dominante. Ferrajoli sobre el Derecho Penal mínimo nos dice:

“Es posible una reducción del ejercicio del Derecho Penal a través de la ausencia de medios punitivos, pero manteniendo la existencia de medidas de prevención, en virtud de que “el Derecho Penal no es el único medio y ni siquiera el más importante para prevenir los delitos y reducir la violencia arbitraria “. ¹¹

En realidad, ese sería uno de los fondos principales. De este modo el Estado puede justificar su intervención en la forma que sea, ya que sabemos que el Derecho es un accesorio de la política y pensamos que los legisladores, crean nuevas leyes penales; primero si conviene e interesa a los que detentan el poder ya sea político o económico. ¡Hay muchos pobres políticos, pero no conocemos a políticos pobres!

Hay un sector importante de jóvenes mujeres y hombres en Ciudad Juárez que pueden ser potencialmente vulnerables a sufrir una agresión de este tipo y de algún otro, tener los mecanismos en los que este sector tenga o se dedique a estudiar, que se hagan programas de becas y que se dé un seguimiento formal y comprometido por parte de las Instituciones que tengan dicha encomienda y poderla plasmar por medio de resultados a través de los diferentes medios de comunicación, porque el problema en este fenómeno delictivo es que se empieza de una manera en la que no queda duda de que se van a obtener resultados y después las cosas se enfrían, se deja de tener importancia y el problema sigue persistiendo, el que una familia no tenga para comer, estudiar, vestir y divertirse, en la actualidad es estar haciendo lo contrario a lo que nos ampara nuestra Constitución General, el problema no se resuelve con la creación de fiscalías que no van a cubrir las expectativas deseadas, es decir, se refleja o se demuestra sólo una parte, que es la que se quiere que se conozca y otra muy lejana de la realidad que simplemente es disfuncional, ya sabemos que el fenómeno existe, cómo se da, en qué parte se da, sobre qué sujetos se da, pero antes de eso, qué se hace como forma de prevención si lo queremos manejar en este sentido.

¹¹ Ferrajoli, Luigi. *Derecho Penal mínimo*, en Poder y Control, Barcelona, PPU, 1986, p. 45

El encontrar el mecanismo para que la clase dominante ceda parte de su riqueza a favor de los desprotegidos en verdad eso sí sería un verdadero reto, el instrumentar una serie de métodos en los que se siga la educación de los jóvenes y la forma en la que no se pierda esa plusvalía adquirida que tarde o temprano es para beneficio del país y de los que quieren salir adelante, lo cierto es que eso, por lo menos en esta generación no nos va a ser posible verlo; el gobierno no quiere invertir en la educación, por hablar de lo que pasó con el programa de “enciclomedia”, en la actualidad hay escuelas que cuentan con dicha infraestructura física de las pizarras electrónicas y algunas ya no funcionan y que sólo se dio este programa en escuelas de la ciudad de México (y algunas) y éste programa no se dio a nivel federal, entonces cual es el beneficio de a unos sí y a otros no y como colofón el desastre cultural de lo que fue a bombos y platillos de la Biblioteca “José Vasconcelos”.

Ya que en la aparición de dicho fenómeno delictivo se ha comprobado que algunas de las víctimas estudiaban y trabajaban, cuando en este caso sólo era necesario que se dedicaran a estudiar y desarrollar otro tipo de actividad; deporte, estudio alterno, en lugar de tenerse que iniciar en la vida laboral a tan temprana edad, que ese hecho ya implica una serie de riesgos como el de considerar el trayecto de la casa hacía los centros de trabajo y del cual se ha hablado mucho, que en esos trayectos por medio de los llamados “levantones”, es cuando empieza la desaparición de las personas.

La única función que ha sobrevivido en la familia mexicana a todos los cambios, es la de ser fuente de afecto y apoyo emocional para todos sus miembros, especialmente para los hijos. Otras funciones que antes desempeñaba la familia rural (trabajo, educación, formación religiosa, actividades de recreo y socialización de los hijos) son hoy realizadas por instituciones especializadas. El trabajo se realiza normalmente fuera del grupo familiar y sus miembros suelen trabajar en ocupaciones diferentes lejos del hogar. La educación la proporcionan el Estado o grupos privados.

Finalmente, la familia todavía es la responsable de la socialización de los hijos, aunque en esta actividad los amigos y los medios de comunicación han asumido un papel muy importante. Así, podríamos decir, que se han dado a través de los años del México presente que desde la infancia o en edad de adolescente a la adulta, las

actividades ilícitas de las familias toman un papel importante en la preservación de organizaciones criminales, tal el caso de los integrantes de Los Arellano Félix, historia conocida por muchos de nosotros.

La composición familiar ha cambiado de forma drástica a partir de la industrialización de la sociedad.

Algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer. En las sociedades más desarrolladas la mujer ya puede ingresar (o reingresar después de haber tenido hijos) en el mercado laboral, en cualquier etapa de la vida familiar, por lo que se enfrenta a unas expectativas mayores de satisfacción personal a través del matrimonio y de la familia. En los últimos tiempos se ha desarrollado un considerable aumento de la tasa de divorcios, que en parte se ha producido por las facilidades legales y la creciente incorporación de la mujer al trabajo.

Como se señaló en párrafos anteriores, la criminalización empieza desde la casa “en la familia” como primer entorno nuclear de afecto o de odio y en la misma calle, aglutinando a elementos familiares primos, hermanos, tíos, cuñados, esposos etc. mismos que se cohesionan, guardan un estereotipo de cómo se pueden identificar entre si y en la que la hermandad y la fraternidad que empieza de una forma incipiente se vuelve cuestión de honor, de valor, en su punto más álgido desafiando la paz social y a las Instituciones de seguridad pública así como las responsables de procurar y administrar justicia, manteniendo una hegemonía dentro de su núcleo social.

Sobre el fenómeno delictivo de las muertas de Ciudad Juárez, en la actualidad mundial y no pudiendo ser la excepción México con un gobierno de derecha, es la fracción de izquierda la que consideramos le ejerce más presión al Estado sobre el esclarecimiento de estos delitos de género a decir de Jock Young refiriendo a esta fracción política, en un ámbito general por lo que mencionamos lo siguiente:

“Para los realistas de izquierda el objetivo es construir una criminología de la clase trabajadora, en la cual las políticas de control no sean represivas, sino de carácter preventivo, mediante la participación ciudadana y la común vigilancia de los lugares donde ocurren los delitos, por las mismas personas interesadas que en ellas viven y para

vigilar la acción oficial, quitándole al Estado el monopolio del conocimiento de lo que se considera criminalidad, para darles a las personas, en cada lugar, una voz política que trascienda la naturaleza opresiva de los mecanismos perversos de criminalización y de readaptación social, de la criminología clínica estatal.”¹²

Por eso decíamos que en los resultados parciales que se han dado en los crímenes contra mujeres de Ciudad Juárez, se llegan a conclusiones finalistas, no dando explicación sobre la causas de fondo que originan dicho fenómeno delictivo, el instrumentar métodos de prevención y no de una excesiva represión a los que podemos llamar han servido de “chivos expiatorios”, instrumentar los mecanismos y las Instituciones, si es el caso, para que la misma sociedad civil sea vigilante permanente de su comunidad, pero la verdad es que puede esto estar alejado de la realidad, porque como alrededor de estos delitos giran otros también de mucha importancia, quisiéramos saber quién sería en valiente que como se dice comúnmente es “capaz de agarrar al toro por los cuernos”

En la década de 1970 el prototipo familiar evolucionó en parte hacia unas estructuras modificadas que englobaban a las familias monoparentales, familias del padre o madre casado en segundas nupcias y familias sin hijos. Las familias monoparentales en el pasado eran a menudo consecuencia del fallecimiento de uno de los padres. Actualmente la mayor parte de las familias monoparentales son consecuencia de un divorcio, aunque muchas están formadas por mujeres solteras con hijos. En 1991 uno de cada cuatro hijos vivía sólo con uno de los padres, por lo general la madre. Sin embargo, muchas de las familias monoparentales se convierten en familias con padre y madre a través de un nuevo matrimonio o de la constitución de una pareja de hecho.

La familia de padres casados en segundas nupcias es la que se crea a raíz de un nuevo matrimonio de uno de los padres. Este tipo de familia puede estar formada por un padre con hijos y una madre sin hijos, un padre con hijos y una madre con hijos, pero que viven en otro lugar; o dos familias monoparentales que se unen. En estos tipos de familia los problemas de relación entre padres no biológicos e hijos suelen ser un foco de tensiones, especialmente en el tercer caso.

¹² Antología, Ana Josefina Álvarez Gómez y Augusto Sánchez Sandoval compiladores. op. cit. Nota 9. p. 19

A partir de la década de 1960 se han producido diversos cambios en la unidad familiar. Un mayor número de parejas viven juntas antes de contraer matrimonio. De forma similar, algunas parejas de personas mayores, a menudo viudos o viudas, encuentran que es más práctico desde el punto de vista económico cohabitar sin contraer matrimonio. Actualmente las parejas de homosexuales también viven juntas como una familia de forma más abierta, compartiendo a veces sus hogares con los hijos de una de las partes o con niños adoptados. Las comunas (familias constituidas por grupos de personas que no suelen estar unidas por lazos de parentesco) han existido en el mundo desde la antigüedad. Estas unidades familiares aparecieron en Occidente en las décadas de 1960 y 1970, pero en la década siguiente disminuyeron de forma considerable.

1.2.4 Respecto a las Tendencias Mundiales

Todos los países industrializados están experimentando tendencias familiares similares a las de Occidente. La mejora de los métodos de control de natalidad y la legalización del aborto han reducido de forma considerable el número de familias monoparentales no autosuficientes. El número de divorcios está aumentando incluso en aquellos países donde las trabas religiosas y legales son muy fuertes. Además, en todas las sociedades industriales están apareciendo unidades familiares más pequeñas con una fase pospaternal más larga.

En los países en vías de desarrollo, la tasa de hijos que sobreviven en una familia ha ido aumentando con rapidez a medida que se han ido controlando las enfermedades infecciosas, el hambre y otras causas de mortalidad infantil. La reducción de esta tasa de mortalidad infantil y el consiguiente crecimiento de la población presentan en estos países un grave problema de recursos para que las familias puedan mantener económicamente a tantos hijos.

1.2.5 Respecto a la Criminología.

Con relación al fenómeno delictivo de las muertas de Ciudad Juárez, Chihuahua. La Criminología es una disciplina que se ocupa del estudio del fenómeno criminal, para conocer sus causas y sus formas de manifestación y que dicha disciplina ha servido por así decirlo, al estudio de forma clínica sobre los probables responsables de los feminicidios en Ciudad Juárez, aunque este estudio debe darse en todos los

supuestos en los que un sujeto activo comete un delito, no en el sentido de los estudios que hacen en los centros penitenciarios que son bastantes escuetos y que simplemente no pueden medir el grado de peligrosidad de un delincuente; la simple opinión del psicólogo de los penales en su informe no puede tener grado de certeza, se necesitaría tener una opinión colegiada de peritos o expertos profesionales en la materia para tener mayor nivel de credibilidad. El simple hecho de estar en un penal como en todos los que contamos en México, hace que le venga una depresión tremenda a quienes la han sufrido, claro está, los que no están acostumbrados a entrar y salir, porque hay a quienes les conviene estar adentro que afuera. No puede cooperar uno de la forma en que le pueda ser más cómodo al Psicólogo, porque si uno no quiere hablar, entonces es retraído y no coopera, y si por el contrario, uno trata de sentirse en la posición de hablar, lo toman como una persona que sabe manejar la situación bajo ciertas características de presión, por todos lados el procesado sale perdiendo.

Su principal aplicación se ubica en el ámbito del Derecho Penal. Debido a su alcance, la disciplina ha trascendido otros ámbitos del conocimiento humano como la sociología.

La intervención del perito criminólogo ocurre cuando se necesita un estudio victimológico y criminológico de los hechos. Creemos que para tener un mayor grado de certeza en cuanto al grado de peligrosidad esos informes deberían de ser compulsados con otras opiniones, porque no decirlo a nivel internacional, seguir los estándares internacionales si es que se quiere poner de manifiesto la excelente labor de quienes tienen esa tarea. La Criminología sirve para buscar las causas que llevaron al individuo a delinquir, ya que define las condiciones biopsicosociales que influyeron en su conducta. La fiscalía especializada de la PGR para la atención a los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, ha dado muestras de no ser eficaz y que en el tiempo que lleva su funcionamiento no ha descubierto el hilo negro de éste fenómeno; sin embargo, si se reconoce que ha habido avances en las investigaciones dentro de las integraciones de las averiguaciones previas y en las consignaciones ante los jueces penales que conocen de la causa, en la mayoría éstas se iniciaron por violencia intrafamiliar, reflejo de una descomposición social generalizada y que en este espacio geográfico del país ha tenido una atención ya a niveles internacionales, aunque

aún no ha servido para dar los resultados que esperan los deudos de las víctimas.

Es el mismo Gobierno Federal el que ha incurrido en una irresponsabilidad al manejar el discurso “vamos a acabar con la impunidad de esos delitos que agravan a la sociedad”, nada más falso que eso, el fenómeno en sí, no se puede detener o impedir en su realización y en cualquiera de sus modalidades por múltiples razones, aunque el detonante generalizado por la sociedad es por corrupción e impunidad, que bien pueda tener algo de cierto, la realidad es que el proceso criminalístico realizado por la fiscalía especializada por parte de la procuraduría general de la república no ha sido contundente ya que al momento de los hallazgos se pierde información tanto de los indicios como de las evidencias.

Este problema existente en el proceso criminalístico y otras causas externas han producido la ineficacia en todas las investigaciones hasta la fecha.

Con el discurso que maneja el Estado y la forma en que los gobiernos con sus diferentes legislaturas ya sean Estatales o Federales, al tomar la decisión de endurecer las penas como sanción, no saben o no quieren decir que con esas medidas no se reduce el índice delictivo así no lo explica Rafael Ruíz Harrell:

“Se sabe, no obstante, que no es aumentando las sanciones como se reduce el crimen. La dureza de las penas satisface, a veces, ciertos afanes de venganza, más nunca a servido a fines nobles, incluyendo a disuadir a otros posibles delincuentes. Las penas son eficaces no por severas, sino porque se aplican, y mientras sólo tres de cada cien delincuentes lleguen a juicio y sólo 25 de cada mil reciban castigo, seguirán siendo inútiles cuantas reformas se apliquen a la ley.”¹³

Podemos decir que sobre éste fenómeno delictivo se ligan una trilogía circunstancial sobre delito, corrupción e impunidad.

¹³ Ruíz, Harrell, Rafael. *¿Y las causas del problema, cuándo?* en La ciudad y el crimen, Diario Reforma, lunes 24 de noviembre de 2007.

El perito criminólogo participa a nivel del proceso. Aporta elementos que permiten al juzgador valorar características de la personalidad del individuo, la posibilidad de reincidencia, su peligrosidad, su potencial criminógeno y la factibilidad para el tratamiento y la readaptación social, estos elementos condicionan la individualización de la pena.

Más adelante hablaremos de la criminalística, ya que en el tema que nos ocupa es de vital importancia analizarlo desde el enfoque que proporcionó la Procuraduría General de la República a través de las investigaciones del INACIPE “Instituto Nacional de Ciencias Penales” en sus libros “Manual Metodológico para la Investigación Criminalística de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez” y el de “Homicidios y Desapariciones de Mujeres en Ciudad Juárez”.

1.2.6 Respecto a la corriente feminista en México

El feminismo, como ideología, busca defender los derechos de la mitad de la humanidad, es decir a más de la población mundial que son mujeres. Es importante recalcar esto, porque como posición ideológica, como acción política en todos los órdenes, el feminismo fue satanizado en sus antecedentes, cuando incluso ni siquiera se había acuñado el término.

Lo mismo izquierdas que derechas impugnaron la posición que pretendía que la mujer gozara de los mismos derechos que el hombre. En el siglo XX, el feminismo tuvo dos momentos importantes: en la década de los sesenta y en la de los noventa. Mientras en los sesenta fue un movimiento ultra en el que la mujer pretendía desplazar al hombre y ocupar su lugar, en los noventa se volvió un feminismo más sensato en el que se lucha por el derecho a la otredad. Es un feminismo que proclama que somos diferentes, pero que debemos tener igualdad de oportunidades y derechos en todos los terrenos. Desde la perspectiva histórica, las mujeres lucharon primero por sus derechos laborales, después por el acceso a la educación y, finalmente, por sus derechos políticos.

Muchas han sido las mujeres que han entregado su vida para lograr la igualdad entre hombres y mujeres; todas ellas han contribuido a cambiar actitudes de intolerancia. No obstante estos logros, es importante trabajar mucho para que se alcance la superación total de este atavismo que ha satanizado a las agrupaciones

feministas, considerándolas como desintegradoras de la sociedad. Todavía es preciso realizar reformas en el marco jurídico para acabar con la desigualdad entre mujeres y hombres.

La cultura masculina dominante, como observan las feministas, define la masculinidad y la femineidad como opuestos.

En las sociedades contemporáneas el hombre se define como activo, la mujer pasiva; el hombre intelectual, la mujer intuitiva; el hombre inexpresivo, la mujer emotiva; el hombre fuerte, la mujer sumisa, etc. ad nauseam...Al grado que hombre y mujer deben adaptarse al tipo de humanidad que definen las relaciones de género y que tienden a alienarlos entre sí. Los conceptos de femineidad y masculinidad obligan tanto a las mujeres como a los hombres a desarrollar en exceso ciertas características a costa de otras. Por ejemplo, los hombres se vuelven demasiado competitivos y desidentificados de los demás, mientras que las mujeres se convierten en exceso, altruistas y dadivosas.

Así, en México pudimos notar una presencia más activa del feminismo como se refiere en párrafos anteriores a partir de los años 60's y 90's del siglo veinte. Muy probablemente fue más notoria esa presencia a raíz del origen de los feminicidios en Ciudad Juárez Chihuahua, ya que a partir del año de 1993 a la fecha, en todos los sectores de la población femenina mexicana se han dado acciones en contra de la violencia de género y el de pedir justamente se erradique este fenómeno delictivo, aunque resulta imposible determinar que en un futuro inmediato se pueda resolver dicho problema.

Si consideramos que las corrientes feministas en México han tenido un resultado positivo no estaría por demás mencionar que el discurso y la posición de la mujer moderna mexicana encontró un nicho histórico en las épocas de oro del cine mexicano, basta con ver el guión de esas películas en la que se ponía la posición de la mujer frente al típico ranchero o no ranchero macho mexicano, como el de una mujer sumisa, abnegada, tolerante al sufrimiento, sin posibilidad a la equivocación, aún asistiéndole la razón no tener la posibilidad de expresar muchas inconformidades.

Parecería ridículo el pensar tal hipótesis, pero sería más ridículo y aventurado el no considerar que dichas cintas cinematográficas, eran un reflejo muy cercano a la

realidad de la mujer mexicana moderna y pareciera hasta la fecha que se trata de seguir arraigando dichos actos misóginos no con el afán de seguir preservando la imagen del macho mexicano, sino el de enaltecer esas cualidades de la mujer mexicana que emulaban a una santa o la mismísima virgen de Guadalupe; a diferencia del papel que se le otorgaba al hombre mexicano, esto es: mujeriego, borracho, jugador, peleonero, infractor de la ley, junto con la vestimenta que daba un estereotipo que hasta la fecha no ha sufrido muchas modificaciones. Si pensáramos ir en contra de esto, por los alcances que ha tenido en fechas actuales y que se encuentran documentados, bien podríamos pensar que en esos tiempos se producía la misma violencia aunque en diferentes características y con una menor difusión, por lo que en este punto, si estamos de acuerdo con la difusión que han dado los diferentes medios de comunicación, no así en la connotación de los delitos y reiterando que de haber una posibilidad de prohibir ya la difusión de estos largometrajes sería tanto como atentar contra la cultura misma del mexicano y de igual forma habrían voces que se levantarían en contra de dichas acciones.

En este sentido podemos pensar que en esta hipótesis los productores y directores de estas cintas cinematográficas no pensaron en los alcances ni en las consecuencias que se originarían a raíz de poder enaltecer al hombre y la mujer mexicanos, por lo que podríamos decir que el machismo mexicano se originó por una concepción equivocada, desvirtuada e insana del amor y de la responsabilidad, que de esta palabra se origina la conducta humana en un sentido positivo y humanista, no pudiéramos pensar que hasta la fecha, como en aquél entonces, el hombre pensara que entre más mal se trata la mujer más lo ama a uno, que entre más mujeres tenga un hombre es más hombre y reivindica su posición de liderazgo en la sociedad, que el no estar al tanto en la atención y educación de sus hijos le resta varonilidad, que entre más transas haga más inteligente es, que entre más violento es, se provoca admiración entre sus amigos y enemigos, por consiguiente, es el asegurar por todos los medios su superioridad física en quién sabe perfectamente podrá manejar y manipular a su antojo, y que en la mayoría de las ocasiones son las mujeres y los menores las víctimas.

De esta forma también advertimos, que en la realización de la epístola de Melchor Ocampo en el siglo XIX ha sido una punta de lanza en la que se toma como forma conductual los papeles de la mujer y del hombre en México y que hasta la fecha, así como a partir de la segunda mitad del siglo pasado XX este discurso ha ido

mermando el respeto y el reconocimiento de la mujer mexicana, si en estos momentos tratamos de analizar lo que fue transcrito en esas fechas, bien pudiéramos pensar que antes como ahora, lo que se pedía y se obligaba de la mujer era seguir magnificando y venerando la forma de vida del hombre en la sociedad, en su papel proteccionista, así el catorce de marzo de dos mil seis se aprobó en la Cámara de Diputados, el dictamen por el cual se exhortó a las entidades federativas, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a eliminar de las ceremonias civiles matrimoniales la Epístola de Melchor Ocampo, por considerar que atenta contra los derechos y dignidad de las mujeres.

Pero para ponerles un ejemplo más claro de lo que es el doble discurso de los políticos mexicanos frente al tema de violencia contra la mujer y como la mujer en diferentes situaciones políticas le conviene situarse en nichos que le permiten reconocimiento y status social, y que aún siendo evidente lo que hacen, para la sociedad lo que hacen ellos esta bien visto. Ejemplo: en la clase política de México es común que la esposa de un candidato presidencial, de un Gobernador o de cualquier otro servidor público de renombre se ponga como segundo apellido el de su señor esposo, ese político lleno de admiración y que la colocaran en una posición de reconocimiento como Paloma Cordero de López Portillo, Cecilia Ocelli de Salinas de Gortari, Martha Sahagún de Fox, Margarita Zavala de Calderón, si se supone que en la actualidad, con ese prefijo de pertenencia en los apellidos de la mujer anteponiendo el apellido del hombre es significado de ofensa y falta de respeto hacía la misma autonomía de la mujer, y de su capacidad de libertad, pero bueno, nosotros ponemos esto, como comentario al margen, pero podemos asegurar que dentro de la clase política de México, se seguirá dando por lo que representa socialmente hablando.

Ya que también conocemos a mujeres políticas reconocidas y sus esposos en los casos en los que los haya, no se ponen como segundo apellido el primero de sus esposas para tener un estatus o poder dentro de sus medios; si partimos de ahí, desde ahí se debería de pugnar en general por la mujer en la que ya no aparezcan en los medios de comunicación tal connotación de los apellidos poniéndola en una posición de pertenencia frente al hombre y de cara a la sociedad. ¡En que pobre y ridícula posición se ponen la mujer y el hombre en nuestra sociedad!

La creación de todas las organizaciones civiles que manifiestan su apoyo hacia la mujer son bien vistas en estos días, por tratar de vigilar y preservar los derechos y la integridad de la mujer en la sociedad mexicana; pero no está por demás señalar que muchas ocasiones la connotación y denotación de la violencia intrafamiliar se inclina y se percibe al manifestar desprecio, odio, intolerancia exacerbados y por qué no decirlo, de discriminación hacia el hombre, acciones que devienen por tantos años o siglos de manipulación y violencia del discurso masculino hacia la mujer a través de la historia. Aunque podemos considerar sin agredir, que ese reflejo del sector civil a favor de los derechos de las mujeres, tiene un tanto una connotación también de sexismo, por lo que no es conveniente irse a los extremos y polarizar más la convivencia conjunta tanto de las mujeres y los hombres.

El feminismo, como ideología, busca defender los derechos de la mitad de la humanidad, es decir a más de la población mundial que son mujeres. Es importante recalcar esto, porque como posición ideológica, como acción política en todos los órdenes, el feminismo fue satanizado en sus antecedentes, cuando incluso ni siquiera se había acuñado el término. Lo mismo izquierdas que derechas impugnaron la posición que pretendía que la mujer gozara de los mismos derechos que el hombre. En el siglo XX, el feminismo tiene dos momentos importantes: en la década de los sesenta y en la de los noventa. Mientras en los sesenta fue un movimiento ultra en el que la mujer pretendía desplazar al hombre y ocupar su lugar, en los noventa se vuelve un feminismo más sensato en el que se lucha por el derecho a la otredad.

Es por eso, que debido a la diferencia de géneros y a la falta de tolerancia y respeto se llegan a los puntos en los que la convivencia se vuelve caótica o por decirlo así insostenible cuando cohabitan o conviven tanto la mujer y el hombre, siendo éste último el que ejerce su hegemonía mal encausada sobre la mujer de forma violenta, aún cuando de actos se pueda desprender que al hombre le asiste la razón, en los delitos pasionales o de violencia intrafamiliar en los que la mujer es la que comete faltas o decide en su momento dejar a su pareja para tener mejor forma de vida.

1.3 Los feminicidios de Juárez en el contexto nacional respecto al índice delictivo.

Consideramos la existencia de otros delitos que están vinculados con las muertes de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, mismos que según como lo demuestran las instituciones encargadas en la investigación, han llevado desde su inicio en la averiguación previa y en los procesos penales correspondientes. Este fenómeno delictivo permite la realización de otro tipo de delitos tal vez de menor, igual o mayor gravedad, la violencia familiar ha tenido varias acepciones, pero consideramos que cualquiera que sea el término que se le dé, esto se traduce en violencia. Muchas de las mujeres muertas en Ciudad Juárez, tenían que trabajar para el sustento de sus hogares, entonces ¿Quién cuidaba de los hijos de las víctimas mientras estás trabajaban?

Al surgir dentro de este fenómeno delictivo el hallazgo de un cadáver del sexo femenino nos surge la pregunta en ¿Por qué cuando se presenta el primer signo de violencia sobre la mujer y cuando ellas mismas denuncian tal agravio no se actúa de manera inmediata? y ¿Por qué aún cuando denuncian tal maltrato siguen conviviendo con su agresor?, sobre de esto la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su área de servicios médicos nos señala lo que advierte como violencia intrafamiliar:

“A los adultos corresponde la educación de los menores; hay quienes marcan límites y quienes maltratan. Aunque en algunos casos los padres deben reprender a sus hijos, es necesario entender que ese correctivo, por severo que sea, no puede nunca ser lo mismo que el abuso, que el hacer daño o maltratar por gusto. Un padre o una madre jamás deben desquitarse con su hijo o su hija, ni desahogarse con ellos de sus frustraciones. Existe una gran diferencia entre marcar límites y maltratar, así como entre ser una autoridad y ser autoritario, lo cual no siempre distinguimos....

La violencia en la familia no es igual a la que se presenta en la calle ni entre personas desconocidas. Ocurre en donde debería ser el lugar más seguro: nuestra propia casa. Esta violencia se ha convertido en un problema social...

La violencia más frecuente es la de los hombres hacia las mujeres y de los adultos a los menores. Es frecuente encontrar en el trato entre los niños expresiones de agresión que pueden llegar hasta la crueldad sin que el niño se dé cuenta de ello. Un deber muy importante de los padres consiste en hacer entender a sus hijos por qué estas conductas son inaceptables. El grado de violencia depende de qué tan

intolerantes sean las personas y la comunidad en la que se desenvuelven.”¹⁴

A continuación se presenta el comparativo a nivel nacional de las entidades federativas con más índice de violencia con relación al Estado de Chihuahua, Chihuahua México de los años 2005, 2006 y 2007, con base en los delitos denunciados ante el Ministerio Público por entidad federativa (número absolutos INEGI) de lo cual solo consideraremos la posición al año 2007.

- 1.- Primer Lugar: Estado de México.
- 2.- Segundo Lugar: Distrito Federal.
- 3.- Tercer Lugar: Baja California Norte.
- 4.- Cuarto Lugar: Guanajuato.
- 5.- Quinto Lugar: Jalisco.
- 6.- Sexto Lugar: **Chihuahua**
- 7.- Séptimo Lugar: Veracruz
- 8.- Octavo Lugar: Puebla.
- 9.- Noveno Lugar: Sonora.
- 10.- Décimo Lugar: Yucatán.
- 11.- Decimoprimer Lugar: Nuevo León.
- 12.- Decimosegundo Lugar: Morelos.
- 13.- Decimotercero Lugar: San Luis Potosí.¹⁵

En este capítulo queremos mencionar que el fenómeno delictivo sobre las muertes de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua es un reflejo de la descomposición social que se vive en aquella entidad federativa por los múltiples factores tanto internos y externos dentro del núcleo familiar. La información que se vierte no quiere decir que sea efectivamente la realidad que manejan las Instituciones encargadas de investigar y perseguir dicho fenómeno delictivo. Pero puede servirnos de parámetro en este trabajo ya que difícilmente sabremos con exactitud cual es la cifra negra que se maneja en la realidad y quienes en realidad están detrás de estos delitos. Son datos de inicios de averiguaciones previas dentro de los ministerios públicos del fuero común como del fuero federal, por lo que indica que todos ellos son actos

¹⁴ www.acatlán.unam.mx/medicos/violencia/3/”servicios médicos acatlán: violencia intrafamiliar./Revisada en abril de 2008.

¹⁵ [www.inegi.gob.mx./delitos denunciados ante el ministerio público/por entidad federativa/según fuero/2005, 2006,2007./](http://www.inegi.gob.mx./delitos%20denunciados%20ante%20el%20ministerio%20p%C3%BAblico/por%20entidad%20federativa/seg%C3%BAn%20fuero/2005,%202006,2007./)Revisada en marzo de 2008.

que probablemente son tipificados y penados penalmente ya sea de cuantía menor o de primera instancia.

Esta información la consideramos pertinente ya que dentro del ámbito del derecho, cuando se inician denuncias ante el Ministerio Público ya sea del fuero común como del fuero federal nos refleja que de alguna manera se violenta o se transgreden los derechos de los ciudadanos, no importando que no sean delitos de los que equivocadamente se dicen graves, ya que nosotros consideramos que el delito en cualquier grado o modalidad es malo.

Es importante señalar que la cifra negra es mayor en proporción a los delitos que se denuncian, y los que no, por lo que los índices de impunidad seguirán quedando sin determinarse.

Delitos denunciados - c/100,000 hab. - por fuero - 2005-2007 - entidad federativa

Delitos denunciados ante el Ministerio Público por entidad federativa según fuero, 2005, 2006 y 2007

Entidad federativa	Total		Fuero común		Fuero federal	
	Absolutos	Tasa (Por cada cien mil habitantes) ^a	Absolutos	Tasa (Por cada cien mil habitantes) ^a	Absolutos	Tasa (Por cada cien mil habitantes) ^a
2005						
Estados Unidos Mexicanos	1 505 211	1 448.1	1 415 681	1 361.9	89 530	86.1
Aguascalientes	12 784	1 195.4	12 163	1 137.3	621	58.1
Baja California	108 575	3 846.8	101 166	3 584.3	7 409	262.5
Baja California Sur	18 200	3 572.0	16 993	3 335.1	1 207	236.9
Campeche	2 333	307.4	1 547	203.8	786	103.6
Coahuila de Zaragoza	25 956	1 031.9	24 927	991.0	1 029	40.9
Colima	10 490	1 841.2	9 794	1 719.1	696	122.2
Chiapas	33 815	784.2	31 789	737.2	2 026	47.0
Chihuahua	70 702	2 171.1	67 690	2 078.6	3 012	92.5
Distrito Federal	174 280	1 977.0	153 997	1 746.9	20 283	230.1
Durango	11 524	756.1	10 209	669.8	1 315	86.3
Guanajuato	78 763	1 594.2	75 732	1 532.8	3 031	61.3
Guerrero	19 878	630.0	18 051	572.1	1 827	57.9
Hidalgo	31 995	1 350.4	30 723	1 296.7	1 272	53.7
Jalisco	77 211	1 138.4	68 928	1 016.2	8 283	122.1
México	239 564	1 709.1	234 274	1 671.4	5 290	37.7
Michoacán de Ocampo	28 007	697.2	26 010	647.5	1 997	49.7

Morelos	41 951	2 588.2	40 601	2 504.9	1 350	83.3
Nayarit	11 036	1 151.3	10 021	1 045.4	1 015	105.9
Nuevo León	47 209	1 118.2	44 254	1 048.2	2 955	70.0
Oaxaca	31 306	881.1	29 603	833.1	1 703	47.9
Puebla	57 525	1 061.3	55 918	1 031.7	1 607	29.6
Querétaro Arteaga	18 249	1 141.9	16 996	1 063.5	1 253	78.4
Quintana Roo	24 848	2 197.7	23 718	2 097.7	1 130	99.9
San Luis Potosí	40 884	1 678.6	39 345	1 615.5	1 539	63.2
Sinaloa	25 217	958.0	22 418	851.7	2 799	106.3
Sonora	50 100	2 076.2	43 512	1 803.2	6 588	273.0
Tabasco	8 730	435.1	7 527	375.2	1 203	60.0
Tamaulipas	54 500	1 795.2	52 515	1 729.8	1 985	65.4
Tlaxcala	18 201	1 695.4	17 794	1 657.5	407	37.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	68 807	955.5	66 182	919.1	2 625	36.5
Yucatán	49 546	2 712.2	49 052	2 685.2	494	27.0
Zacatecas	13 025	941.1	12 232	883.8	793	57.3

2006 ^L

Estados Unidos Mexicanos	1 553 955	1 481.7	1 444 326	1 377.2	109 629	104.5
Aguascalientes	15 199	1 397.0	14 235	1 308.4	964	88.6
Baja California	121 816	4 189.1	112 081	3 854.4	9 735	334.8
Baja California Sur	17 874	3 413.9	16 689	3 187.5	1 185	226.3
Campeche	2 717	353.7	1 963	255.5	754	98.1
Coahuila de Zaragoza	28 341	1 113.6	26 928	1 058.0	1 413	55.5
Colima	10 924	1 891.4	9 819	1 700.0	1 105	191.3
Chiapas	30 612	701.7	28 855	661.4	1 757	40.3
Chihuahua	70 756	2 149.1	67 766	2 058.3	2 990	90.8
Distrito Federal	172 996	1 960.9	149 273	1 692.0	23 723	268.9
Durango	8 846	577.7	7 728	504.7	1 118	73.0
Guanajuato	85 744	1 725.9	79 680	1 603.8	6 064	122.1
Guerrero	21 389	678.5	19 766	627.0	1 623	51.5
Hidalgo	32 803	1 376.7	31 172	1 308.3	1 631	68.5
Jalisco	86 409	1 262.6	72 225	1 055.4	14 184	207.3
México	241 543	1 697.7	237 761	1 671.1	3 782	26.6
Michoacán de Ocampo	34 988	873.9	32 206	804.4	2 782	69.5
Morelos	44 506	2 722.5	42 447	2 596.6	2 059	126.0
Nayarit	25 494	2 651.8	24 208	2 518.0	1 286	133.8
Nuevo León	50 166	1 172.1	46 212	1 079.7	3 954	92.4
Oaxaca	37 300	1 049.8	35 959	1 012.1	1 341	37.7
Puebla	51 268	935.6	49 576	904.7	1 692	30.9
Querétaro Arteaga	17 807	1 093.3	16 707	1 025.8	1 100	67.5
Quintana Roo	26 349	2 241.6	24 934	2 121.2	1 415	120.4
San Luis Potosí	37 946	1 549.6	36 637	1 496.2	1 309	53.5
Sinaloa	25 645	972.1	21 095	799.6	4 550	172.5

Sonora	44 784	1 836.3	37 325	1 530.5	7 459	305.8
Tabasco	7 880	390.5	6 762	335.1	1 118	55.4
Tamaulipas	55 236	1 795.5	53 231	1 730.3	2 005	65.2
Tlaxcala	7 208	661.8	6 565	602.8	643	59.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	74 278	1 028.6	70 830	980.8	3 448	47.7
Yucatán	51 770	2 797.7	51 170	2 765.3	600	32.4
Zacatecas	13 361	965.9	12 521	905.1	840	60.7
2007 ^b						
Estados Unidos Mexicanos	810 919	766.5	742 580	701.9	68 339	64.6
Aguascalientes	9 106	823.1	8 547	772.6	559	50.5
Baja California	70 058	2 340.4	62 905	2 101.4	7 153	239.0
Baja California Sur	10 696	1 989.5	9 670	1 798.9	1 025	190.7
Campeche	1 232	158.5	828	106.5	404	52.0
Coahuila de Zaragoza	17 894	695.2	17 034	661.8	860	33.4
Colima	6 337	1 082.5	5 682	970.6	655	111.9
Chiapas	15 627	354.2	14 570	330.3	1 057	24.0
Chihuahua	35 111	1 055.4	33 883	1 018.5	1 228	36.9
Distrito Federal	84 471	956.7	74 502	843.8	9 969	112.9
Durango	4 884	317.5	4 091	266.0	793	51.6
Guanajuato	48 313	967.2	43 186	864.5	5 127	102.6
Guerrero	13 048	414.3	11 930	378.8	1 118	35.5
Hidalgo	17 079	712.8	16 216	676.7	863	36.0
Jalisco	50 336	729.2	37 660	545.5	12 676	183.6
México	124 681	863.7	122 369	847.7	2 312	16.0
Michoacán de Ocampo	19 457	487.5	17 166	430.1	2 291	57.4
Morelos	22 423	1 360.2	21 468	1 302.3	955	57.9
Nayarit	10 522	1 091.2	9 740	1 010.1	782	81.1
Nuevo León	27 818	641.4	25 601	590.3	2 217	51.1
Oaxaca	12 666	356.5	11 920	335.5	746	21.0
Puebla	26 896	485.6	25 836	466.5	1 060	19.1
Querétaro Arteaga	10 025	604.1	9 420	567.7	605	36.5
Quintana Roo	13 149	1 077.0	12 340	1 010.7	809	66.3
San Luis Potosí	12 697	515.8	11 764	477.9	933	37.9
Sinaloa	15 819	598.4	12 532	474.1	3 287	124.3
Sonora	23 239	943.3	19 720	800.4	3 519	142.8
Tabasco	3 965	195.4	3 381	166.6	584	28.8
Tamaulipas	26 855	861.8	25 351	813.6	1 504	48.3
Tlaxcala	3 975	359.9	3 602	326.1	373	33.8
Veracruz de Ignacio de la Llave	34 818	480.8	32 784	452.7	2 034	28.1
Yucatán	30 332	1 618.4	29 957	1 598.3	375	20.0
Zacatecas	7 391	534.6	6 925	500.9	466	33.7

NOTA: Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas

responsables.

^a Datos elaborados con base en las estimaciones y proyecciones a mitad del año actualizadas por el CONAPO, con resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005.

^b Cifras estimadas al mes de junio.

^p Cifras preliminares.

FUENTE: PR. *Primer Informe de Gobierno, 2007. Anexo Estadístico*. México, D.F., 2007. Actualización al 11 de septiembre de 2007.

Aún sobre este tema las estadísticas que se arrojan como datos duros por Instituciones Gubernamentales como el INEGI, quedan en duda, ya que no son cien por ciento fiables, los márgenes de error o de certeza quedan a consideración de quien los consulte.

CAPÍTULO II

POSIBLES CAUSAS DE LOS FEMINICIDIOS: LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL

En el análisis de la sociedad, tenemos que acudir necesariamente a enfocar desde un primer plano a la familia como base de ésta. No podemos partir sin dejar claro como en épocas actuales, se considera a la mujer en relación con el hombre, los dos individuos como parte de una sociedad y la forma en la que se presenta la violencia en sus múltiples escenarios y los factores tanto internos como externos que inciden en la comisión de los feminicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

2.1 Familia: La familia, de una manera global, puede definirse como un grupo social primario unido por vínculos de parentesco, estos pueden ser: consanguíneos, de filiación (biológica o adoptiva) o de matrimonio, incluyendo las alianzas y relaciones de hecho cuando son estables. Se es parte de una familia en la medida en que se es padre o madre, esposa o esposo, hijo o hija, abuela o abuelo, tía o tío, pareja, conviviente, etc.

Este punto lo consideramos importante ya que todo inicia desde las raíces de la familia, la forma en que ésta está estructurada, no podemos entender el fenómeno de los feminicidios, sin tomar en cuenta el entorno familiar y cómo una de tantas familia se desenvuelve en la sociedad, este problema delictivo no apareció por generación espontánea, fue el resultado de un largo proceso de pasividad y de omisión por todos los niveles de gobierno, es común que en México a los municipios más pobres se les asignen pocos recursos federales para el sustento de su desarrollo, servicios públicos, de seguridad pública, de salud, de educación en caso contrario sucede que a los más industrializados se les asigne más presupuesto, sin tener la necesidad de comprobar, ya está visto que a quienes se les encomienda salvaguardar la integridad de los habitantes son gente de poca credibilidad, de poca o nula solvencia moral y ética, tal vez nadie lo sea, pero lo cierto es que se deben de instrumentar los mecanismos para poder en una mayor proporción, cubrir el perfil de estos elementos y de los servidores públicos. Hemos podido constatar personalmente que gente en el transcurso de su licenciatura, presentando una forma de ser normal, y una vez que entran a ser su servicio a una dependencia de gobierno como lo sería el caso de una Procuraduría,

su comportamiento, su forma de ser y hasta de vestir va teniendo una evolución y que al paso del tiempo, van perdiendo esa identidad en la cual uno los conoció.

Pensamos que principalmente, la culpa la tiene el gobierno por no dar a esos sectores de la sociedad los elementos necesarios para un sano desarrollo; trabajo bien remunerado, educación, salud, deporte, cultura; es el mismo gobierno quien pone la primera semilla de la disfuncionalidad familiar y social, para nada creemos en los planes de desarrollo que implementa el gobierno, porque no han sido de una manera sustentable, el problema no es que se creen, sino quienes los operan, las instituciones de la función pública de la contraloría no sirven de nada, ya que sólo sirven para detectar a funcionarios menores cuando cometen un ilícito a los peces grandes nadie los toca, como muestra tenemos los tan famosos fideicomisos que sirven para enriquecer a sus operadores, las fundaciones que en el fondo sirven para hacer más ricos a los empresarios y a los que en su momento han podido tener el privilegio de verse inmiscuidos en estas fundaciones como el de “vamos México”, creado por Martha Sahagún de Fox, que beneficio de forma directa a sus hijos y hermanos, bienes que fueron confiscados por la Secretaria de Hacienda y por las aduanas y que fueron a parar a las arcas familiares.

“Propiedad de Alberto Sahagún, cuñado del Presidente de la República el hospital San José de la ciudad de Zamora, en Michoacán, se levantó de la ruina desde que Martha Sahagún comenzó a habitar la residencia oficial de Los Pinos de la mano de Vicente Fox. Ahora, ese, nosocomio, provisto de un ultramoderno centro de diagnóstico con tecnología de punta, es el más avanzado en toda la entidad. Alberto Sahagún niega haber recibido apoyos de Vamos México o de la presidencia para levantar su hospital, que antes estaba lleno de deudas, pero en el estado muy pocos le creen.”¹

No nada más las familias de escasos recursos en Ciudad Juárez han sido testigos de estos abusos de poder, sino en general toda la población mexicana y lo peor es que la imagen de México en la óptica internacional ha quedado bastante deteriorada por estos actos de corrupción y de impunidad.

¹ Castellanos, Francisco y Vera Rodrigo, “*Meteorico progreso de un hospital*” en Revista Proceso, número 1470, 2 de enero de 2005, p. 13.

La desgracia le sobreviene a las clases más desprotegidas y aún, cuando las mujeres muertas en Ciudad Juárez, Chihuahua son también de otras regiones, la forma de vida se ha ido adecuando a la evolución misma de la ciudad por la importancia comercial que se tiene con los Estados Unidos.

Bajo estos parámetros son en los que se ven envueltas muchas de las familias de esa ciudad fronteriza, las agresiones empiezan ahí mismo, porque aunque no se justifica, la población se tiene que ocupar en algo, con uno o dos trabajos para subsistir, la idea que se tiene cuando se ha sabido que muchas de las mujeres encontradas muertas, trabajaban en bares o prostíbulos, no justifica que sus vidas tengan que sufrir los daños a los que se han hecho merecedoras, cada quien puede desarrollar el trabajo que más le convenga según su situación mientras éste, esté, bajo los reglamentos de la permisidad y debidamente reglamentada, pero también hay que considerar que son actividades laborales en las que el riesgo de sufrir un altercado es mayor que otros en los que no intervienen gente que pueda estar ligado a bandas criminales como los del narcotráfico y el secuestro, ya está visto que ni aún las clases bajas se salvan de estos actos delictivos.

¿Que podemos esperar si cuando un integrante de la familia en una edad en la que sólo ha visto, golpes, violencia y discriminación?, pues que sólo siga aplicando esos patrones de conducta generacionales, ese mismo efecto cíclico de disfunción familiar y social.

2.2 Tipos de familias: Conyugal (esposo y esposa), nuclear (esposos e hijos), monoparental (un sólo progenitor con uno o varios hijos), extendida (padres, hijos, abuelos y tíos) y ensamblada (esposos, hijos comunes e hijos de anteriores uniones de uno o ambos esposos). La familia en la sociedad debe cumplir importantes funciones, que tienen relación directa con la preservación de la vida humana, su desarrollo y bienestar, estas son:

2.2.1 Función biológica: se satisface el apetito sexual del hombre y la mujer, además de la reproducción humana.

2.2.2 Función educativa: tempranamente se socializa a los niños en cuanto a hábitos, sentimientos, valores, conductas, etc.

2.2.3 Función económica: se satisfacen las necesidades básicas, como el alimento, techo, salud, ropa.

2.2.4 Función solidaria: se desarrollan afectos que permiten valorar el socorro mutuo y la ayuda al prójimo.

2.2.5 Función protectora: se da seguridad y cuidados a los niños, los inválidos, los ancianos y en general a los miembros dependientes.

2.3 De acuerdo a estas funciones: La unión familiar debe asegurar a sus integrantes, estabilidad emocional, social y económica, además de prodigar amor, cariño y protección. Es allí donde se transmite la cultura a las nuevas generaciones, se prepara a los hijos(as) para la vida adulta, colaborando con su integración en la sociedad y se aprende tempranamente a dialogar, escuchar, conocer y desarrollar los derechos y deberes como persona humana.

Aquí advertimos que en el fenómeno delictivo que se presenta en Ciudad Juárez, Chihuahua, no es excluyente a los demás Estados de la Federación, que es un fenómeno que se presenta diariamente en el país y en el resto del mundo en mayor o menor medida. Ya habíamos comentado que el origen puede ser el cómo está constituida la familia y cuales son los factores externos que pueden incidir en la comisión de dichos delitos.

Ya se conoce el delito y la forma variada en que se comete, pero en realidad se ha puesto de manifiesto de forma no muy clara y precisa en qué condiciones se desenvuelven varias de las familias en aquella entidad federativa; como lo hemos expuesto, es necesario precisar que son localidades como muchas otras en el país, que cuentan con los servicios públicos básicos de manera deficiente, que no se dan las condiciones necesarias para un sano desarrollo de la juventud mexicana tanto mujeres como hombres y que podemos imaginar que son familias disfuncionales o que simplemente la prioridad primaria es trabajar de lo que sea y como sea para más

o menos subsistir, ¿qué motivación puede tener un joven que nace en un lugar carente de servicios básicos, que puede ser estigmatizado por razón de su condición social, cultural, religiosa y económica como alguien desigual en cuanto al derecho que tiene que el Estado le proporcione los medios y los conductos para que en el ejercicio de su crecimiento tenga una perspectiva diferente y dejar de preocuparse si el día de hoy o mañana tiene que comer o en el mismo sentido su familia?,

Aunque consideramos que el trabajo es la herramienta indispensable para adquirir experiencia laboral y al mismo tiempo combinarla con una educación que vaya dirigida al mismo camino, realmente el Estado disfraza la información en cuanto al hecho de qué sector de la población tiene acceso a la educación, se tiene por comprobado por los diferentes medios de información: radio, prensa, televisión e Internet, en las condiciones infrahumanas en las que muchos de los niños y jóvenes mexicanos que actualmente estudian acuden a las aulas, cómo podemos esperar que la perspectiva de alguien sea positiva en tales situaciones y cuando se presenta la condición y el momento de ver mejorar su expectativa de vida tome o no la decisión correcta, la familia en este caso juega el papel principal pero hay que estar conscientes que cada quien le da el valor a la moral y las buenas costumbres de acuerdo a como las ha vivido.

Es por eso que en este trabajo, de acuerdo a información vertida por el INEGI “Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática” y que se presenta en este documento, por lo que ponemos a la vista las condiciones en las que se encuentra ese sector de la sociedad de Ciudad Juárez, Chihuahua, y sólo como ejemplo señalamos esta localidad, ya que sería desalentador en toda la extensión de la palabra, el poder enunciar la situación por la que pasan más de 40 millones de mexicanos en extrema pobreza, mientras que por otro lado tenemos legisladores en su mayoría, que realizan su trabajo para fines personales y el enriquecerse a costa de la marginación y pobreza de quienes los ponen en esos puestos de elección popular.

Sobre el tema nos quedan dudas en cuanto a los proyectos que quieren poner en práctica tanto el Gobierno Federal como el estatal para abatir la pobreza, la marginación y la falta de acceso a la educación. Los delitos de mujeres en Ciudad

Juárez para nosotros vienen representando los efectos de aplicaciones de políticas deficientes, de corrupción y de impunidad, de una desmedida criminalización de casi todo y casi para todos. Exceptuando en muchas de las ocasiones a los operadores de estos programas, no podemos ver de cerca estos delitos sin poder ignorar el entorno, el medio en que la mayoría de la gente de clase baja y media en su caso viven; ante tales diferencias y las pocas oportunidades que se tienen para obtener un trabajo bien remunerado es una de las muchas causas que dan origen al fenómeno delictivo en esa misma ciudad fronteriza y en específico la parte de la sierra, la que ha tenido problemas en los que la autoridad, aún sabiendo quiénes y cuáles son los delincuentes y los delitos no hacen nada al respecto, se involucra al mismo personal del ejército y a viejos caciques que dominan el área, ¿Cuáles son los problemas? La tala clandestina de maderas preciosas que se dan en esa localidad.

Sobre el conocimiento que se tiene de los feminicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, se tienen los datos de bandas criminales y la del famoso egipcio Abdel Latiff Shariff Shariff multicitado por años, manejando las Procuradurías tanto estatal como federal según dicen como operaba éste último, decimos esto porque para el gobierno es indispensable contar con la ayuda invaluable de los medios masivos de comunicación que en ocasiones caen en sensacionalismos y emiten juicios a priori, jugando con la memoria de la gente.

Esto funciona bien en el sistema, ya que la información que se maneja no se corrobora por los demás miembros de la sociedad y sirve para seguir estigmatizando al delincuente cubriendo las deficiencias de las Instituciones encargadas de procurar y administrar justicia, de lo anterior Zaffaroni nos dice:

“Hasta qué medida los medios masivos forman parte también del sistema penal en virtud el inmenso poder que tienen respecto de: Criminalizar anticipadamente a cualquier persona mediante la publicitación de la noticia de su detención o sometimiento a proceso, y ...La capacidad de prolongar indefinidamente la estigmatización

mediante el periódico recuerdo del hecho cometido y penado con pena agotada muchos años antes.²

La etiquetación, entonces, también forma parte del efecto que los medios producen en el individuo dentro de la sociedad. No decimos que los sujetos que están en un proceso penal en el que se les ha encontrado probable responsabilidad penal, ya sean delincuentes, son procesados y su situación jurídica no cambia hasta que se dicta una sentencia que así lo confirme, por lo que el papel de los diferentes medios de comunicación es fundamental para dejar latente dentro de la población ese miedo generalizado y contar con opinión para endurecer las penas.

Los delitos de la tala clandestina y la contaminación indiscriminada de las industrias a los mantos acuíferos también son de interés general, basta con ver los efectos de la deforestación y el consecuente calentamiento global por falta de más bosques, en verdad ese si es un problema serio que con vergüenza vamos a heredarles a las generaciones futuras de mexicanos, y este fenómeno climatológico produce estragos en todos los niveles de la sociedad y en todas las naciones, es por eso que la polarización y magnificencia del fenómeno delictivo sobre las muertes de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua no apreciado en su justa dimensión, provoca el encubrimiento de otro tipo de delitos o de situación de riesgo.

2.4 Violencia Intrafamiliar

La descomposición social se dará entonces desde la familia, es decir, cuando al interior se presenta la violencia en todas sus manifestaciones hasta concluir con la violencia intrafamiliar.

“Con frecuencia, hay familias que tienen una vida complicada y difícil porque no pueden satisfacer sus necesidades y resolver sus problemas.

² Zaffaroni, Eugenio Raul, *Manual de Derecho Penal*, parte general”, México, Cárdenas Editor Distribuidor, 1998., p. 33.

No hay una comunicación clara, directa y amorosa. A las personas les es difícil apoyarse y demostrarse afecto, y en muchas ocasiones terminan maltratándose y distanciándose. Esas familias tienen un problema muy grave: la violencia familiar³.

Una forma de ir abatiendo la falsa concepción de que el hombre es el responsable del sustento familiar, es hacer que en las escuelas, se dé un seguimiento y la intervención del Ministerio Público, cuando se percibe que un menor presenta el síndrome del niño golpeado, o su madre cuando también presenta estas características, es engorrosa y desgastante la forma en que tienen que lidiar las víctimas de estos delitos (que hemos vivido desde la intervención profesional).

Del lado contrario la violencia familiar se genera por parte de las mujeres (amas de casa) que no ocupan su tiempo en alguna actividad de provecho, de igual forma la frustración, los traumas familiares anteriores antes de formar una familia. Tiene mucho que ver la imperiosa necesidad de salir de la miseria y estar en la posibilidad de cubrir ciertos satisfactores, esto origina que la mujer también de Ciudad Juárez, engendre la violencia intrafamiliar en sus hijos, y de eso no se habla nada, sobre las mujeres de allá. Sí, da pena ajena que las mujeres tengan un sentido de ser degradadas en su persona y en su estima por su cónyuge, por la falta de oportunidades; eso tiene que cambiar tarde o temprano.

2.4.1 Esta puede manifestarse cuando:

“No hay conciencia del daño que se hace a los demás y en especial a los niños, no se comprenden los cambios físicos y emocionales por los que pasan los niños, los adolescentes, los jóvenes, los adultos y los mayores, existe una crisis por falta de empleo o carencias que producen preocupación, faltan espacios y tiempo libre para que la familia conviva y para la vida en pareja, pues ésta se dedica por completo al sostenimiento y al cuidado de sus hijas e hijos. Hay desajustes familiares ocasionados por un nacimiento, una enfermedad, una muerte, así como por infidelidad,

³ www.acatlán.unam.mx/medicos/violencia/3/ op. cit. nota 14./Revisada en abril de 2008.

abandono o divorcio, ver mucho la televisión impide la comunicación y la convivencia.”⁴

2.4.2 Quienes la sufren:

“Se encuentran principalmente en los grupos definidos culturalmente como los sectores con menor poder dentro de la estructura jerárquica de la familia, donde las variables de género y generación (edad) han sido decisivas para establecer la distribución del poder en el contexto de la cultura patriarcal. De esta manera las mujeres, los menores de edad (niños y niñas) y a los ancianos se les identifica como los miembros de estos grupos en riesgo o víctimas más frecuentes, a quienes se agregan los discapacitados (físicos y mentales) por su particular condición de vulnerabilidad. Los actos de violencia dirigidos hacia cada uno de ellos constituyen las diferentes categorías de la violencia intrafamiliar.”⁵

La violencia intrafamiliar se ha dado siempre, hemos dicho que con la difusión hoy en día por parte de los medios de comunicación en tiempo real, se logra tener una perspectiva real del problema, si bien cuando existen familias de escasos recursos, debe de haber algunas que tratan por los medios razonables de tener comunicación con su pareja, (las que se unen por primera vez, las que se juntan en segundas nupcias, las que se separan y viven en unión libre, etc) para poder decidir de forma responsable y dentro de los límites que la propia ley dispone para otorgar bienestar a sus hijos, la forma en que distribuyen los gastos y la confianza que se tengan unos a otros, a falta de unos de estos elementos y de otros que se puede presentar para el sano desarrollo familiar, no justifica que se tenga que pagar con el sacrificio de los hijos.

2.5 Violencia de Género y Doméstica:

No se limita al ámbito familiar, es una violencia estructural, basada en un sistema de creencias sexista (superioridad de un sexo sobre otro), que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Adopta variadas formas, como cualquier tipo de discriminación hacia la

⁴ idem

⁵ idem

mujer en los niveles político, institucional o laboral, el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para la prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y todas las formas de maltrato físico y/o psicológico que puedan sufrir en cualquier contexto, privado o público.

2.6 Factor Pasional

Este tipo de delitos son los que se consideran dentro también en el parámetro de violencia intrafamiliar, ya que dentro de la fiscalía especial de atención a los delitos de mujeres en Ciudad Juárez, se conoce y se sabe que muchas de las indagatorias y los mismos procesos penales que son familiares cercanos a las víctimas como: esposo, concubino, novios, tíos, primos, cuñados, etc. quienes han cometido este tipo de violencia que se traduce en delitos.

Del llamado neoliberalismo, de la globalización, la estructura que la mayoría de los ciudadanos tenemos de la familia, es de una familia de un hombre con una mujer, uno o dos hijos, casados civilmente y profesando una religión si fuera el caso, cualquiera que sea. Hemos tratado de imaginar escenarios cuando en el núcleo familiar la mujer es la que tiene que trabajar, cuando en la medida de su superación sobrepasa a su pareja, o teniéndola viven en constante conflicto tal vez por celos, por economía, por diferencias familiares y culturales, en esos supuestos el hombre es el que siente que ha sido desplazado por la mujer y es cuando sobrevienen los problemas fuertes de maltrato físico que en ocasiones llega a la muerte de la mujer por parte de su marido, novio, concubino, amante.

Esa asociación del bien y del mal en la vida de una persona o de una familia en relación a los feminicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, si ocurren pero no son exclusivos de esa región, pero en la conciencia generalizada tiene fuerza colectiva para poder emitir ciertos comentarios. Por lo que enunciamos un concepto al margen en palabras de Bergalli:

“El bien y el mal se convierten en conceptos relativos según los tiempos y los lugares, y finalmente, las acciones punibles son

aquellas determinadas por motivos individuales y antisociales que perturban las condiciones de existencia y atacan a la moralidad media de un pueblo en un momento determinado.”⁶

Es difícil, el pensar que por algo tan trivial alguien tenga que perder la vida, el no tener la capacidad de tolerancia a la frustración, por no hacer los cambios necesarios para ser mejor persona consigo mismo y sus semejantes, pero desgraciadamente en estos arrebatos de estado de emoción violenta son los que llevan a tener resultados funestos. La misma dinámica de la economía y la gran apertura que ha tenido en el ámbito laboral la mujer, han hecho que poco a poco se vaya dependiendo en lo económico del hombre y aún afectivamente renunciando en definitiva en probar suerte en la búsqueda de otra ilusión y que estando sola es capaz de sacar a ella misma y a sus hijos; cuando los hay; adelante en ambientes más gratos y saludables alejados de violencias físicas y psicológicas.

Para finalizar este capítulo es necesario decir que la forma en que se dan los delitos de género en esa entidad de la república mexicana, la forma en la que se conjuntan tanto el hombre como la mujer, la dinámica social, los factores tanto internos como externos a la familia, han tenido repercusiones en el ámbito nacional como internacional, pero debemos decir, que si bien esta la declaratoria o el informe de un grupo de expertos de la naciones unidas para la atención de los delitos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, no significa que el informe vaya a ser la solución a dicha problemática y reiteramos que es la forma en que los diferentes medios masivos de comunicación a la óptica nacional e internacional postulan para la sociedad, ciertamente existen deficiencias graves y una desmedida falta de profesionalismo en un trabajo criminalístico en una línea inexorablemente vertical para poder dar los resultados que se quieren y la debida aplicación del método científico que sirve para el esclarecimiento de estos delitos.

⁶ Cfr. Bergalli, Roberto, Bustos R. Juan y Miralles, Teresa. *Pensamiento criminológico*, Colombia, Temis, 1993, pp. 103-104

CAPÍTULO III

REACCIONES Y REPERCUSIONES LOCALES DEL CASO DE “LAS MUERTAS DE JUÁREZ”

En este apartado queremos mencionar la forma en que una comisión de expertos de las Naciones Unidas a dicho al respecto, tomándola como una especie de recomendación urgente a las Instituciones encargadas en el esclarecimiento de estos delitos de género tanto estatales como federales. Que pueden servir como punto de comparación, de coincidencia o de desacuerdo por el Gobierno Mexicano.

Al parecer de nosotros no son informes que hayan descubierto el hilo negro del asunto en particular, pero como decíamos anteriormente deja ver, a los ojos de la óptica internacional la falta de voluntad política, la falta de profesionalismo y la falta de una verdadera vocación de servicio de todos los involucrados en la investigación de los feminicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

3.1 A nivel de las autoridades

Resumen de Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

En este apartado mencionamos que ha sido manifiesta la pronunciación de la Organización de las Naciones Unidas sobre éste fenómeno delictivo; más aún, este informe se presenta de manera resumida por lo extenso de la misma, información que se puede tener a la mano y en el que sólo vertimos la introducción y las conclusiones de la misma, esto nos hace ver que en este trabajo de investigación hemos coincidido sobre el análisis que han vertido los expertos sobre el tema, recalcando que esta información se encontró ya avanzado el trabajo mismo, por lo que nos sirve de parámetro que tal información vertida en este protocolo de investigación a seguido y encontrado los puntos torales sobre la deficiencia en las investigaciones en pro de la misma y nos alienta a seguir adelante en tal discutido tema .

3.1.1 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Noviembre de 2003. (Análisis de los expertos)

3.1.1.1 Introducción

“La desintegración del tejido social y los altos niveles de criminalidad de una comunidad obedecen a factores de amplia índole incluyendo, entre otros, la confluencia de elementos políticos, legales, judiciales, socio-económicos, psico-sociales así como la problemática de género. La violencia social prevaleciente en Ciudad Juárez obedece a estos mismos elementos catalizados por el pasado crecimiento de una delincuencia organizada de amplio ámbito de acción y compleja naturaleza, mayormente asociada al tráfico ilícito de drogas. Los homicidios dolosos perpetrados contra mujeres en Ciudad Juárez deben entonces contextualizarse en este ámbito social patológico dentro del cual individuos interactúan percibiendo un ambiente de relativa impunidad a su alrededor.”¹

Creemos que en este apartado, por lo manifestado por la Comisión de expertos de las Naciones Unidas, no les queda claro, la forma tan servil con la que se manejan algunos funcionarios y servidores públicos, en México no se percibe una relativa impunidad, y más aún en esa región fronteriza se vive y se adopta a la impunidad como una forma de vida, ya que de los hechos, se puede deducir que el cometer un delito y teniendo un alto poder económico y político es fácil evadir la acción de la Justicia, que lo único que hacen es hacer que se aplique la ley a como les conviene y no hacer Justicia, concepto muy alejado de nuestra realidad.

“Muchos de los informes internacionales y nacionales elaborados en los últimos diez años que han sido consultados y analizados por los autores de este Informe para la posterior revisión de las recomendaciones incluidas en este documento (véase sección Bibliografía abajo) abordan

¹ www.isis.cl/feminicidio/juarez/doc/informejuarez.doc./Organización de las Naciones Unidas/2003./Revisada en marzo de 2008.

estas mismas áreas interdisciplinarias y explican con claridad el contexto social que enmarca la violencia social que focaliza a las mujeres como víctimas de esta violencia. Sobre la base de este enorme bagaje de estudios e informes previamente elaborados por organismos nacionales e internacionales, este Informe cubre un área no cubierta anteriormente al analizar técnicamente la investigación, impulso, y procesamiento de causas a través del examen de los expedientes judiciales correspondientes a todos los casos pendientes y resueltos de homicidios dolosos perpetrados contra mujeres en Ciudad Juárez. Un total de 328 mujeres han sido asesinadas en Ciudad Juárez durante el periodo 1993-2003. De este total, 86 homicidios dolosos han sido perpetrados con violencia sexual. Pero no es el número total de homicidios o la comparación de estas cifras con las de otras comunidades de frontera similares lo que llama la atención de este informe. Teniendo en cuenta la tragedia familiar y social que ya representa un solo homicidio, es la incapacidad relativa del Estado de resolver estos casos de manera adecuada lo que ha llevado a una Comisión de Expertos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ha ser invitada por el Gobierno Federal de México a elaborar este Informe. Este análisis se complementa con entrevistas técnicas que una Comisión de la Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) realizó a todas las autoridades municipales, estatales, y federales involucradas en la resolución de estas causas. Como se verá a continuación, el diagnóstico, las recomendaciones, y las conclusiones que se vierten en el presente Informe exigieron un alto grado de profundización técnica que fue posible a través del examen de expedientes judiciales y material investigativo relacionado con las causas por homicidios dolosos de mujeres en Ciudad Juárez durante el periodo 1993-2003.²

Nosotros dijimos en páginas anteriores que dentro del fenómeno delictivo de las muertas de Ciudad Juárez, no se cuenta con el personal altamente capacitado, es decir, con una policía científica que se traduciría en Agentes del Ministerio Público del fuero federal y del fuero común expertos en la materia, que todos los indicios y evidencias presentadas en las averiguaciones previas así como en los procesos

² idem

tuvieran argumentos y resultados científicos inequívocos, sujetos a comprobación internacional, si lo que se quiere hacer es destacar que las investigaciones van por buen camino, hablamos también de la descomposición social no sólo que vive ese municipio de Chihuahua, sino en general en toda la República Mexicana, al igual que la gente, que nos vemos al margen de estos hechos delictuosos. También sería razonable pensar que nadie nace siendo criminal, las teorías del etiquetamiento y el estereotipo que se da en el perfil de estos delincuentes, parece presentar que sólo son los de las clases bajas los desviados los que infringen la ley.

Pero en consideración a este fenómeno delictivo y lo que gira alrededor, permite encubrir otras ilegalidades de proporciones mayúsculas y de gran perjuicio para el país, ¿es entonces que los mexicanos somos tremendamente corruptos? ¿Qué la corrupción forma parte de la vida propia y diaria del mexicano? ó ¿es que el fenómeno de la corrupción ya nos viene por genética?

3.1.1.2 Conclusiones

“Las conclusiones constituidas en base a las anteriores recomendaciones nos indican que el Estado de Chihuahua no está en capacidad de resolver estos casos a corto plazo, sin una más amplia intervención Federal de la que se ha manifestado hasta ahora. Esto implicaría un mayor apoyo de la Procuraduría General de la República en el envío de agentes coadyuvantes a la Fiscalía Mixta y de apoyo táctico y logística al Grupo Zeus (Fiscalía Especial dedicada al impulso de causas relacionadas a la delincuencia organizada). A mediano y largo plazo, parte de los enormes fallos descriptos (sic) en las secciones anteriores obedecen a tres aspectos fundamentales ligados a:

La deficiente o inexistente (en algunos casos) coordinación interinstitucional entre los organismos de inteligencia, de investigación, de procuración y de impartición de justicia por un lado; Las faltas de capacidad de control interno y externo del poder judicial que eviten los abusos de discrecionalidad sustantivos y procesales descriptos (sic) en secciones anteriores y; Las fallas en la dotación y capacitación de recursos humanos en las áreas técnico-investigativas por el otro. En este

contexto, debe exigirse que exista un flujo de inteligencia táctica que deberá ser reflejada en las averiguaciones previas de los casos anteriormente analizados, teniéndose en cuenta que un significativo número de casos de homicidios dolosos con violencia sexual tendrían que haber sido tipificados de asociación delictuosa.

Errores técnico jurídicos y de carácter operativo han conllevado a fallos en la persecución de líneas de investigación adecuadas que se magnifican mas tarde a través de los abusos de discrecionalidad judiciales procesales y sustantivas antes descritos.³

A largo plazo, y dadas los fallos anteriormente descriptos (sic) en el ámbito del Poder Judicial, también se requiere delinear un programa de reforma judicial en un sentido mas (sic) amplio que atienda a evitar los pasados y futuros abusos de discrecionalidades judiciales durante las etapas de instrucción y sentencia. La delimitación de una reforma judicial para el Estado de Chihuahua por supuesto cae fuera de los propósitos de este Informe. Sin embargo, mecanismos más efectivos de capacitación de los Jueces conjugados con más severos mecanismos de control interno y externo serán necesarios como elementos de esta reforma judicial, haciendo consecuentemente más difícil que se presenten los tipos de abusos de discrecionalidades observados en el análisis de expedientes. Lo mencionado se refiere especialmente a las arbitrariedades y deficiencias observadas en la asignación de causas, en la etapa de instrucción, y en la valoración de las pruebas existentes. Las prácticas ejemplares internacionales apuntan a corregir estas deficiencias para así poder generar una mayor sostenibilidad y efectividad del aparato Estatal de administración de justicia para la futura resolución final de causas.⁴

Al igual que a las conclusiones que llegaron los expertos de la Comisión de la Naciones Unidas, en este trabajo, han habido coincidencias, en realidad, no nos alejamos de lo que vive en la actualidad nuestro país a los ojos de la comunidad internacional, nos duele, la forma en que nuestros gobernantes dicen sus discursos con doble fondo sin ningún argumento válido, que se burlan de la inteligencia y del

³ Idem

⁴ Idem

dolor de la gente, todos los políticos que se han visto inmiscuidos en este fenómeno delictivo, no hacen más que tener sus cinco minutos de fama televisiva y de ahí no pasan, por eso no quisimos dejar pasar por alto, en caso, de que en un futuro se diera, que todos los Diputados y Senadores de la República pudieran ceder un mínimo porcentaje de sus sueldos para la creación de Centros especializados en toda la República Mexicana en Criminalística.

La forma en que las cosas puedan empezar a cambiar, sería, en el sentido de responsabilidad a nivel personal y profesional, hacer funcionales los proyectos de desarrollo a las poblaciones más pobres del país y dar un cabal seguimiento a quienes detectados por el sistema se encuentran en prisión, con instrumentos que les permitan dar un cambio de personalidad y de hacerse funcionales en términos laboral, personal y socialmente hablando. Las cárceles en México han demostrado una y otra vez que no sirven para readaptar al que ha delinquido, sino al contrario lo vuelven más agudo en el ámbito criminal, que entendiendo y estudiando las causas bio-psico-sociales se puedan poner en marcha las deficiencias que posiblemente el mismo gobierno federal originó, sino se trata de poner atención en esto, la delincuencia servirá sólo para hacer notar que son estadísticas y que los errores del pasado no han hecho conciencia desde el punto de vista social, político y judicial.

3.2 Reacción en los ámbitos económico y de inversión

Mucho se ha hablado alrededor del tema de los feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua; cuáles han sido los efectos que se han presentado en el ámbito social tanto a nivel nacional como a nivel internacional, de los trastornos jurídicos y políticos, pero tratamos de analizar si sobre este fenómeno delictivo el aspecto económico ha tenido repercusiones o consecuencias negativas.

Bien pudiéramos pensar que efectivamente debido a la connotación que se le ha dado por años por los diferentes medios de comunicación y la imagen que se ha publicitado de igual forma a esa entidad federativa, haya existido una fuga de capital extranjero o se haya inhibido el interés económico para invertir tanto con capital nacional o

extranjero, de la única manera en la que podríamos considerar que se ha perdido el interés de invertir es en el extremo de los casos en el que en México se desatará una guerra civil “Revolución”, que aquella entidad federativa fuera la sede de un conglomerado de terroristas y por lo tanto los inversionistas, si, tuvieran la certeza de que el invertir en cualquier área de infraestructura sería prácticamente inviable.

De la única manera en que se ha percibido que haya existido fuga de divisas o que en ciertos momentos históricos del país no era buen negocio invertir, era en esos cambios de poder sexenales que se daban, en la que los ex presidentes que se iban, vaciaban las arcas del país, dejando devaluaciones y crisis galopantes, no daban certidumbre financiera. Afortunadamente parece que en ese sentido las cosas han tenido un final diferente, ahora lo que se utiliza para poder enriquecerse son las creaciones de fideicomisos que sirven para cubrir otras ilegalidades y porqué no decirlo, los megaproyectos que necesitan una cantidad millonaria de inversión que de igual forma sirven para destinar también grandes cantidades de dinero para los ex presidentes y el séquito de funcionarios de primer nivel que astutamente y con el respaldo de quien debe darlo, garantizan una vida llena de lujos.

Pero ciertamente lo que gira alrededor de estos feminicidios es un clima de sensacionalismo y de morbo social con las noticias a través de los medios de comunicación, que lo único que garantiza para las televisoras y para otros medios de información es el de acrecentar el rating o las ventas de publicidad relacionada con este fenómeno delictivo haciendo inconscientemente un alivio a aquellos que se mantienen al margen de la ley o que violándola no han sido detectados por el sistema.

Las noticias sobre crímenes fascinan a la población desde hace siglos. Las historias de crímenes no son novedades en sentido estricto, ya que no refieren nada realmente novedoso. Siempre son narrados conforme al modelo del “hecho sensacionalista acostumbrado” porque cumplen una función exonerante para la sociedad; a través de ellas el “ciudadano respetuoso de la ley” puede separarse del delito; le ponen de manifiesto

su identidad “normal” y se puede sentir satisfecho de ser mejor que el delincuente y de haber podido evitar con éxito el delito.⁵

3.2.1 informe a nivel macroempresarial sobre inversión extranjera

Realmente consideramos que a un nivel macro empresarial para invertir, lo importante es que las reformas hacendarías y fiscales puedan ser atractivas para los inversionistas, si esto no se da, lo lógico es que pongan la vista en lugares en donde las cargas fiscales (impuestos) no sean tan gravosos, basta con poder ver ciertos datos oficiales en torno al alza en los últimos años en la industria maquiladora en Ciudad Juárez.

En los últimos dos sexenios (Francisco Barrio del PAN y Patricio Martínez del PRI), Ciudad Juárez se convirtió en el principal polo de desarrollo para la industria maquiladora. De acuerdo a un reporte del Centro de Información Económica y Social (CIES) del Gobierno del Estado, Juárez atrajo el 57.7% de la inversión nacional y extranjera de toda la entidad...En el actual sexenio se establecieron un total de 245 industrias extranjeras y nacionales con una inversión total de 3 mil 037 millones de dólares con una generación de 49 mil 061 nuevos empleos de un total de 65 mil 108 plazas que se habían proyectado. Esto es, del total de empleo que se generó en el actual sexenio, Ciudad Juárez encabezó la lista con el 53.9% por ciento, seguida de Chihuahua con un lejano 31.2% por ciento. Más: de las 245 empresas que se instalaron en el estado en la actual administración, de las de origen extranjero, 95 se establecieron en Ciudad Juárez; mientras que de las 91 compañías de capital nacional que llegaron a la entidad, 57 prefirieron esta frontera. Otro dato: el 23 de julio de 2004 se da a conocer que “seis grandes empresas de Hong Kong mostraron interés en establecerse en esta entidad, luego de enterarse de las ventajas que actualmente ofrece Chihuahua, principalmente en lo referente a la calidad de la mano de obra, el clima laboral, entre otros aspectos ¿Y el miedo?

⁵ Schneider, Hans Joachim, *La criminalidad en los medios de comunicación de masas*, en Cuadernos de política criminal, número 36, Instituto Universitario de Criminología, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1998, p. 737.

Esto es nada más en la industria, pero en otros sectores las noticias son más alentadoras...Rápidamente varios ejemplos: Uno de los boliches de mayor tamaño y modernidad del país, con 46 líneas y capacidad para prestar servicios a más de 10 mil personas por semana, comenzó a construirse en Ciudad Juárez. Cementos Azteca y Apple Bees anuncian inversiones por 42 millones de dólares en Juárez.

La empresa Subway tendrá en Juárez 30 nuevos negocios de esta exitosa franquicia para los próximos cinco años, con una inversión de 2 millones 400 mil pesos con una generación de entre 124 y 210 nuevos empleos.

Mientras tanto, la empresa Taco H, adelanta que abrirá dos nuevas sucursales en agosto que darán empleo a 30 trabajadores. A la par, Desarrollo Económico A.C. nos da un panorama de lo que significa Juárez. a 1999, nuestra ciudad había exportado 8.57 billones de dólares en productos a los Estados Unidos y no sólo eso sino que la mayoría de las principales empresas del mundo tienen plantas aquí y no precisamente por miedo: Delphi, Thompson, Scientific Atlanta, Emerson, Lear, Packard Electric, Phillips, Yazaky, Lexmark, y Honeywell, entre otros.

Tan atractiva es la ciudad de Juárez, que una de las principales revistas del continente que edita el corporativo Dow Jones, América Economía colocó a nuestra ciudad entre las 20 mejores ciudades para hacer negocios de América Latina.

¿Si debido a los crímenes contra mujeres se alejó la inversión, cómo explicar el comportamiento de la generación del empleo en la última década? De acuerdo a datos del Centro de Información Económica y Social del Gobierno del Estado de Chihuahua, la creación de empresas y la generación de empleo durante los 11 años que han ocurrido crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez, han tenido el siguiente comportamiento:

Año	Número de plantas	Número de empleos
-----	-------------------	-------------------

1993	254	132,089
1994	232	140,097
1995	237	155,421
1996	264	172,926
1997	283	190,506
1998	258	206,623
1999	297	222,866
2000	308	249,509
2001	306	207,087
2002	305	192,485
2003	269	196,977
2004	278	196,500

Fuente: Centro de Información Económica y Social del Gobierno del Estado de Chihuahua/Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación/INEGI.

La “mala imagen de Juárez” producto de la difusión “exagerada”, “magnificada” y “distorsionada” de los crímenes contra mujeres en Juárez, no fue impedimento alguno para que la más importante planta de electrodomésticos del mundo, Electrolux, se instale en Juárez con una inversión superior a los 100 millones de dólares, y con una generación de 3 mil empleos directos y cerca de 10 mil indirectos. Sin contar que la derrama económica de esta empresa será tal que consumirá el 10 por ciento del total de energía eléctrica del estado, con lo cual se convertirá en el principal cliente en el norte del país de la Comisión Federal de Electricidad. ¿Cuál alejamiento pues de la inversión?

Lo que no nos dice el señor Escudero, es que a las empresas es otra cosa lo que les preocupa y no precisamente la “imagen”. Por ejemplo, para la industria es atractivo Juárez por alguna de las siguientes razones:

En los últimos 14 años, esto es de 1990 a 2004, en Juárez el salario mínimo pasó de 11.90 pesos por día a 45.24 pesos.

En materia de huelgas de 1994 a 2003 sólo hubo tres, una en 1995 y dos más en 1996. Es decir, un clima laboral, bastante estable con un sindicalismo totalmente “blanco”. Lo que realmente preocupa a los inversionistas extranjeros para instalarse en cualquier ciudad de México, “no es la buena o mala imagen” que tengan, sino otras, como lo apuntó recientemente, el embajador de Estados Unidos en México, Antonio O. Garza en un discurso ante empresarios afiliados a la COPARMEX: ⁶

Al buscar destinos de inversión, las compañías van a considerar todos los factores que contribuyen al costo final de sus productos. Por ejemplo, los impuestos a las empresas son actualmente 30 por ciento más altos en México que en la mayoría de los países en vías de desarrollo. Las cuotas de las carreteras son de las más altas del mundo. Los costos de electricidad son mayores que en Estados Unidos y mucho más altos que en China. Aunado a ello, está el factor que los salarios en este país – México- son de cerca de 2 dólares la hora (sic) y son considerablemente más altos que el salario de un dólar por hora en Centroamérica, 60 centavos en China y 40 centavos en la India”. ¿Y la buena o mala imagen de una ciudad dónde quedó? La globalización es así, ahí donde se ofrezcan menores costos para la producción, ahí estarán las empresas. Negocios, son negocios”.⁷

Realmente sobre el tema de los feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua, nos deja con la duda con una mentira completa o una verdad a medias, si dicho fenómeno delictivo ha creado en sentido negativo un retroceso para la inversión extranjera en Chihuahua, y en específico de Ciudad Juárez, por lo tanto el impacto del conocimiento de estos delitos a través de los medios masivos de comunicación magnifica el mismo fenómeno delictivo.

En relación con el público son importantes los medios masivos de comunicación social: diarios, televisión, revistas especializadas, radiotelefonía, etc. Estos medios se dedican a publicitar los delitos

⁶ www.isis.cl/feminicidio/juarez/doc/informejuarez.doc/año op.cit. nota 22./Revisada en marzo de 2008.

⁷ Idem

contra la vida, dando la sensación de que el sistema penal protege por igual los bienes jurídicos de todos, cuando en realidad oculta los delitos contra la propiedad más simples, que son los que nutren de presos las cárceles. La impresión que el público tiene del fenómeno criminal y de los objetivos y función del sistema penal, la recibe generalmente a través de la ideología transmitida por los medios masivos de que incluso hasta por sus series de aventuras policiales o judiciales difunden la imagen de la igual protección de bienes comunes a todos (generalmente la vida).⁸

Tal parece que existen los dos bandos, los buenos y los malos, ¿pero quienes son los buenos? Y ¿Quiénes son los malos?, casi todas las organizaciones civiles y las no gubernamentales se pronuncian de forma negativa y los datos que arroja la iniciativa privada en relación a la inversión extranjera dicen lo contrario, ¿Quién miente entonces?, ¿hasta que punto podemos deducir que a raíz del fenómeno delictivo no se ha generado riqueza en la entidad?, las causas externas o los factores que inciden no han permeado en la inversión extranjera, ni mucho menos ha creado una psicosis colectiva de gran magnitud para que se diera una inmigración de ciudadanos chihuahuenses al interior de la república por ese hecho.

Por lo que, sin hacer los razonamientos pertinentes y no teniendo los argumentos sólidos el Gobierno Federal se encarga a través de los medios de comunicación en llevar a cabo políticas criminales encaminadas a cierto sector de la sociedad para el endurecimiento de las penas como parte de su papel protagónico y político en el país.

Los resultados de las encuestas sugieren una aceptación no razonada de graves medidas normativas de carácter excepcional. Parecería que los encuestados han elaborado una interpretación de la realidad a través de la mediación ideológica del consenso. Así se pone de manifiesto la función simbólica de la pena destinada a legitimar más política que legalmente la intervención del Derecho Penal⁹.

Es en base a esa manipulación sobre el discurso político que maneja el Gobierno federal, que justifica todas y cada una de las medidas como parte de su política

⁸ Zaffaroni, Eugenio Raúl. op. cit. nota 17 p. 33

⁹ Romano S., José. *Emergencia y crisis del estado social*, Barcelona, PPU, 1988, p. 96

criminal para la disminución de la criminalidad sobre estos delitos de género, sin embargo no es la vía ni la forma en la que se podrá reducir dicho fenómeno delictivo.

No se ha comprobado, como algunas tesis manejan, que ciertos empresarios de alto nivel hayan estado inmiscuidos en tales delitos en el ámbito de las maquiladoras, aunque de ser el caso, ya sabemos lo que puede hacer el dinero y unas cuantas amistades en el poder, lo que nos deja, como verdad en una de tantas hipótesis, es que, quienes saben de los lugares y de los centros en donde la droga y el alcohol se pueden conseguir de manera fácil, así como la prostitución, y concurren por cualquier motivo, saben lo que acontece, digámoslo en esas zonas rojas. Uno debe de ser consciente que las subculturas y esos submundillos en palabras del Doctor Augusto Sánchez Sandoval en clases intramuros en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán al referirse a los universalmente incluidos y excluidos, adoptan formas conductuales que se manejan al margen de la ley y en ocasiones rebasa las capacidades de la misma, sujetos que presentan una similitud por haberse visto excluidos de los que universalmente son incluidos en el sistema de un Estado, y que dentro de estos submundillos se les reconoce y se les integra, como parte de una familia, ya que en ocasiones es la misma familia la que los rechaza, tal el caso de las personas que llegan a contagiarse con el virus del VIH, o los homosexuales, los drogadictos, los pobres, los feos, los indígenas, etc.

3.3 Reacción en el ámbito eclesiástico

En torno a este fenómeno delictivo, es poco lo que podemos pedirle o esperar de la misma, ya que esta se asocia siempre con el poder del Estado, cosa que no es de ahora sino a través de los tiempos antiguos y modernos de nuestra Era. Se tiene la percepción que en cada cambio de gobierno ya sea municipal, estatal y federal los que llegan al poder en estos diferentes niveles siempre tienen como prioridad entablar diálogo con los dirigentes religiosos y en México esto no es la excepción, tal el caso como ejemplo del arzobispo de Chihuahua José Fernández Arteaga:

“La iglesia católica Chihuahuense, comprometida anteriormente con la llamada opción preferencial por los pobres, atraviesa actualmente por un

período de "servilismo" ante el gobierno estatal y un estancamiento en su vida pastoral, al grado de que está solapando las "evidentes injusticias" provocadas por el narcotráfico, el desempleo, la marginación social y la violencia que azota a la zona fronteriza. Esta situación es descrita por gran parte de los sacerdotes de la Arquidiócesis de Chihuahua en un libro en el que señalan que su Arzobispo, "José Fernández Arteaga" ha mostrado hacia las autoridades civiles una actitud servil y oportunista a la que somos ajenos en la diócesis. Por ejemplo callando o dejando de orientar ante evidentes injusticias y solicitando o aceptando "favores" que comprometen nuestra labor pastoral"...el sacerdote Dizán Vázquez Loya, uno de los firmantes del libro, señala en entrevista. Desde que monseñor Justo Müllor era el nuncio apostólico, hemos pedido al vaticano que realice una investigación en nuestra arquidiócesis, pero jamás hemos tenido respuesta. Por eso publicamos el libro, para dejar por lo menos un testimonio."¹⁰

Ante tales manifestaciones que podemos más esperar de quienes en un sentido nos reconfortan en la fe de quienes profesan la religión católica y que a simple vista denotan una indiferencia cuando los brazos del poder en cualquiera de sus manifestaciones son más fuertes que el deber. Es importante subrayar que en este sentido como en todo lo que se puede presentar en una sociedad tan compleja como la nuestra por la marcada diferencia de clases, también dentro de la iglesia existen elementos de poca o nula solvencia moral, (sacerdotes pederastas y violadores) como también debe de haber individuos que en el ejercicio de sus actividades sólo les queda ver y esperar haber cuando llega la voluntad de quienes teniendo la obligación hacen lo que deben de hacer.

En esa tesitura es válido afirmar que la iglesia, en cualquiera de las religiones siempre esta ligada al poder, relación que se ha dado a través de la historia del hombre, sin embargo, en México donde existe una religión católica predominantemente, esta misma se ha beneficiado y ha omitido por así convenir a sus intereses aceptar que dentro de los altos mandos eclesiásticos han estado coludidos con gente del poder o con gente relacionada al crimen organizado. En México se dio una apertura a esté tan

¹⁰ Rodrigo Vera. *El arzobispo de Chihuahua, entre lujos y servilismo*, en Revista Proceso, número 1349, 8 de septiembre de 2002, p. 40

controvertido tema con lo que fue la película “El Crimen del Padre Amaro”, polémica desde su exhibición y abriendo un parteaguas en este órgano de control informal en la sociedad.

“A principios de los ochenta, el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo envió a Gerardo Montaña, uno de sus sacerdotes de confianza, a que se hiciera cargo de la parroquia de San Francisco Javier, una capilla ubicada en la colonia Juárez de la Ciudad de Tijuana. Con el paso de los días, Montaña conoció a Ruth Serrano, de 16 años, que estudiaba en una escuela de monjas y los domingos era frecuente verla ayudando al sacerdote en las misas.

Por su disposición y generosidad en las labores parroquiales, Ruth se ganó la confianza del sacerdote. Tan estrecha fue su relación, que un día llevó a su novio para que lo conociera Montaña. Se trataba de Benjamín Arellano Félix, con quien ya tenía planes para casarse. Y se casó. Montaña se encargó de todos los preparativos, hasta de presentar a las familias de ambos.”¹¹

Como dijimos en capítulos anteriores si dentro de estos órganos informales de control social, vemos que muchas veces lo que le resta a cierto sector de la sociedad es la fe de la religión que profesa, ¿a dónde más pueden irse u orillarse para tener un poco de paz en una sociedad política que sólo vive de los dobles discursos?, ¿Cómo podemos imaginar que en el núcleo familiar donde se ha dado la pérdida, el dolor se resguarde dentro de la fe ésta se quede en el camino de la omisión o del clientelismo?

Pocos son ya los espacios físicos o espirituales en los que le queda a uno como ciudadano común para poder reflexionar y hacer lo que es correcto, en México cierto sector de la población sabe que el hacer lo correcto es morir de hambre y agonizar viendo como un cierto sector privilegiado (políticos, jueces, magistrados, policías, sacerdotes e integrantes de ciertas fundaciones) sólo se enriquecen en detrimento ya plenamente comprobado empíricamente de la desgracia y situación

¹¹ Ravelo Ricardo, Revista Proceso, *El crimen del padre Montaña*, número 1349, fecha 8 de septiembre de 2002, pp. 36-39

de pobreza, marginación e ignorancia de más de dos cuartas partes de la población mexicana.

En este sector las repercusiones en el ámbito eclesiástico no se han dejado de manifestar, pero seguimos indicando que todo esto se suscita por la forma en que los medios de comunicación transmiten la nota a la sociedad siendo parte generadora de cambios sustanciales a las garantías individuales en cuanto a la limitación de libertades de los gobernados a los cuales se le ha manipulado ideológicamente con el propósito muchas de las veces de poder justificar las acciones de las autoridades encargadas de la investigación de estos delitos.

Quando el ciudadano común se manifiesta a favor del incremento de las penalidades y de un Derecho Penal más represivo, no se imagina, sin embargo que lo que apoya es la limitación de las libertades y desde luego un ejercicio de poder más represivo por parte del Estado. En este contexto, cualquier incremento de la penalidad en una conducta ilícita se encuentra apoyado por la ciudadanía, la que es, la mayoría de las veces. Manipulada por los medios de comunicación. Con tal apoyo, la justificación del ius poenale se encuentra dada, finalmente es el ejercicio del Contrato Social: el grupo en el poder que realiza "la voluntad del pueblo."¹²

Así de este modo y paralelamente se puede justificar el gobierno en base a sus implementaciones que si los métodos no dan resultados es por causa de la sociedad misma dejándonos en el papel de componer la situación, y que hace lo que es la voluntad del pueblo en ejercicio de esa soberanía.

Así podemos ver siempre, que habrá alguien independientemente de la actividad que realice, incluyendo a ciertos elementos de la religión, que cuando la necesidad de querer poder, de llenar satisfactores, de tener reconocimiento en cierto sector de la sociedad y más aún que se maneje con falta de proveidez y respeto hacía sus semejantes; Este sujeto hará todo lo que este en sus manos para llegar a donde tenga que llegar y lo que se comprueba en la práctica es que los más necesitados son los que menos interesan.

¹² Romano S, José. *Emergencia y crisis del estado social*, Barcelona, PPU, 1988, p. 91

3.4 Reacción de la población: desconfianza en la actuación de las autoridades

Comprendemos con justa razón la desconfianza, la falta de credibilidad y el encono que se ha creado en todo el sector social de la República Mexicana, al siempre estar escuchando que "ahora si van acabar con estos delitos y que van por los delincuentes", en México como en algún otro lugar del mundo el derecho es accesorio de la política y el derecho Garantista que nos ofrece nuestra Constitución General, presenta como única garantía la incertidumbre jurídica.

De tal suerte que dicho fenómeno delictivo tiene que dimensionarse en su justa proporción y reconocer por parte del gobierno federal que existen causas externas que han entorpecido estas investigaciones, lo grave es que habiendo los procedimientos necesarios en la integración de la averiguación previa por parte del Ministerio Público en estos delitos de género, simplemente no se lleven a cabo por lo que en este trabajo trataremos de dar ciertas opciones que en un futuro inmediato puedan tenerse y recibirse bien sino para disminuir el problema delictivo en sus tres fases; denuncia, proceso, sentencia, será en el sentido de poder tener vigilada y controlada a la gente dentro del personal de la Fiscalía Especializada de la PGR que lleva acabo las investigaciones.

Aquí hacemos hincapié que en la creación de la fiscalía especializada para la atención de los delitos de mujeres muertas en Ciudad Juárez tuvo en su momento una gran aceptación por parte de la sociedad que tuvo conocimiento de los delitos en comento, nadie podría creer o posiblemente si, los que hemos estado inmersos en el ámbito del derecho penal, las múltiples artimañas de los Ministerios Públicos y de la Policía Judicial, como ignorar que aún dentro de la Procuraduría General de la República ha habido traiciones e informantes que trabajan para el crimen organizado.

Esto lo resaltamos porque la fiscalía especializada para la atención de los delitos de mujeres en Ciudad Juárez depende directamente de la Procuraduría Federal, por lo que pudiera ser muy factible que en la investigación de estos delitos haya personal que da los llamados "pitazos" a quienes pudieran aparecer como posibles indiciados,

como se advierte en la declaración de un testigo protegido de la PGR aunque sea por delitos de narcotráfico u otros del crimen organizado; en la investigación realizada por Raúl Monge de Revista Proceso. Por lo que consideramos que en las investigaciones de mujeres muertas en Ciudad Juárez a de pasar lo mismo.

“A principio de 2001, Carlos Morales Gutiérrez, alias El Águila, entró presuroso al restaurante VIPS ubicado entre las avenidas Pantitlán y López Mateos de Ciudad Netzahualcoyotl. Acompañado de José Félix de la Rosa Islas, El Pato,...y finalmente se presentó César Vidal Vázquez, El Cabras, en aquel tiempo comandante de la policía judicial federal, adscrito a la plaza del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Morales Gutiérrez saludó al funcionario policiaco y presentó a De la Rosa como “mi mano derecha”, un hombre de “toda mi confianza”...Sin nuevas interrupciones, el comandante de la PJF entró directo al tema: “Vas a entrar a una organización donde se gana mucho dinero, pero también hay que repartir mucho dinero; en este negocio hay gente de muy arriba y se mueve mucho dinero y muchos intereses.

Le confió incluso que dentro de la oficina del Procurador General de la República, Rafael Macedo de la Concha, “la organización” contaba con “un padrino” “un secretario de Macedo” (no reveló su nombre) que, dijo, podía sacarlos “de cualquier apuro...Lo anterior consta en la declaración que rindió, el 19 de julio último, el testigo protegido de la PGR José Félix de la Rosa Islas. Tomó nota el Ministerio Público Federal adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos contra la Salud, Mauricio Huato Orozco.”¹³

En México existen los mecanismos materiales a través de la tecnología satelital, que en caso de existir la voluntad política de hacer una inversión económica no considerable a lo que se ha perdido en rescates bancarios, carretero y algunos otros actos que se han presumido fraudulentos por parte de funcionarios de los tres órganos de gobierno, ésta tecnología se pueda aplicar como un medio de control en las policías que investigan estos delitos, así como el de tener de igual modo la

¹³ [Monge, Raúl. en Revista Proceso](#), *La estructura policiaca al servicio de Ma Baker*, número 1348, 1 de septiembre de 2002, pp. 28- 29.

voluntad dentro de las partidas del presupuesto por parte del gobierno federal en el rubro de seguridad pública, la creación en todas las entidades federativas de centros especializados en criminalística con la infraestructura como la que cuentan los países del primer mundo, ya que el gobierno federal no ha tenido el menor empacho en manifestar y en decir que ya estamos a un paso de considerar a México como un país desarrollado, pero lo más importante es el contar con el personal humano que esté comprometido con llevar a cabo esta tarea aunque por ello, les vaya la vida, el tratar de entender este concepto como maneja esa ideología la Institución del Ejército o en un caso análogo como el que desempeñan el H. Cuerpo de Bomberos, y sin que podamos asegurar que dentro de estas instituciones no se den actos de corrupción quienes realizan su labor a costa de su propia vida por la de los demás; aunque sería materia de análisis en otro trabajo de investigación; saber qué mueve a esta corporación a no romper con el compromiso con la sociedad y qué mueve a las otras Instituciones como el de las Procuradurías no hacer su trabajo. Los mismos políticos que están con cargos como Gobernadores, Diputados, Senadores, etc.; sólo han concebido dicha problemática como parte de un protagonismo personal o partidista, políticamente se ha hecho y se ha llevado un doble discurso en este fenómeno delictivo, ya que en realidad hacen poco o nada en la investigación de estos delitos de género.

Ahora bien, en Ciudad Juárez se ha observado que la delincuencia ha ido en ascenso al igual que en otras entidades federativas, los métodos de seguridad pública no han frenado el índice delictivo, si bien sirve el caso, y como se han manifestado ciertos sectores de la sociedad para abatir el mismo porque no se aplicó la ley “cero tolerancia” implementada en la ciudad de Nueva York, implementada por Rudolph Giuliani.

“Concretamente nos referimos a la política de “tolerancia cero” aplicada en Nueva York para reducir el crimen por su alcalde Rudolph Giuliani. Esta política criminal llamada de “ventana rota” sostiene que si se lucha paso a paso contra los pequeños desórdenes cotidianos, se logra hacer retroceder a las grandes patologías criminales, es decir es útil para castigar y reprimir a los que arrojen basura, insulten, pinten graffiti, etc.

Pues el discurso de la teoría de la ventana rota es precisamente la sanción ejemplificativa de actos vandálicos para impedir que se desarrollen conductas delictivas más graves.”¹⁴

¿Porque si la aplicación de esta política fue todo un éxito?, ¿Por qué no se ha aplicado como plan piloto en la región de Ciudad Juárez, Chihuahua?, tal vez debemos de considerar que socialmente hablando no estamos preparados todavía para llevar a cabo una estricta rendición de cuentas en estos procedimientos, por no contar con el debido personal honesto y profesional y la colaboración conjunta de la sociedad en general para ir concientizando que la forma en que se han hechos las cosas solo favorece a unos cuantos.

3.4.1 Imagen al interior del país de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua.

Podemos mencionar, sin temor a equivocarnos, que en la práctica, la imagen de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua no es del todo favorable por distintas razones; no hay información dentro de la Administración Pública y en la Procuración de Justicia, de cómo están conformados los grupos y sus elementos a cargo de procurar e impartir justicia, la misma Procuraduría ha dejado evidenciar que no tiene los elementos humanos ni los elementos materiales para dar inicio de forma correcta a cualquier averiguación previa que esté relacionada con este tipo de delitos y otros en general, la pregunta sería de forma seria ¿si se podría denotar por parte del Gobierno Estatal que sus integrantes cubren con el cien por ciento en el interés público y no en el persona?; y ¿si saben distinguir dentro de sus actividades qué es y para qué son llamados servidores públicos? El hecho es que no existe el compromiso y se dibuja un aparente avance dentro de estos delitos; así lo investigado y reproducido en la Revista día siete.

El jueves trece de septiembre de dos mil uno. El capitán de seguridad Pública de Ciudad Juárez, Marco Antonio Portillo, fue interceptado por un grupo armado poco después de salir de su casa, antes de las seis de la

¹⁴ Wacquant, Loic. *Las cárceles de la miseria*, Buenos Aires. Ed. Manantial, 2000, p. 50

mañana. El secuestro adquirió relevancia tras conocerse que su ex pareja, el también capitán de policía Oscar Arellano Bustamante, había corrido la misma suerte meses atrás. Oficialmente las autoridades jamás aceptaron lo ocurrido: ambos capitanes fueron aniquilados por elementos de seguridad al servicio de narcotraficantes, como una forma de advertir al resto de la corporación que ésa sería la suerte de quien desafiara las reglas del crimen organizado...lo que sucedió con ambos capitanes es un dato que no debe perderse.

Dos meses más tarde, el veinticinco de noviembre, los cuerpos mutilados de cuatro hombres fueron recogidos de un lote baldío situado a espaldas de una zona residencial, en el centro geográfico de Ciudad Juárez, las horas previas habían acudido a un bar llamado "hooligan's", y en el interior sostuvieron un altercado con pistoleros porque uno de ellos uno de los encontrados invitó a bailar a la novia de Vicente Carrillo Leyva, el hijo mayor de Amado Carrillo Fuentes.¹⁵

Bajo estos parámetros la Procuraduría Estatal en su momento, negó los hechos ocurridos, lo anterior con la finalidad para poner cierto relieve cómo se puede ir mermando la imagen y credibilidad de cierto grupo de servidores públicos que son los que dan la cara de las Instituciones encargadas de investigar y perseguir los delitos, sería lógico pensar que bajo estas consignas los mismos servidores públicos ven amenazada su integridad y la de sus familias al llevar de manera correcta su trabajo, aunque podemos decir que ya estando dentro de esas corporaciones las ofertas e invitaciones se les hacen de buena fe con su respectiva comisión, por hacerse los desentendidos, y si no le entran de todas maneras se encuentran en peligro y sus familiares.

Sólo las cúpulas más altas del poder son los que no sufren por este tipo de amenazas en la mayor de las veces; desde el Ejecutivo se manejan y se crean los instrumentos y los mecanismos para atemperar el embate del crimen organizado ya que por mucho dinero que tenga éste último, difícilmente pueden tener el control del ejercito y mientras este siga bajo el mando de su comandante supremo (Presidente de la

¹⁵ Alvarado, Álvarez, Ignacio, Revista Día Siete, *Narco en guerra, Calles de sangre, otra vez*, No. 170, año 2002, pp. 46-47

República), el crimen organizado, ciertas clases altas y las más desprotegidas son las que sufren el poder del aparato represor del Estado.

En esta tesitura es mejor aprovechar que desechar. Así entonces, sobre el entorno de estos actos criminales nos hemos dado a la tarea de buscar una serie de respuestas en un margen breve en este tema.

3.4.2.- Imagen al interior del país de la Procuraduría General de la República con relación a la atención de los feminicidios.

Aquí las cosas y las posiciones pueden diferenciarse por el simple hecho del fuero y de la posibilidad de tener mayores recursos por parte del gobierno federal, ya que esto implica que sea el mismo Gobierno Federal el que pudiera evidenciarse en la negativa de no reconocer tal fenómeno delictivo. Si bien es cierto que existe un Centro en materia de criminalística para el esclarecimiento de estos delitos con base a las evidencias encontradas en hallazgos de gran importancia, como lo es el que se encuentra en el INACIPE “Instituto Nacional de Ciencias Penales”, lo cierto es que sigue persistiendo el problema, ya que de forma por demás irresponsable se ha manifestado dentro de las administraciones del Ejecutivo que han estado al frente, “ahora si van a dar con los responsables..., que ni una muerte más..., que ya tienen detectadas a las bandas que se han visto involucradas en estos delitos...etc”, es peor la imagen que ha tenido la Procuraduría General de la República, ya que en comparación en razón de preparación y de elementos con la Procuraduría Estatal, es la primera la que debería de dar resultados favorables en los siguientes términos: a).- integrar debidamente la averiguación correspondiente sin que medie ningún tipo de interés ajeno a la perfecta integración de la misma, ya que se ha evidenciado que en la integración de la averiguación previa se tocan intereses de personas que están ligadas al narcotráfico, al tráfico de influencias, a la trata de personas, etc. como lo menciona en su libro la escritora Diana Washington.

José Santiago Vasconcelos, titular de la Subprocuraduría Especializada en la Investigación de la Delincuencia Organizada (UEDO, SIEDO por sus siglas) de la Procuraduría General de la República, llegó para

entrevistarme, en agosto de dos mil dos...nos encontramos en el Restaurante "landry's" en el este del paso. La periodista Isabel Arvide acompañaba al funcionario. Debido a que la seguridad era motivo de preocupación, el FBI colocó, a discreción a varios de sus agentes afuera del restaurante.

Vasconcelos ni se dio cuenta que el FBI estaba a cargo de la seguridad. Le pregunté a Vasconcelos sobre una supuesta declaración emitida por Jorge Campos Murillo, Subprocurador General de la República, en el sentido de que varios jóvenes-hijos de familias acaudaladas estaban involucrados en algunos de los crímenes contra mujeres en Juárez.

Campos fue retirado sorpresivamente del caso Juárez y transferido a otra área de la Procuraduría General de la República. "Ese Campos no sabe nada", comentó Vasconcelos...En enero de dos mil cuatro, el Procurador de la Concha designó a María López Urbina, con quince años dentro de la PGR, como la primera fiscal especial federal en la atención de delitos relacionados con los homicidios en el municipio de Juárez.¹⁶

Analizado lo anterior podemos advertir la forma en que en el interior de la Procuraduría General de la República se manejan las líneas de investigación, la imagen de la PGR, se encuentra distorsionada de la realidad, manejando cortinas de humo y permitiendo hasta donde conviene presentar a la opinión pública todo lo referente a este fenómeno delictivo, por lo que no nos sorprende; pero estas políticas de encubrimiento van más allá como lo que en secreto a voces se vive dentro de esta Institución en la compra de plazas que favorecen a las organizaciones criminales.

Con el transcurso del tiempo en el 2000, dos administradores de la Procuraduría General de la República en Chihuahua, Norberto J. Suárez Gómez y José Manuel Díaz Pérez, fueron acusados de tratar de vender sus puestos por \$ 500,000 dólares. en donde Suárez habría de encontrarse con Díaz para darle quinientos mil dólares, para que Díaz ascendiera a otro puesto...las fuentes de inteligencia de estados unidos aseguraron haberse enterado de que los cabecillas del cártel (Ciudad

¹⁶ Cosecha de Mujeres, *Safari en el desierto mexicano*, Editorial Océano de México S.A. de C.V., 2005, pp. 121-123

Juárez) habían escogido a oficiales clave de agencias policíacas de importantes corredores de la droga como Tijuana, Juárez y Matamoros. Por supuesto que algunos jefes policíacos municipales en Juárez actúan de la misma manera ofrecen promociones de rangos como tenientes o comandantes al mejor postor. Pero esa investigación de asuntos internos en Juárez no llegó a ningún lado.¹⁷

Es así que cuando menos se espera se interrumpe la investigación y de un estado de pasividad no pasa la misma averiguación o si esto ocurre dentro de un proceso penal, las evidencias, se desvanecen, por lo tanto, no existen pruebas y por consiguiente se presenta el desvanecimiento de datos, logrando en la mayoría de las veces la libertad de quienes han estado sujetos a proceso. b).- Que las mismas Procuradurías no han implementado un método para tener en medida de lo posible controlada la actividad de los agentes federales investigadores y los respectivos del fuero común, ya que con base en lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional:

Artículo 21.- La imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliará con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato.¹⁸

El C. Agente del Ministerio Público, tiene bajo a su mando inmediato una policía, ya sea Ministerial o Judicial respectivamente y estos son realmente los que llevan la investigación de estos delitos y de todos en los que intervienen en la praxis, siendo un gravísimo error porque no son ellos los facultados para investigar y perseguir los delitos, corresponde esta exclusivamente al ministerio público. Amén de la reputación que tienen estos mismos elementos frente a la sociedad, eso por un lado, por el otro aún teniendo los cursos que se le pueden dar en materia de criminalística o de derecho procesal penal y en derechos humanos, estos conceptos quedan lejos de la realidad y se reflejan en los resultados que hasta la fecha se conocen.

¹⁷ idem

¹⁸ Martínez, Morales, Rafael I. *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos* (comentada), editorial Oxford University Press, 4ª. ed. año 2004, p. 29.

Es en verdad lamentable que los discursos políticos tanto a nivel del ejecutivo federal, estatal y municipal eviten a toda costa evidenciar la impunidad de estas organizaciones delictivas, que el manejo de cantidades millonarias merman el concepto de seguridad social y que la violencia dejó hace mucho tiempo la clandestinidad para ya tomarse como forma de vida en ciertas partes de nuestro país en muy particular atención en Ciudad Juárez, Chihuahua. Han colocado en una situación de riesgo constante al ciudadano común, que quiere y trata de vivir muy al margen de esta forma de vida siempre con la esperanza de cada sexenio que las cosas van a cambiar.

Francesco Barata nos dice que el mensaje que nos dejan las autoridades a nosotros como ciudadanos, no van acorde con la realidad con la que en verdad se maneja en la verdad-realidad y no permite hacer más cuestionamientos sino manejar la información que se tiene oficialmente.

“Los discursos incompletos son también mensajes camuflados. El discurso de la efectividad de la acción gubernamental en cuanto al combate a la delincuencia es siempre un discurso incompleto. Se presentan estadísticas, se dan informes, pero estos son siempre el resultado de análisis parciales: sólo determinados delitos, sólo en determinadas zonas, sólo en determinada fecha.

Y el discurso no es transmitido: el número de delitos ha disminuido. Las filtraciones del poder en las noticias del delito penetran en forma directa a través de las fuentes que facilitan las informaciones que después serán transformadas en noticias. El periodista casi nunca asiste como testigo directo al acontecimiento como ocurre en la mayor parte del quehacer informativo. Detrás de las noticias resuena la voz de la policía, los tópicos y las formas de mirar de una parte interesada en el melodrama delictivo, que los profesionales de los medios aceptarán sin cuestionar...”¹⁹

¹⁹ Barata, Villar, Francesc. *El drama del delito en los mass media*, en *Delito y sociedad*, revista de Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona, junio 1996, p. 66.

Cómo, podemos compartir el regocijo del que se jacta el Estado en la lucha contra el crimen organizado, dejando a un lado el fenómeno delictivo de la mujeres en ciudad Juárez, ya que este es un efecto, de un Estado que no se ha comprometido a restituir el orden social a costa de lo que sea, que deben de haber muertos en alcanzar tal objetivo, eso es cierto e innegable, pero para eso nacen nuevas generaciones de mexicanos con el ideal de abatir tales delitos, lo trágico es que muchos mueren pensando que sus muertes han tenido sentido.

¿Que es un trabajo de alto riesgo?, es cierto, pero cada quien sabe a lo que se mete al buscar desarrollar un trabajo dentro de estas dependencias, ¿que es más fácil ganar dinero de la forma en la que ha sido evidente?, es cierto, pero hasta donde el titular del Ejecutivo que sea, como el único que tiene el poder de controlar al ejercito y éste por ende, la única Institución gubernamental con la capacidad e historia podrá abatir dicho mal con las excepciones de malos elementos como el del famoso Gutiérrez Rebollo en palabras del Ex General de División del Ejercito Mexicano Clemente Vega García.

Siempre he dicho que las instituciones no tienen la culpa que algunos de sus elementos se desvíen. El que se desvía lo hace unilateralmente, porque esta institución, la misma PGR o alguna institución policiaca jamás, creo yo, (sic) tiene como norma corromperse; el delinquir, creo que las instituciones están hechas para servir y son buenas. De todas maneras las instituciones están hechas de hombres, de mujeres, y cuando fallan afectan definitivamente a la institución.²⁰

Por lo que el gobierno deberá ser lo suficientemente responsable de dejar a un lado intereses personales con dividendos millonarios y regresarle al país y la gente común como muchos de nosotros esa confianza y tranquilidad en el “país donde no pasa nada”. Debe de manejar otra forma de presentarse ante la sociedad en la que vierte los datos y la información de los casos como información publicada e información pública, así lo refiere Hans Joachin Schneider:

²⁰ Fernández, Menéndez Jorge. En Revista Milenio, *La lucha contra el narcotráfico asunto de seguridad nacional*, año 2002, edición especial, cinco años 1997-2002, extracto de la entrevista publicada en el número 255 del 12 de agosto de 2002. pp. 42-43.

La interacción constante entre opinión publicada y opinión pública sobre la criminalidad y el sistema jurídico-penal tiene consecuencias en la realidad. Puesto que la realidad delictiva, tal como se presenta en la investigación criminológica, carece prácticamente de influencia sobre la representación de la criminalidad hecha por los medios de comunicación de masas, el estado subjetivo del público respecto de la seguridad pública pierde su apoyo en la realidad. Ciertamente los medios de comunicación no son los únicos que deforman la realidad de la criminalidad, pero sí son un factor decisivo en la generación de estos fenómenos socialmente nocivos.²¹

3.5. Informes de la fiscalía de todos los casos documentados y el avance de los mismos.

En este inciso aportamos algunos de los datos que proporcionó la Procuraduría General de la República con base en las constancias de las averiguaciones previas correspondientes de la Fiscalía Especial para la atención de los delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua en su primer y segundo informe respectivamente²²

<p>CIFRAS DE HOMICIDIOS DE MUJERES OCURRIDOS EN CD. JUÁREZ, RECONOCIDAS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>

<p>Total de casos de homicidios reportados 307</p>		
<p>12 casos de suicidio fueron remitidos, según marca la ley, al archivo. Deben de contabilizarse 295 casos de homicidios reportados, restando los 12 casos anteriores por tratarse de suicidios</p>	<p>295</p>	<p>100%</p>
<p>Averiguaciones previas en trámite</p>	<p>108</p>	<p>36.61%</p>
<p>Procesos o causas penales 175 causas penales</p>	<p>187</p>	<p>63.39%</p>

²¹ Schneider, Hans Joachim, *La criminalidad en los medios de comunicación de masas*, en Cuadernos de política criminal, número 36, Instituto Universitario de Criminología, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1998, p. 751.

²² Procuraduría General de la República, *Subprocuraduría de Derechos Humanos atención a víctimas y servicio a la comunidad, primer informe*. junio de 2004pp. 18-20 y 83.

12 casos que fueron remitidos al Tribunal para menores			
TOTAL		295	100%
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CIFRAS SOBRE VÍCTIMAS, CASOS RESUELTOS Y EN CURSO DE INVESTIGACIÓN			
Víctimas del sexo femenino	332		100%
Homicidios resueltos	218		65.66%
Homicidios en investigación	144		34.33%
TOTALES	332		100%
RELACIÓN DE MUJERES DESAPARECIDAS 1993-2004			
AÑO	TOTAL DE REPORTES	CASOS DE MUJERES ENCONTRADAS	CASOS VIGENTES
1993	309	308	1
1994	430	430	0
1995	471	469	2
1996	469	462	7
1997	136	134	2
1998	362	357	5
1998	156	154	2
1999	677	672	5
2000	559	557	2
2001	321	316	5
2002	330	325	5
2003	217	213	4
2004	17	16	1

3.6 Comparativos del segundo informe de la Fiscalía Especial para la atención de los delitos relacionados con los homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua.²³

TIPOS PENALES ENCONTRADOS EN EL ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE PROCESOS O CAUSAS PENALES RELATIVOS A LOS HOMICIDIOS DE MUJERES EN CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA		1ER INFORME CAUSAS PENALES	2DO INFORME CAUSAS PENALES	TOTALES	%
1	HOMICIDIO DOLOSO	13	44	57	75

²³ Idem

2	HOMICIDIO CULPOSO	2	5	7	9
3	PARRICIDIO Y PARRICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA	2	2	4	6
4	HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL	0	2	2	3
5	HOMICIDIO EN RIÑA	2	0	2	3
6	VIOLACIÓN AGRAVADA	0	1	1	1
7	ENCUBRIMIENTO POR FAVORECIMIENTO	0	1	1	1
8	TENTATIVA DE ENCUBRIMIENTO POR FAVORECIMIENTO	1	0	1	1
9	ROBO	1	0	1	1
TOTAL DE EXPEDIENTES ANALIZADOS		21	55	76	100

Una vez mostradas las estadísticas que maneja la fiscalía especializada de la Procuraduría General de la República, nos hacen manejar la hipótesis de que por casos y causas fortuitas, los informes que se dan a través de los medios de comunicación, como por las organizaciones no gubernamentales, son diferentes en ciertos rangos de certeza en sus estadísticas, ¿a cuál escoger? ¿Cuál será la verdad-realidad con la que se cuenta y quien tiene esa verdad?, el hecho es que tenemos que conformarnos con lo que Institucionalmente se nos da.

Por otro lado y al margen de estos datos, debemos de estar atentos al aspecto criminalístico, que sucede en el momento del hallazgo, la preservación del lugar y de las evidencias que se encuentran en el lugar, los indicios que se tienen sobre las diferentes líneas de investigación, así como la comprobación de los elementos encontrados y su reproducción e investigación científica en el laboratorio que sirva de base indubitable para el juzgador y estar en la posibilidad de emitir las resoluciones respectivas.

CAPÍTULO IV

MARCO TEÓRICO DE LA CRIMINALÍSTICA Y LA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS AUTORIDADES

4.1 ASPECTOS BÁSICOS DE CRIMINALÍSTICA E INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

Ahora bien, con el estudio de cada caso en particular de los feminicidios, deberían de estarse dando resultados que incidan en el proceso y consecuentemente por lo delicado del tema tener una divulgación seria de los resultados, ya que desde el origen se pueden dar dentro del mismo personal de la fiscalía y de la procuraduría estatal confusiones de que se entiende por Criminalística y que es la Criminología por lo que podemos detenernos hacer esta reflexión en base a conceptos dados por diferentes expertos en la materia y aunque parezca o no puede que dichos conceptos se confundan primeramente dentro de la sociedad y por otro lado por quienes intervienen en dicho proceso en estudio.

4.1.1 Generalidades de Criminalística

¿Qué es la Criminología? Es la ciencia que estudia las formas en que manifiestan los actos delictivos y los caracteres fisiopsíquicos de los delincuentes, es decir las causas tanto internas como externas que producen que una persona delinca, no trata de establecer “responsabilidad” del delincuente sino de fijar su grado de “temibilidad”, según el peligro que pueda resultar de su convivencia en sociedad.

¿Qué es la Criminalística? En palabras del Dr. Luis Rafael Moreno González: es la técnica que aplica fundamentalmente, los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictivo con el fin de determinar en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia su existencia o bien reconstruirlo, o bien señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo.

En otras palabras la criminalística se encarga de estudiar por medio de las diferentes técnicas todo el material sensible en el momento del hallazgo de un hecho o hechos delictivos, de los elementos materiales que sirvieron al delincuente para llevar a cabo el ilícito.

También más adelante veremos otros puntos que son de mucho interés, en el proceso criminalístico y que en opinión personal pueden ser claves para la determinación de los dictámenes periciales y que deben de integrarse ya sea en la averiguación previa o en el debido proceso.

Como punto de partida dentro de los hallazgos de mujeres muertas en Ciudad Juárez, Chihuahua y dentro del ámbito criminalístico debemos de tomar en cuenta que en todo suceso se dan o se deben de desarrollar bajo diferentes técnicas de investigación ya sea de laboratorio o de campo el manejo de la evidencia pormenorizada bajo cuatro principios de criminalística fundamentales que todo perito criminalista o Institución encargada de desarrollar estos trabajos deben de realizar.

Principio de intercambio

Establece que al consumarse un hecho y de acuerdo a las características de su mecanismo se origina un intercambio de indicios entre el autor, la víctima y el lugar de los hechos (pirámide o triángulo criminalístico), y en ocasiones, sólo entre el autor y el lugar. Éste es el fundamento de los estudios de comparación entre los elementos “problema” y los elementos “testigo”, con el objeto de identificar y constatar su cualidad comprobatoria.¹

Dentro de las apariciones de los cuerpos se debieron de haber encontrado indicios o evidencias en los cuerpos de las víctimas, ese intercambio del que se habla es cuando se supone la víctima opone resistencia ante su victimario, o del delincuente en el lugar de los hechos, poder encontrar elementos (problema) fuera del lugar de los hechos, así como el correcto embalaje y aseguramiento de los que se encuentran primeramente por quienes descubren el cuerpo. Lo que pasa desgraciadamente es que casi siempre son los elementos de seguridad pública municipal de esa ciudad fronteriza son los que tienen el primer conocimiento de los homicidios o de las apariciones de cuerpos en diferentes zonas, mismos elementos que no cuentan con la debida preparación profesional y científica en la preservación de las evidencia y del

¹ [www.AcademiaMexicana.deCienciasPenales.org.mx/año 2007./](http://www.AcademiaMexicana.deCienciasPenales.org.mx/año2007/)Revisada en marzo de 2008.

lugar de los hechos, y que en muchas de las ocasiones se puede traducir en la contaminación de la escena del crimen.

Principio de correspondencia de características

Este principio se refiere a que mediante el estudio minucioso de la evidencia física que se haya encontrado en el lugar de la investigación, puede dar con la certidumbre de que dos objetos o sustancias, previamente cotejadas, resulten con las mismas características y por lo tanto correspondan al mismo origen.²

Así, este principio se refiere a que dentro de las evidencia encontradas generalmente en el cuerpo de las víctimas o en el lugar de la escena del crimen, existen objetos y sustancias que al ser cotejadas en el laboratorio para su estudio resultan que son coincidentes, es decir, proceden del mismo origen, es preciso decir, que en la práctica la falta de un verdadero banco de datos, sea el punto de lanza para no encontrar la información que se necesita para recabar información y hacérsela saber al ministerio público, un banco de datos o un conjunto de expertos que puedan deducir y analizar en todas sus partes las posibles causas de muerte con lo que se tiene o con lo que se hacen llegar, un banco de datos de materiales de diferente composición, de derivados de petróleo, madera, elementos metálicos, de plantas, de sustancias químicas (sanguíneas), de plantas, de insectos, de animales, etc.

Si el trabajo en el laboratorio o quienes están en la posibilidad de reconocer tales posibilidades y se ponen de manifiesto deficiencias que no permitan avanzar en la investigación criminalística es el punto donde podemos decir que el Gobierno se comporta de una manera irresponsable por no poner en claro los alcances y las limitaciones en las que se encuentran las investigaciones, ya sea por deficiente recurso material o humano.

Principio de reconstrucción de hechos o fenómenos

² www. Academia Mexicana de Ciencias Penales. op. cit. nota 45/Revisada en marzo de 2008.

Este principio establece que el estudio de todos los indicios asociados a los hechos o fenómenos investigados, ofrece las bases y elementos necesarios para saber cómo sucedieron y así poder reconstruirlos, a fin de acercarse a la verdad histórica de los mismos.³

Este punto es de suma importancia ya que en las investigaciones no sabemos por lo menos dentro de las limitaciones en este trabajo de investigación el poder tener acceso a las averiguaciones previas y poder constatar si realmente el ministerio público llevo a cabo la recreación de cómo pudieron haber ocurrido los hechos en la escena del crimen, esa posibilidad en base a los resultados científicos de las evidencias y poder reconstruir como bien dicen “acercarse a la verdad histórica” son determinantes para la configuración mental del escenario previo, durante y después de haberse cometido el crimen.

Principio de Probabilidad

Este principio nos permite deducir, de acuerdo al número de características encontradas durante el cotejo, la imposibilidad por ejemplo de que dos proyectiles hayan sido disparados por la misma arma, o por el contrario, la muy elevada probabilidad de que así haya sido. Tratándose de la reconstrucción del hecho, opera el mismo criterio. La reconstrucción de los hechos que nos acerquen al conocimiento de la verdad puede ser con un bajo, mediano o alto grado de probabilidad, o simplemente sin ningún grado de probabilidad.⁴

Sobre este principio podemos decir que no llevar a cabo la exacta interpretación de la evidencias que son las que van a determinar la probable o la segura participación del hechos delictivo al sujeto activo, va a producir en la praxis, sólo la presentación de chivos expiatorios, que generalmente es lo que se pretende publicar por los diferentes medios de comunicación, aunque puedan haber casos en los que se determine que dentro de las evidencias y los indicios que se han buscado no hay la seguridad que

³ Idem

⁴ idem

hayan sido realizados por el mismo sujeto activo del delito es cuando debe de presentarse la presunción de inocencia, aunque en un principio las cosas apunten lo contrario, son las evidencias las que van a relacionarse con el lugar de los hechos, la víctima y el víctimario, no puede ser de otra forma, a menos que existan datos, indicios y pruebas que la comisión de delito se puedan derivar por otro sujeto, por otro objeto o por otras causas naturales fuera del alcance del sujeto activo.

Carlos Roumagnac como uno de los precursores mexicanos de la criminalística nos decía: “No hay malhechor que no deje detrás de él, alguna huella aprovechable”, de no ser cierto esto, sólo nos podría quedar como hipótesis que quienes cometen estos delitos son gentes o entes de una dimensión desconocida porque no hay hasta ahora algo que compruebe que la gente pueda volar o puede desaparecer o esfumarse de un lugar sin dejar huella de algo.

Ya vimos y explicamos los cuatro principios fundamentales de la criminalística, pero debemos de saber las características de la misma como ciencia penal aplicada y que sabemos que toda ciencia tiene un objeto formal y un objeto material de estudio, pero comprendamos al primero de ellos (objeto formal).

Objeto formal de la criminalística:

Auxiliar con los resultados de la aplicación científica de sus conocimientos y su metodología, a los órganos encargados de procurar e impartir justicia, a efecto de darles los elementos probatorios, identificadores y constructores para conocer la “verdad histórica” de los hechos.⁵

Los peritos como partes integrantes de la Instituciones que se dedican a este tipo de investigaciones, forman parte del proceso ya sea en la indagatoria como parte pre-instruccional o dentro del mismo proceso en su fase instruccional, al decir verdad es evidente que en la aplicación de sus conocimientos y métodos como parte integrante de todas las técnicas halladas son insuficientes y deficientes, todo esto viene como

⁵ Idem

parte de los informes que da la fiscalía especializada para la investigación de muertes de mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua y son los mismos que para la opinión pública ya sea nacional como internacional no se creen o se ponen en tela de juicio, aunque dijimos que dentro del primer y segundo informe de la Procuraduría General de la República están los datos de que gran parte de los homicidios cometidos a mujeres fueron por personas cercanas a la víctima, deberían en la explicación de estos delitos a los que se ha llegado a la verdad histórica de los hechos así como llegar a la conclusión y verdad jurídica de los hechos, exponer las diferentes técnicas y describir paso a paso como se llegó a una conclusión definitiva, primeramente para demostrar que el sujeto activo del delito, la víctima, el lugar de los hechos y las evidencias encontradas y los indicios de muchos otros objetos y sustancias permitieron a los peritos a determinar el grado de participación del criminal sin lugar a dudas y en base a la comprobación científica de lo que se inculpa.

Ahora veamos el objeto material de la criminalística: "...Es el estudio de los indicios, que se utilizan, que se producen y se dejan en la comisión de un hecho..." entendiendo al indicio como toda huella, vestigio, pista o marca de algo; aunque se utilizan sinónimos como evidencia física o material sensible significativo, no se debe de calificar pericialmente como "prueba". ¿Pero cuantos tipos de indicios se conocen o se manejan generalmente?

- indicios asociativos y
- los no asociativos

I) Indicios asociativos: "...Son llamados así todos los indicios que se relaciona en forma directa con el hecho que se investiga..."

Son los que se encuentran en el lugar o escena del crimen y como bien dijimos anteriormente puede ser una de las principales causas en las que se contaminan las evidencias o los indicios por parte de los elementos de seguridad pública municipal, o los mismos elementos de los agentes investigadores y porque no decirlo de aquel personal que funge como perito y no toma con la debida responsabilidad y profesionalismo su trabajo.

II) No asociativos: “Reciben este nombre los indicios que no se relacionan en forma directa con el hecho investigado” donde también existe la deficiencia por parte en este caso por las autoridades encargadas de procurar e impartir justicia, tal tarea queda a cargo del Ministerio Público, quien es la Institución encargada de perseguir e investigar los delitos quien tendrá bajo su autoridad y mando inmediato a una policía, por lo que sabemos que es la policía ministerial o judicial según la nomenclatura que se le quiera dar en las etapas del proceso tanto en la averiguación previa como en el debido proceso ante un Juez, prácticamente quien hace el trabajo del Ministerio Público es el perito y el agente investigador, y estos últimos han demostrado más de una ocasión que no tienen ni el conocimiento ni la técnica para determinar cuales o no son las causas de muerte de una de las víctimas.

Este tipo de indicios no asociativos son los que no fructifican en una investigación, ya sea porque no saben buscar pistas, porque las encuentran y por diversos intereses las desaparecen o porque sencillamente están haciendo otro tipo de investigaciones que nada tiene que ver con el esclarecimiento de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez. Seguir las diferentes líneas de investigación mediante la formulación de hipótesis con los que se crea hayan tenido acercamiento con la víctima, el informe pormenorizado y argumentos válidos de investigación son los que deberían de correr agregados en autos de las averiguaciones y de las causas penales. Así también si en el esclarecimiento de los feminicidios si ya existen sentencias firmes a los delincuentes, se debería de tomar no un resumen de las conclusiones a las que llega a dictar sentencia el Juzgador, sino un resumen que corra agregada a la causa, de la forma en que los peritos llegaron a la conclusión para determinar la participación del sujetos activo en el hecho ilícito, la forma y los medios que se utilizaron de igual forma, y todas esas técnicas que en conjunto llegan a formar el método inductivo en el que se desarrolla la criminalística.

Recordando que la criminalística es la ciencia que estudia integralmente cada caso, por el mínimo detalle, por pequeño o insignificante que parezca, nos puede ayudar en

la mayoría de las veces a resolver dichos casos. Ya nos decía Hanss Gross⁶ en el “manual del juez”.

“Que el más leve detalle, lo que más baladi parece, suele ser en ocasiones la clave que nos conduce a la averiguación de la verdad, según comprueban la mayoría de los causas celebres y acredita la experiencia propia”.

Esta afirmación nos hace pensar que dentro de los cuerpos hallados no se hace la examinación minuciosa del cadáver, que lo único a lo que se llega es a determinar las evidencias o los hechos notorios sin llegar a profundizar en el caso, tal vez por razones de carga de trabajo o porque se considere que no se va a llegar a nada o no se va a resolver nada, o porque no se cuenta con el banco de datos en toda la extensión de la palabra para relacionar todos los indicios, no podemos imaginar que en las investigaciones no se cuente con el personal que en un sentido crítico a los hechos no pueda aportar también diferentes hipótesis sobre como se pudieran dar los homicidios, preguntarnos ¿Cuándo aparece una mujer muerta como se investiga alrededor de la víctima?, ¿Cuáles son los vestigios que se encuentran en la víctima y en perímetro considerable en los que se supone existen huellas?, ¿La examinación profunda de las ropas, para ver si se encuentran indicios o restos de tejido epitelial, textil o de algún otro material químico que correspondan al sujeto activo, pasivo o de algún medio de locomoción en el que se haya transportado a la víctima en el lugar de la escena del crimen?, ¿Con que materiales se supone de entrada fueron utilizados en la comisión del delito?, ¿la supuesta posición del victimario con relación a la víctima?, ¿La hora aproximada del deceso?, ¿Cuántos pudieron haber sido los participantes en la comisión del delito?, etc., podríamos enumerar más hipótesis, esas son las que de deben de agotar y constar en el expediente hasta llegar a la verdadera conclusión en el dictamen pericial, porque en la práctica son ellos los que esclarecen los crímenes y le aportan los datos al Juzgador para que valore las pruebas y tome su decisión al momento de rendir su sentencia.

⁶ Idem

Cada caso se debe de tomar como un “rompecabezas” y no considerarlos análogos por ciertas similitudes que se presentan en la víctima y en lugar de los hechos, estas piezas las tiene que encontrar el perito, para darle forma al caso, como si fuera en realidad, un complejo rompecabezas, donde no pueden invertirse las piezas faltantes. Consideramos que debe ser el perito quien diga o ponga del conocimiento al ministerio público como representante social de las víctimas de un delito, por, donde deben de ir las investigaciones y tener la facultad de tener los medios y recursos para llegar al final de los hechos, pero hemos visto que es el ministerio público sin ser perito en la materia de criminalística quien decide en base a la facultad que se le otorga en el artículo 21 constitucional, quien, como, cuando y donde se llevan a cabo las investigaciones, cuando son ellos mismos quienes se dedican hacer investigación de escritorio, sólo recibiendo los datos o informaciones por parte de los agentes investigadores y de los peritos correspondientes, y para estos casos ,debe ya, de cambiar esa forma de investigar.

De esto se deriva que existen dos tipos de criminalística la de campo y la de laboratorio

La primera nos dice (criminalística de campo):

Es la disciplina que utiliza sus conocimientos, métodos y técnicas con el fin de proteger, preservar, observar y fijar el lugar de la investigación, y además, se encarga de recolectar los indicios y enviarlos al laboratorio forense para su análisis respectivo.⁷

La segunda (criminalística de laboratorio):

Es la rama criminalística que consiste desarrollar técnicas de laboratorio o de gabinete, destinadas al estudio, identificación y comprobación por medios científicos, de los indicios, del delito, del delincuente y de la víctima.⁸

⁷ www. Academia Mexicana de Ciencias Penales.org.mx/año 2007./Revisada en marzo de 2008.

⁸ idem

Teniendo en cuenta lo que nos dice cada una de las formas en las que se aplica la criminalística, ¿entonces porque no se dan los resultados que deben darse?, ¿Qué es realmente lo que no funciona en nuestro método científico? ¿Es que el método científico mexicano es diferente a lo universalmente aceptado?

Ya que conocemos a la criminalística como una ciencia penal aplicada sabemos que la ciencia es un conjunto sistematizado de conocimientos ciertos que constituyen un ramo del saber humano, ante esto es triste saber que aún en el mejor de los escenarios, y, por quien sabe que tipo de intereses los resultados si afectan a cierto sector político o a terceros con el poder de manipular y comprar justicia estarán en el cuarto de la impunidad.

Método científico:

Búsqueda sistemática de conocimientos, que supone el reconocimiento y formulación de un problema, la recopilación de datos mediante observaciones y experimentos, y la formulación y contraste de hipótesis. Proceso lógico y ordenado que los estudiosos de la ciencia observan en el curso de sus investigaciones.⁹

4.1.1.1 Ciencias penales que intervienen generalmente en los feminicidios:

Biología, Química y física y que entendemos como concepto de ciencias penales: Por ciencias penales debemos de entender el conjunto de disciplinas científicas, tanto de naturaleza filosófica, como jurídica y causal explicativa, que hacen el objeto de su estudio, al delincuente y a las penas y medidas de seguridad.¹⁰

Pero aclarado lo anterior deberíamos de poner en claro que en el esclarecimiento de los feminicidios de mujeres muertas de Ciudad Juárez, Chihuahua cuales son las principales ciencias forenses o periciales que se involucran directamente en este fenómeno delictivo y los más elementales datos sobre su ser y quehacer en auxilio de la justicia en México.

⁹ [www. Academia Mexicana de Ciencias Penales.org.mx/año 2007./](http://www.AcademiaMexicana.deCienciasPenales.org.mx/año2007/)Revisada en marzo de 2008.

¹⁰ Idem

4.1.2 Disciplinas Criminalísticas

Fotografía forense: Es el registro gráfico más importante de las investigaciones ministeriales y judiciales.¹¹

Dactiloscopía: Es la especialidad criminalística que tiene como propósito, el descubrimiento, el estudio y clasificación de las huellas digitales. (Sistema automatizado de identificación de huellas dactilares): Sirve para optimizar recursos y tiempo para el registro de archivo, la búsqueda y confronta de huellas.¹²

El sistema Vucetich: Sistema de identificación y de clasificación dactiloscópica creado por el argentino Juan Vucetich. Que propuso cuatro características fundamentales para los dibujos papilares: Arco, presilla internas y externas y verticilo...”, e) Balística dividida en: “...Balística forense, Balística interior, Balística exterior y Balística de efectos.¹³

Grafoscopía, g) Documentoscopía, h) Retrato hablado (a mano y por computadora), i) Incendios y explosiones, j) Hechos de tránsito terrestre, k) Mecánica automotriz, l) Identificación vehicular, m) Valuación de bienes muebles, n) Instalaciones hidrosanitarias, o) Cerrajería, etc.¹⁴

4.1.3 Ciencias forenses

Medicina forense: Rama de la medicina general que se encarga principalmente del estudio de la causa real y verdadera de la muerte, a través de la práctica de necrociurugías que constituyen la necropsia.

Necropsia Médico-forense:

¹¹ Idem

¹² Idem

¹³ Idem

¹⁴ Idem

Palabra que deriva del griego necrós, muerte y ópsis, vista. Es el examen externo e interno del cadáver, efectuado por el médico legista o patólogo forense y sus objetivos son: Establecer la causa de muerte; ayudar a establecer la manera de la muerte; colaborar con la estimación del intervalo post mortem; y, en su caso, identificar el cadáver.¹⁵

Autopsia:

De auto, propio y ópsis visión, vista: “acción de verse con los propios ojos”. Término utilizado erróneamente para definir el estudio de un cadáver por medio de su disección, para determinar o confirmar las causas reales de la muerte. No obstante el equívoco, es el término aplicado en la ley.¹⁶

Traumatología médico-forense:

Estudia las lesiones producidas por agentes externos en un ser humano y abarca la investigación del aparato locomotor y las secuelas que de estas lesiones quedan en el humano, como complemento se auxilia de la ortopedia para la rehabilitación de estas secuelas. Investiga el agente vulnerante, su descripción, cantidad y calidad de las lesiones.¹⁷

Tanatología médico-forense:

Estudia los cambios físicos y químicos de un cadáver, desde el momento de muerte hasta su transformación en polvo o momificación. Se auxilia de la entomología para examinar la fauna cadavérica, para llegar al cronotanodiagnóstico.¹⁸

Histopatología médico-forense:

¹⁵ Idem
¹⁶ Idem
¹⁷ Idem
¹⁸ idem

Capítulo de la medicina que estudia los cambios estructurales que sufren los órganos humanos a través de las células para llegar a un diagnóstico fino de causa de muerte.¹⁹

Odontología forense:

Parte de la medicina, que es aplicada como uno de los sistemas más útiles para la identificación humana, sobre todo en casos de desastres, accidentes aéreos o en incendios, ello, gracias a las características naturales de las piezas dentales.²⁰

Química legal o forense:

La química está presente cuando existe la necesidad de conocer la naturaleza intrínseca de cualquier sustancia o elemento, y más aún, cuando sirve para auxiliar en la investigación científica de los delitos.²¹

Serología forense:

Ciencia que se ocupa de la identificación y caracterización de la sangre, el semen, la orina y demás fluidos del cuerpo, usualmente detectables en forma de manchas secas y a manera de evidencia física.²²

Hematología forense:

Identifica si una mancha es de sangre, si es humana o animal, y además determina el grupo sanguíneo, el factor Rh, el sexo de la persona y posibles enfermedades.²³

Toxicología forense:

¹⁹ idem
²⁰ idem
²¹ idem
²² idem
²³ idem

Es la rama que estudia los venenos y las drogas, realiza estudios en sangre, orina, contenidos gástricos, y otras sustancias con el fin de encontrar restos tóxicos.²⁴

Genética forense:

Mediante el análisis de saliva, sangre, semen, huesos dientes o tejido muscular se obtiene la huella genética de las personas.²⁵

ADN: la prueba del siglo XXI:

Por el alto grado de confiabilidad de los resultados de la prueba del ADN como instrumento real de identificación humana se ha convertido en la reina de las pruebas forenses en el mundo.²⁶

Ya que hemos visto las diferentes ciencias en las que se maneja y se conduce la criminalística, hay que pasar a lo particular de la misma viendo las disciplinas que la integran que no es lo mismo. Esas disciplinas que ayudan tanto en el campo como en el laboratorio tal que enunciaremos:

4.2 INVESTIGACIÓN Y ACTUACIONES DE LAS AUTORIDADES EN EL CASO DE LAS MUERTAS DE JUÁREZ

Dentro de las actuaciones de las autoridades encargadas de la investigación de los feminicidios cabe señalar que sólo conocemos y gran parte de la sociedad, la forma en que vierten la noticia, pero no se pone del conocimiento de la población cuales son las técnicas y los métodos para el esclarecimiento de los delitos de género, será de entenderse por la secrecía que deben de guardar las actuaciones del Ministerio Público como la institución encargada de perseguir e investigar los hechos delictuosos, con ayuda de una policía que estará bajo su autoridad inmediata así

²⁴ idem

²⁵ idem

²⁶ idem

como de los peritos criminalistas que colaboran a nivel de proceso ya sea de campo o en el laboratorio.

La delincuencia en general ha ido en aumento, pese a lo que dicen las autoridades, pero debemos de reflexionar que en la actualidad ya se involucran dentro de las filas del crimen organizado a menores de edad, es cuando en este trabajo de investigación hacíamos énfasis a lo que sucede en la primera celular de la sociedad (la familia), ¿Quiénes? o ¿Por qué? se da la permisividad por parte de los integrantes de una familia a no corregir a sus integrantes cuando se presume andan por el camino equivocado, presentamos estadísticas por parte del INEGI, de cuales son la entidades federativas con más índice delictivo.

Aquí queremos señalar lo siguiente: las actuaciones de las procuradurías y de la fiscalía no han sido acordes con lo que percibe la sociedad en torno a estos delitos y como se dijo anteriormente tal parece que la información que se vierte sobre el mismo fenómeno delictivo va por temporadas, pero no se hace énfasis, en otras entidades federativas que sufren el mismo índice delictivo de género, y en caso de tener conocimiento no se le hace la connotación como lo que ha ocurrido en Ciudad Juárez, Chihuahua, hemos tratado de entender las dimensiones en las que cierto sector de la sociedad de conduce sobre el tema así como de los medios de comunicación, pero llegamos a siempre al punto de que no es para tener la denotación que se le da y la magnificencia del mismo fenómeno delictivo.

Es por eso que sobre el fenómeno de feminicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua cada sector le da la construcción de realidad a como mejor le convenga.

Cada sistema de poder en su micro-física- policial, jurisdiccional, carcelario, escolar, laboral, científico, teórico, construye una realidad particular a la cual se le da el carácter de verdad y no es necesario que ella coincida con la realidad-verdad que existe en el mundo exterior a esos sistemas.²⁷

²⁷ González Vidaurri, Alicia, Gorenc, Klaus-Dieter y Sánchez Sandoval Augusto. *Control Social en México. DF*, México, UNAM, Enep-Acatlán, 1998, p. 158

Cada quien quiere y expone su verdad como mejor le funciona y en el caso de lo institucional aunque existan diferencias o se recalquen los errores en los que se ha caído, no es algo que le quite el sueño aún cuando se pone en tela de juicio su actuación en el plano internacional, finalmente podrían caer en el discurso de que el hecho de que ciertas organizaciones o instituciones internacionales le digan al gobierno lo que debe de hacer, es tanto como invadir la soberanía de México y que somos nosotros mismos los que debemos de arreglar nuestros problemas.

4.2.1 Investigación de Criminalística en el caso de los Femicidios

En este trabajo de investigación de alguna manera lo importante para nosotros en relación a estos feminicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, es el correcto proceso criminalístico ya que en la práctica es el inicio de un buen trabajo de investigación por parte del ministerio público de la procuraduría estatal o en su caso de la fiscalía especializada por parte de la Procuraduría General de la República. Se tienen los datos sobre los indicios y evidencias que se han encontrado en el lugar de los hallazgos, y esta información es la que ha sido vertida en dichas publicaciones considerando a una de ellas de las cuales hablamos, como un manual metodológico. No cuestionamos si en verdad las labores en las que intervienen los peritos criminalistas sean las que dicho manual dice que se deben de seguir en el momento de un hallazgo con las características de un feminicidio, creemos que esa labor ha tenido los resultados en base a que ha habido consignaciones de quienes aparecen como probables responsables del delito de asesinato en contra de mujeres en aquella entidad federativa.

La información que se vierte puede ser contundente pero la pregunta es ¿si el manual sigue lineamientos verticales que producen resultados positivos y son sustentados en pruebas de laboratorio controladas, recreaciones de la escena del crimen, y el método científico? ¿Por qué se dice entonces que no han dado con más de los autores intelectuales y materiales de dicho fenómeno delictivo? ¿Cuáles son los lineamientos que en el iter criminis deben de seguir los peritos criminalistas y poner del conocimiento al ministerio público? Y ¿estos por qué no prosperan en su fin?

Nos hacemos la siguiente pregunta ¿Es el ministerio público quien debe de tener en base a nuestra legislación penal vigente la obligación de hacerse este tipo de cuestionamientos sobre la comisión de los feminicidios como hipótesis y hacérselas saber a los peritos? O ¿Debería de ser al revés?, vamos a seguir teniendo más preguntas que respuestas, vamos a tener más dudas que certezas por la forma en que se presenta cada caso concreto y las determinaciones a los que llega cada ministerio público en su momento procesal oportuno.

Las procuradurías encargadas de las investigaciones de estos delitos han enunciado que existen líneas de investigación, como habíamos dicho en capítulos anteriores, sobre estos delitos, y tomamos esto como el resultado de otros delitos o efectos colaterales alrededor de dicho fenómeno delictivo, pero hasta la fecha de no ser, por lo que se dijo y se conoce del árabe Latiff Sharif Sharif, las banda de los rebeldes, de los microbuseros y de los probables responsables, que en un porcentaje de los procesos parecen ser familiares cercanos a las víctimas, no ha habido algo más novedoso en las que pudiéramos considerar organizaciones criminales del primer orden. Pero ¿qué hay de aquellas mujeres en las que no se encuentra un registro, patrón, o que simplemente no están inscritas en el IFE?

En estas circunstancias consideramos que el número de desapariciones puede ser mayor, porque puede haber un número considerable de inmigrantes tanto nacionales como extranjeros que van a vivir de manera temporal y permanente en dicha ciudad fronteriza, decimos esto porque ¿Qué pasa con aquellas víctimas en las que es difícil reconocer y ubicar en un banco de datos, que al parecer en la práctica es deficiente? La única salida para tal incógnita sería contar con un banco de datos internacional en el que por lo menos en toda Latinoamérica se supiera o se tuviera información de ADN (ácido desoxirribonucleico) de todos los habitantes de los países integrantes que se ubicaran por municipio, localidad etc.; y así, en colaboración institucional y de reciprocidad internacional vaciar y hacer llegar tal información a la fiscalía especializada en la investigación de muertes de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua México. Eso creemos que todavía no está en nuestras manos, lo que si

sabemos es del banco de datos a nivel INTERPOL (policía internacional por sus siglas en inglés), para poder seguir y detener muchas veces con fines de extradición y fraudes a delincuentes que por su alto poder económico pueden moverse de un lado a otro.

Por la tanto para no desviarnos del tema y enfocarnos sobre el proceso criminalístico hemos observado lo siguiente, señalando que sin ser expertos en la materia damos una opinión objetiva sobre el mismo.

Al realizar este trabajo de protocolo de tesis, primeramente, tratamos de entender el problema o fenómeno delictivo en una dimensión objetiva. Sobre el desarrollo del mismo trabajo nos encontramos en que lo que sabíamos del tema y lo que se ha pronunciado por parte de la instituciones encargadas de esta investigaciones, organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales no han tenido mucha diferencia en la focalización de este tema, salvo que para algunos la facilitación de información se dio vía institucional; para otros, han tenido que verterse sobre lo que se da por los diferentes medios de información, familiares cercanos a las víctimas y la que puede ser una acción exculpatoria de quienes han dado su testimonio como elementos que por alguna razón llevaron a cabo las investigaciones y la relación cercana a las bandas del crimen organizado de las que podemos deducir están involucradas, como resultado final de la violencia en Juárez.

Por otra parte, derivado del análisis realizado podemos afirmar que hay dos constantes nítidas, en la historia de Juárez, una es la violencia y, la otra, la inseguridad, las cuales es urgente atender y resolver. Pues, la violencia urbana en Juárez, no es, un problema nuevo para la población, sino que por el contrario, como hemos señalado, forma parte de su propia dinámica histórica, aunque los escenarios de conflicto y condiciones de riesgo se han modificado. Éstos resultan extremadamente costosos para la economía y la sociedad.²⁸

Si tomamos esta aseveración como válida entonces es igualmente válido pensar y decir que como es parte de la vida diaria, las condiciones están dadas, lo que gira

²⁸ Instituto Nacional de Ciencias Penales. *Homicidios y desapariciones de mujeres en ciudad Juárez*. México 2004, p. 79.

alrededor de este fenómeno delictivo es algo que no debería de tener la connotación que se la ha dado al tema, pero nos sorprende cuando se habla del alto costo económico sobre el fenómeno delictivo, ya sea en su comisión como en su investigación; no creemos que sea tan alto el costo para invertir en materia de seguridad pública y en procuración y administración de justicia como el costo que ha tenido, los fraudes por los que a atravesado México en su historia.

Así en torno a este fenómeno delictivo hemos presentado los informes y estadísticas de la fiscalía especializada, del INEGI sobre el índice de violencia o delictivo en Ciudad Juárez y nos dicen:

En principio podemos recurrir a las estadísticas oficiales, es decir al registro de los delitos denunciados. Aunque en México es difícil pronosticar tendencias por la insuficiencia de estadísticas y por la falta de confiabilidad en las cifras oficiales, ya que las estadísticas delictivas, por ejemplo, presentan problemas de validez y subregistro; por lo que, desde el inicio, se hace imprescindible revisar y actualizar los conceptos que en ella se manejan...en materia de la denominada "cifra negra", numerosos actos violentos no se registran nunca porque no se ponen en conocimiento de las autoridades. En otros casos sí se notifican, pero los archivos no recogen toda la información necesaria para comprender el problema (sic). Dado que la forma de definir los malos tratos influye en el tipo de datos recolectados.²⁹

Ya sobre esto podemos decir, que en la investigación e información de la que hemos dado cuenta en este trabajo, son las mismas autoridades las que reconocen que sobre dicho fenómeno delictivo no existen fuentes y trabajos fiables que sugieran una credibilidad por parte de la ciudadanía y que la información que se da de forma escrita muchas veces no está al alcance de todos. Honestamente, no creemos que dentro de las procuradurías correspondientes tanto estatales y federales, así como en la misma fiscalía especializada, no sepan, no conozcan ni mucho menos no entiendan el problema en si, tenemos la tesis y pudiéramos sostenerla que es la falta de disposición política y jurídica en lograr avances significativos y no discurrir en el

²⁹ Idem

discurso de que las investigaciones siguen su curso, “caiga quien caiga”, eso sencillamente no lo podemos creer. Por lo que en la percepción de la sociedad el índice de delincuencia no ha tenido mejoras.

Los índices y las mediciones de la criminalidad que exponen las autoridades y que han sido corroboradas por otras instituciones, son hasta lo que hemos visto poco confiables al decir:

La medición de la delincuencia (criminalidad) en México presenta un problema central, que consiste en la inexistencia de un registro homogéneo y confiable del fenómeno delictivo nacional. Todo esto, desde hace casi un siglo, no fue atendido por las autoridades del país, ya que el estudio de la delincuencia, desde la óptica estadística, no debe verse como un simple medio para satisfacer la curiosidad histórica. Es decir, hoy no podemos seguir tomando como punto de partida de las estadísticas delictivas el número de denuncias que se presentan ante el ministerio público; porque, “las deficiencias”, las inexactitudes que ellos mismos se encargan de proclamar, unidas a su falta de método, pues desde luego se advierte que no hay allí sino un amontonamiento de guarismos que no obedecen a un fin determinante científico, son de sobra suficientes para despertar inmediata desconfianza.³⁰

Mencionamos en este trabajo en la página trece tercer párrafo no dejar a un lado, la situación geográfica de dicho Estado con el vecino país del norte, la llegada de los llamados “springbreakers”, punto que hemos tocado reiteradamente en este trabajo de tesis, jóvenes estadounidenses que encuentran refugio en esa entidad para dar rienda suelta a todo tipo de actos desenfrenados y que muchas veces se ven con benevolencia, ya que generan una derrama económica considerable en la entidad, puede ser el caso que uno de los muchos o pocos homicidas se encuentre del otro lado de nuestras fronteras.

Esta versión la hemos visto corroborada por los especialistas, agregando que dicho fenómeno delictivo se pretende ubicar en el tiempo y en el espacio:

³⁰ Ibidem p. 80

Como es el caso de la delincuencia en general, y “las muertas de Juárez” en particular, ha trascendido la mera cuestión nacional. Ello es así, ya que la contigüidad espacial de las tres ciudades lo hace posible, esencialmente, debido a las diferencias estructurales de la legislación entre ambos países, por lo que es sabido por todos, los ciudadanos americanos-especialmente los jóvenes atraviesan la frontera en dirección al sur para realizar actividades que en su país están total o parcialmente prohibidas. Así podemos señalar que si bien, “El Paso”, es el “centro comercial” por excelencia, “Ciudad Juárez” es el “centro de diversión”. Es decir, todo el mundo está dispuesto a atravesar la frontera hacia el norte para realizar actividades de trabajo, comercio, educación y servicios. Pero, también, atraviesan la frontera hacia el sur, para realizar actividades de “diversión” que no son factibles o son muy difíciles de realizar en Estados Unidos.³¹

Para nosotros es un punto importante de analizar por varias razones, la misma dinámica de la ciudad a través de su historia, pasó de un estado de sede de poderes y de un comercio, si se puede decir primigenio, a un estado donde se vio la posibilidad de pasar y entrar todo tipo de comercio, eso en sus orígenes, pero como todo tiene una evolución y una revolución, esta segunda fue más rápida que la primera y se tuvieron que hacer los cambios necesarios para que fuera funcional, aún con las vertientes y los efectos colaterales que se pueden y se producen en un campo de cultivo fértil socialmente hablando, para todo tipo de actividades ilícitas que como hemos visto han sido con la tolerancia y permisividad de las autoridades de ambos países.

Esto no está lejos de la realidad, sobre la comisión de estos delitos sabemos que las instituciones que se ha encargado de investigarlos lo han hecho en el ámbito nacional o por lo menos es lo que sabemos hasta la fecha, ya que tanto la fiscalía especializada como las organizaciones no gubernamentales, no han dicho que en la comisión de estos delitos haya habido grupos de investigación por parte del gobierno

³¹ Ibidem p. 88.

mexicano que lleven a cabo las mismas dentro de territorio estadounidense, por lo que sería interesante ver cuál sería la reacción por parte del gobierno de estados unidos en caso de enterarse que existen dichos grupos de investigación, por lo que entraríamos en el ámbito de la invasión de soberanía, cosa distinta de lo que hacen los grupos de la DEA, del FBI, y de la CIA en nuestro país en la lucha contra el narcotráfico con la anuencia del gobierno mexicano.

Sobre esta vertiente señalamos en páginas anteriores (106) que la competencia para perseguir e investigar los delitos incumbe sólo al ministerio público, facultad otorgada por el artículo 21 de nuestra Carta Magna. Sobre este fenómeno delictivo el gobierno del estado de Chihuahua en el dos mil dos presentó un informe que resumimos por lo extenso del mismo y que al tenor dice:

Uno de los delitos que más ofenden son los de índole sexual, porque afectan a toda la sociedad. Son actos reprobables que dejan huellas irreparables en las víctimas. Condenamos la manipulación y la distorsión que se hace de los casos de homicidio en Juárez, pues sólo dejan como secuela la estigmatización de esa ciudad...La procuraduría general de justicia del estado comisionó profesionistas de perfil especializado al recién creado Instituto Chihuahuense de la Mujer, para facilitar su enlace y coordinación con las áreas de seguridad pública, y también fortaleció la oficina de atención a víctimas de delitos de homicidio y desaparición de mujeres en sus diversas áreas, como servicios jurídicos, trabajo social y tratamiento psicológico. Igualmente, en virtud del acuerdo de colaboración entre la procuraduría estatal y el FBI de Estados Unidos, tanto la fiscalía de casos de mujeres como otros grupos relacionados con la investigación de homicidios, recibieron diversos apoyos técnicos y capacitación.

Esto y nada más, parece que explica por sí sólo, y no tiene nada que informar fuera de lo ya reseñado. Debido a ello, no se hará ningún comentario al respecto. Por otro lado, y lamentablemente, el anexo

estadístico de dicho informe no menciona absolutamente nada de lo realizado, respecto del asunto que nos ocupa.³²

Al respecto, nos pronunciamos por lo siguiente: sobre el análisis del informe dado por el gobierno del estado de Chihuahua, no menciona alguna reforma o propuesta de reforma al código de procedimientos penales de dicha entidad federativa en el sentido de hacer efectiva la investigación de campo por parte del Ministerio Público y en ese caso auxiliarse de la policía que le proporciona la constitución general, recalcamos que en este proceso de investigación no debe de ser la policía judicial ni ministerial, las que en cualquiera de sus intervenciones de pre-instrucción y de instrucción, la que realicen las pesquisas, algunos de ellos, muy probablemente se encuentran dentro de la nómina del crimen organizado atendiendo asuntos que les reditúan ganancias millonarias, son ellos mismos al hablar de los servidores públicos que se encuentran en ese supuesto los que esconden, desaparecen u ocultan información como indicios, evidencias, testigos etc. aparte del desastre que comete el H. Cuerpo de seguridad pública en el momento del hallazgo de una víctima. Coincidimos con lo que nos dicen los investigadores de libro que mencionamos, en el que, este informe nada aporta en términos al fondo ni mucho menos nos habla de las técnicas a las cuales fueron capacitados personal del gobierno del estado.

Realmente nos debería de aterrorizar el tener pleno conocimiento de quiénes son los que forman el cuerpo de elementos de seguridad pública, ya no digamos los de ciudad Juárez, sino de todo el país; es increíble que por lo que nos ha tocado constatar en la vida práctica y profesional, el ver de manera vergonzosa cuál es el perfil de estos elementos, podríamos decir que más del ochenta por ciento y sin temor a la exhibición pública, el nivel de escolaridad no rebasa en algunos puestos la secundaria y creemos que en otros sin terminarla. De un tiempo a la fecha se ha pedido la terminación de la educación media superior; sabemos de la manipulación de las constancias de antecedentes no penales y de la alteración de los exámenes antidoping por consumo de cocaína, del entorno social y cultural que rodea a quien ve la posibilidad de ingresar a la filas de seguridad pública municipal, estatal, policía

³² idem

judicial, ministerios públicos, agentes federales, etc. Aunque en estos parámetros sin etiquetar, no son toda la gente de clase baja, la que comete delitos sino también gente de clase media y media alta son los que también delinquen, ya ni hablar de las clases altas, ahí se encuentran los verdaderos cerebros y autores intelectuales que se esconden en puestos de gobierno de primer nivel.

Aunque no generalizamos si sabemos que son más que los menos los que no cuentan con una solvencia ética ni moral, no para garantizar sino para tener un poco de certidumbre en el tema que nos ocupa sobre seguridad pública, que estos elementos no caigan en la tentación del crimen organizado por ser más redituable, nos dicen que estamos ya en el umbral de los países del primer mundo, como podemos decirlo si en lo básico estamos en la calle, no tenemos en el primer orden de gobierno en el ámbito de seguridad pública una policía científica ni con la infraestructura para hacerlo y dejamos claro que no es por falta de recursos. No hay que ser muy sabios para poder detectar las deficiencias por las que atraviesan tales instituciones, ya que en esta tesitura, se les puede calificar de ser deshonestos, si en el principio de su carrera se les enseña que le tienen que “caer” con una cuota, para su dichoso comandante, salen con el estandarte en la academia de salvaguardar el interés de la sociedad y su integridad, los que cursan en ella, y salen con la consigna de robar si quieren conservar su trabajo en el mejor de los casos.

Sobre de quien debe de llevar a cabo las investigaciones en este proceso delictivo sobre el ministerio público se dice:

El cumplimiento de la expectativa institucional derivado de su marco jurídico, es decir, su eficacia, depende de las propias condiciones y condicionantes que establecen la regulación de las funciones del ministerio público y sus auxiliares. Pero esta dimensión institucional también está condicionada por las variables organizacionales (recursos, profesionalidad, control) establecidas para esos propósitos, de manera que pueda establecerse una relación virtuosa entre propósitos jurídicos y medios materiales para realizarlos.³³

³³ ibidem

De ahí las conclusiones que sobre esto nos dan los investigadores como perspectivas:

Es un deber del Estado impartir justicia... desafortunadamente, el estado actual de las actuaciones ministeriales y judiciales no ayuda a los esclarecimientos de los hechos...Quizá las aportaciones que se desprenden de los artículos que integran esta obra, y que van desde el aspecto histórico, social, y estadístico, hasta el económico, victimológico y político criminal, puedan servir para generar una vía plausible en el marco de la investigación, como también puede suceder que este trabajo sea absolutamente inútil.³⁴

4.3 Sobre el manual metodológico para la investigación criminalística de los homicidios de mujeres en ciudad Juárez, Chihuahua México.

Como parte final a este capítulo tomamos lo concerniente en la investigación criminalística, área en la que en el análisis de la información que se tuvo de primera mano, fue información recopilada por la Procuraduría General de la República a través del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), información que hemos considerado de gran utilidad por no ser expertos en la materia, ya que son años de estudio y vocación para tan loable actividad profesional, en el fondo, son los integrantes de estos centros académicos los que tienen la difícil tarea de hacer llegar conclusiones en estudios técnicos-científicos al ministerio público.

Al estar en desconocimiento sobre las técnicas que se llevan a cabo por parte de los peritos oficiales que han intervenido en la investigación de estos homicidios, nos hace reconocer que efectivamente se ha trabajado en este fenómeno delictivo, pero desgraciadamente hemos encontrado que en el análisis del libro que se tuvo como fuente, las gráficas que se tienen son más de cuerpos del sexo masculino que del sexo femenino, tal vez con la finalidad de hacer referencia a los métodos en la las necropsias que se han llevado a cabo.

³⁴ ibidem

Ahora bien, con todo lo que hemos investigado sobre la criminalística, las ciencias con las que coadyuva o se auxilia junto con todas las técnicas que se mencionaron, es necesario retomar sin con todo ese caudal de ciencias, técnicas y conocimientos no se puede llegar al fondo de los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Son en verdad extensos los mecanismos y las diferentes técnicas que se pueden emplear en el esclarecimiento de los delitos de género y de muchos otros, a los que se necesita llegar para poder emitir un dictamen que sirva para la debida integración de las averiguaciones previas que se inician con el hallazgo de un cadáver, sería materia de un trabajo por separado para un análisis particular sobre tal publicación, pero existen los “peros” que en una posición muy particular hemos detectado. En el manual metodológico para la investigación criminalística de los homicidios de mujeres en ciudad Juárez, no se habla que exista un banco de datos confiable, para que en el momento de los hallazgos se pueda consultar tal información que puede ser vital para el esclarecimiento de dichos delitos de género. Preguntarnos si existe un banco de datos nacional con coordinación con otras agencias internacionales, cuando en el lugar del hallazgo hay ropas, huellas de vehículos, de zapatos, casquillos percutidos de arma de fuego, de vegetales, es decir, nosotros vemos que como decía el Doctor Héctor Cantú Lagunas en clases intramuros en la facultad de estudios acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México dentro de la maestría de política criminal al hacer referencia a expresiones que se traducen en axiomas de la investigación, recuperada de opiniones de especialistas iniciales de la sistematización de la tarea criminalística “las evidencias son testigos mudos”.

Nos causa curiosidad saber si las instalaciones del laboratorio nacional del PGR son como se nos ha dicho de primer mundo, con los mejores avances tecnológicos del momento, en creer si siguen los estándares internacionales para dicho fin y los más importante si estamos a la altura de cualquier perito criminalista ya sea de los Estados Unidos, de Inglaterra, de Alemania, de Japón, de Canadá, etc. No con la finalidad de demeritar, el uso y conocimiento de dicho instrumental tecnológico por parte de nuestros peritos, sino a la altura de comprobar que se tiene la capacidad de hacer

reconstrucciones mentales sobre la escena del crimen y que pueden aportar extraordinario valor y verdad jurídica en los casos concretos, no quisiéramos pensar en que sólo llevan a cabo su función y que al percatarse de alguna evidencia que pudiera ser significativa para el ministerio público en su investigación puede serles contraproducente hasta en su misma integridad física.

Dijimos que en la investigación y persecución de los delitos, sólo le incumbe al ministerio público, pero, si hacemos una introspección, tales agentes del ministerio público no son criminalistas y pensamos que los que hay, solo siguen evidencias en base a experiencias pasadas en el desempeño de sus labores sin ningún sustento científico, es decir, dentro de la fiscalía especializada para la tención de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, no se sabe dentro de la opinión pública o en la sociedad cualquiera que sea el caso de la acepción, que los ministerios públicos tengan maestrías en criminalísticas y en el mejor de los casos doctorados en el tema, ya que son ellos, de acuerdo a la facultad legal, los únicos autorizados a investigar los delitos, ¿entonces que hacemos con personal que debería de tener la pericia y el conocimiento en la materia si no están instruidos para ello.

Para no ir lejos, si existe gente que nos diga que México dentro del área criminalística esta en primer mundo y que las instalaciones de igual forma lo son, entonces que nos digan ¿Por qué no hay avances en las investigaciones en estos delitos?

Nos muestran de manera gráfica en medida de lo posible las pruebas que se llevan a cabo cuando intervienen agentes materiales para la comisión de los delitos, en estos casos, cuando para transportar a la víctima el victimario se hace llegar por diferentes medios móviles para deshacerse del cuerpo.

El embalaje de los indicios es fundamental en la escena del crimen. La forma inadecuada del mismo, produce que se puedan modificar o hacer desaparecer huellas o cualquier otro tipo de vestigios que gire alrededor de los objetos encontrados; casualmente quienes intervienen primeramente en los hallazgos de los cuerpos son los elementos de seguridad pública municipal o individuos que son ajenos a las circunstancias en las que se dio tal homicidio.

Sobre la información vertida en este trabajo de investigación ponemos como parte de lo que en la bibliografía consultada es la presentación por parte de ex Procurador General de la República Rafael Macedo de la Concha:

Consciente de que la investigación forense, asistida por la ciencia y por la técnica es, desde hace tiempo, un valioso auxiliar en las instituciones de procuración y administración de justicia, encomendé a los expertos en materia de medicina forense, analizar desde el punto de vista criminalístico, la forma en que se han suscitado estos homicidios y en qué puede la ciencia participar, con un orden metodológico en la investigación, para conocer con toda precisión la verdad histórica de los hechos...Con este documento pretendemos destacar la delicada y altísima importancia que representa y reviste la investigación criminalística en un homicidio, ya que es fiel y mudo testimonio referencial, el cual permite acceder y facilitar los términos de la investigación técnico-jurídica. Por ello, estoy cierto (sic) de que el esfuerzo de nuestros peritos reúne tanto la experiencia práctica como el cúmulo de conocimientos teóricos sobre tres especialidades básicas en el quehacer pericial: la medicina forense, la criminalística y la antropología forense.³⁵

Así este volumen ofrece al investigador elementos de consulta y de acceso, para, sin duda, guiarlo por medio de un método científico que con toda seguridad permitirá nuevas aportaciones y apoyos invaluable para desentrañar estos hechos que han venido lastimando a la sociedad mexicana.³⁶

Al respecto queremos pronunciarnos en los siguientes términos:

El mismo ex Procurador General de la República dice que la ciencia y la técnica en el campo de la criminalística son valiosos como auxiliares en las instituciones de procurar y administrar justicia, por lo que nos viene a la mente, entonces antes de la publicación de este manual, ¿qué se hacía al respecto? y ¿por qué no se hizo pública la forma tan desordenada y deficiente en las investigaciones?, para que la misma

³⁵ , Instituto Nacional de Ciencias Penales. *Manual metodológico para la investigación Criminalística de los homicidios de mujeres en ciudad Juárez*. México 2004, pp. 25-26

³⁶ idem

sociedad viera que los que han intervenido últimamente en estos delitos no han sido los responsables de que las investigaciones no avancen. Nos sorprende cuando dice “en qué puede la ciencia participar” deberíamos de cambiar la forma de procesar la información como medio de prueba y tener la posibilidad que las resoluciones de los jueces se fundaran en base al estudio y aplicación del método científico, la no aplicación de diversas técnicas por medios científicos hace más viable tener un incipiente banco de datos, como de expedientes, víctimas y delincuentes.

Dice que ordenó a los expertos en la materia la forma en que se ha suscitado los homicidios, pero se supone que estos elementos han tenido la experiencia y conocimientos fundados para hacer su trabajo de manera correcta y tal parece que fue por otras causas procedimentales que han hecho que las investigaciones no avancen. ¿Si los peritos que han intervenido en tales investigaciones tienen los conocimientos prácticos y teóricos que pasa, que no pasa nada?

Por último lo expuesto por el ex funcionario nos deja con la idea que con la creación y publicación de dicho manual se tendrá por garantizada la investigación criminalística de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, convirtiéndolo en una panacea a dicho fenómeno delictivo.

El punto toral en las investigaciones si tiene su parte fundamental en la investigación científica de los homicidios perpetrados contra mujeres y hombres de Ciudad Juárez, Chihuahua y la otra parte fundamental es en el inicio de las averiguaciones previas, sus consignaciones y sus respectivos procesos penales; también es de enunciar que se comete una ilegalidad al buscar en este fenómeno delictivo chivos expiatorios para justificar que las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia están trabajando, consideramos que por el estado que guardan las investigaciones es preferible tener a un delincuente en la calle que a un inocente en la cárcel, nada más injusto que eso.

CONCLUSIONES

En el presente trabajo de investigación en relación a las muertas de Juárez determinamos las dimensiones “reales”, del fenómeno delictivo “las muertas de Juárez”, identificamos los factores que inciden en el fenómeno delictivo “las muertas de Juárez”, argumentamos si se trata exclusivamente de un fenómeno regional y ponderamos los mecanismos que permitieron a dicho fenómeno ser considerado una problemática nacional e internacional al tenor de lo siguiente:

Otrora en los tiempos en que el hombre aplicaba la ley del talión (ojo por ojo y diente por diente), eran métodos que surtieron su efecto de una manera en que; el que lo sufría o sus familiares engendraba venganzas personales, de castas, no era la mejor solución pero en su tiempo y quien tenía la conciencia de poderlo aplicar lo hacía. Pudiéramos equivocarnos pero a la fecha sobre el fenómeno delictivo de mujeres muertas en Ciudad Juárez, Chihuahua, si se pudiera preguntarle a unos de los deudos de las víctimas, ¿Qué le haría la criminal que secuestro, violó, destazó y asesinó a su hija, esposa, hermana, tía, abuela, concubina etc.? La respuesta sería la de poder infringirle el mismo dolor al que pudo haber pasado la víctima con el delincuente, ¿Qué le orillo a tomar la decisión de cortar de tajo con la vida y sueños de una persona que no le había hecho nada? Será difícil de poder contestar esa pregunta en lo personal, sin sonar imparcial, pero creo que las formas en las que ha ocurrido tal fenómeno delictivo hacen pensar de igual forma, (violenta, sea válida o no) que estamos al punto de un colapso social.

Los valores morales se van perdiendo en la medida en la que investigamos estos delitos, en la misma medida en la que cierto sector de la sociedad prefiere integrarse a las filas del crimen organizado por recurrir a obtener de una manera fácil y rápida de hacer, lo que de manera socialmente normal es aceptable, la permisividad por parte del gobierno en dejar que se dé, de una manera indiscriminada la contaminación cultural en primer plano de los Estados Unidos deja mucho que desear, ¿me pregunto si habrá un padre de familia que pueda ver con buenos ojos, como las conductas y las formas de ser de sus hijos de van modificando de manera negativa por todo ese bombardeo psicológico que lleva el neoliberalismo? ¿Qué quienes deciden delinquir lo

hacen al amparo de ciertas autoridades y viven con total impunidad por no ser detectados por el sistema?

Considero que como mucha gente de nuestro país, así como en Ciudad Juárez vive y se compone de gente (los más que los menos) que quiere salir adelante y que lo que respecta a la población juvenil, esperan que en todos los órganos de gobierno se les tome en cuenta y no a unos cuantos.

Que la forma de acceder a una mejor forma de vida y superación personal y en general en el entorno social, parta de un compromiso del gobierno federal y que el núcleo de la familia como primera estructura de la sociedad tenga las bases y los medios morales y materiales respectivamente para hacer de sus integrantes, sujetos útiles a la misma. Debemos de adoptar de aquellos países que han salidos de desgracias motivadas por las guerras, a conocer, a aprender y a detectar que los motiva a ver por el bien común, aunque también en ese sentido existan dominantes y dominados, siempre tendrá que haber alguien debajo de alguien.

Por otro lado el proceso criminalístico no ha sido contundente con los resultados que en base a la información vertida por la Procuraduría General de la República por medio de su fiscalía especializada, los métodos, aunque se dicen, son los correctos y se siguen en base a procedimientos científicos internacionales no aportan nada nuevo; hasta donde sabemos al juzgador o al ministerio público, en ninguna de las dos etapas procesales han permitido que la mayoría de los casos que se siguen investigando culminen con una sentencia condenatoria, y no se trata de buscar y encontrar chivos expiatorios que sirvan para atemperar tales deficiencias institucionales, sino que se hagan por medio científicos que hagan relacionar al sujeto activo del delito con la víctima y la escena del crimen por medio de la comprobación de las evidencias encontradas, tanto asociativas como no asociativas.

Si en base a las investigaciones se tuviera la certeza de que quienes inician las investigaciones las hicieran conforme a derecho, lo lógico sería pensar que en las pesquisas tendrían que darse resultados en beneficio de la integración de las averiguaciones previas, así como en el debido proceso, ahora con la nueva reforma penal, suponemos que lo que decíamos en páginas anteriores al referirnos de quien

tiene la obligación de investigar y perseguir el delito es el ministerio público, es ahora cuando más van a tener que avocarse a la investigación de los mismos, y que por una vez por todas dejen de hacer trabajo de escritorio delegándole su trabajo a los agentes investigadores, que por comprobado esta, no hacen su trabajo y en algunas ocasiones pertenecen o se manejan dentro de las filas del crimen organizado, todo esto en su conjunto de nada servirá y que se destinen cientos de miles de millones de pesos en las creaciones de centro de investigación criminalística, si la voluntad política y de vocación de servicio se ve comprometida con algo o con alguien, así las cosas nunca van avanzar. Institucionalmente sólo se dará la información de lo que más conviene al Estado verse ante la sociedad, ya sea bajo la óptica nacional como internacional.

En lo que se refiere al capítulo primero como conclusión de este trabajo de investigación consideramos importante el tema sobre el contexto social que ha tenido este fenómeno delictivo, primeramente como icono a la constante social traducida en la violación a la que ha sido sujeta la mujer mexicana en todos sus aspectos, los antecedentes desde el hallazgo de la primera víctima y los probables responsables de estos delitos de género. El Gobierno Federal tuvo la imperiosa necesidad de intervenir debido al alto grado de inconformismo social ante la falta de resultados con la creación de la Fiscalía especializada en la investigación de mujeres muertas de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Aunque se pensó que se tendrían en un corto tiempo resultados que favorecieran las investigaciones, la realidad es que poco o nulo avance a habido sobre los mismos, de ahí que el Estado ha adoptado dentro su facultad una serie de medidas en base a políticas criminales, entendiendo a esta última como el poder político penal que tiene el Estado por el qué le indica la orientación que debe tener en el contenido de sus normas penales, hemos tenido la oportunidad de saber a través de los diferentes medios de comunicación la magnificencia que se denota en las medidas de política criminal que se hacen por parte de los políticos al momento de legislar y crear nuevas normas penales según para abatir este fenómeno delictivo.

Los datos que se arrojan estadísticamente por las Instituciones solo pueden servir de parámetro para poder determinar en algunos porcentajes como ha subido o bajado el índice delictivo, pero no así en el aspecto criminalístico.

Si consideramos en lo relativo el índice poblacional que tienen en relación diferentes Estados de la República Mexicana con el de Ciudad Juárez, Chihuahua, puede ser que sea desproporcional considerando como un ejemplo al Estado de México, pero para poder tomar una media tomamos el índice poblacional de las ciudades de Baja California Norte, Chihuahua, Sinaloa y Tamaulipas, por ser ciudades fronterizas y también padecen la comisión de estos delitos de género; en la que la ciudad de Ciudad de Juárez es la que ocupa el primer lugar con una diferencia de casi doscientos mil habitantes en relación a Tamaulipas, siendo tercer y cuarto lugar Baja California Norte y Sinaloa respectivamente.

Considerando la consulta de muertes accidentales y violentas en cada una de las entidades descritas tenemos que Chihuahua ocupa el primer lugar con un total de muertes registradas hasta el dos mil seis solo en la casilla de mujeres de quinientas sesenta y una muertes, en segundo lugar a Baja California Norte, Sinaloa y Tamaulipas respectivamente en el tercer y cuarto lugar.

Las estadísticas Institucionales ahí están, pero la cifra negra pensamos que es mayor, aunque sobre este fenómeno delictivo existen factores externos e internos dentro de cada sector de la sociedad en esas entidades fronterizas que puedan servir como variables, simplemente es de notar que la posición que guardan con el país vecino del norte, es decir, los Estados Unidos de América y la trascendencia que tiene todo tipo de movimientos migratorios y de diversos que llegan a convertirse en ilícitos, tales como el tráfico de armas, el tráfico de personas, la prostitución en diferentes rubros como lo es el del pornografía infantil y el narcotráfico.

Como conclusiones en el capítulo segundo tenemos a las posibles causas de los feminicidios traduciéndose estas como una descomposición social, lo consideramos así debido a la integración poblacional en la que se ve inmersa Ciudad Juárez como ciudad fronteriza y que históricamente ha sido una ciudad multicultural y llena de

conflictos sociales y políticos. Abarcamos el tema de la familia ya que tomamos en cuenta ésta como núcleo institucional de la sociedad de la que parten los buenos y malos principios que se adquieren dentro de la misma.

Sobre el tema de las muertas de Juárez se toman enunciados en que muchas de las víctimas tenían o cubrían un cierto perfil para sus agresores, preponderantemente mujeres de clase social baja, con ciertas características físicas y laborales, pero se deja a un lado, quienes eran efectivamente mujeres oriundas de Ciudad Juárez o si procedían de otra entidad federativa o en el peor de los casos provenían de otro país, es lógico que cuando se dan los fenómenos migratorios de gente de un país u otro, llegan en total estado de indefensión cuando no lo hacen de una forma migratoria regular, lo que propicia que las oportunidades de salir adelante sea en empleos mal remunerados, sin seguridad social en el ámbito médico ya no digamos en el jurídico, el mismo papel que juegan nuestros nacionales radicados de forma ilegal en los Estados Unidos.

No podemos pedirle mucho a los integrantes de una familia, que vea con optimismo la forma en que van a poder lograr llegar al éxito si no es de una forma en la que para hacerlo sea de forma irregular, hemos visto que la violencia intrafamiliar, se da no sólo en esa ciudad fronteriza sino a nivel federal. La forma de lograr esos satisfactores en lo que hace a las mujeres las ponen en un grado de vulnerabilidad, aunque dicho sea de paso, son también las mujeres las que originalmente inicien o engendren violencia dentro de la familia, es decir, la engendran desde el momento en que llevando una vida de pareja tengan que dedicarse a trabajar en lugar de ocuparse como se estila en nuestra sociedad machista a ver por las labores del hogar.

El liberalismo económico y la apertura a nuevas formas de cultura han hecho que la mujer también sea participe o quiera pertenecer a este medio por propio derecho, teniendo la libertad de escoger el empleo que más les convenga o se les facilite o sencillamente cambiar a la pareja cuando ya se han dado casos de violencia intrafamiliar, que en el peor de los casos ocasiona la muerte de la mujer. La influencia de la cultura norteamericana con sus llamados "springbreakers" siguen dándose ante los ojos de las autoridades como si nosotros estuviéramos culturalmente hablando al

igual que ellos, y en los que se podría contemplar que en la realización de sus actos promiscuos, arrastran a terceros y que uno o varios de los sujetos activos de estos delitos de género se encuentren del otro lado de la frontera.

Al concluir en el capítulo tercero de este trabajo de investigación observamos las reacciones y repercusiones locales como en el ámbito internacional el caso de las muertas de Juárez; si bien con la creación de la fiscalía especializada en la atención de los delitos de mujeres muertas en Ciudad Juárez, se tuvo la idea de que las investigaciones iban a tener resultados favorables, en el ámbito social, lo cierto es que, si, se han dado seguimiento a los casos reportados a la misma.

La organización de las Naciones Unidas en un informe presentado sobre éste fenómeno delictivo, llega a concluir que como ya dijimos existen factores externos como internos en el ámbito jurídico graves deficiencias y la falta de coordinación de las dependencias responsables en las investigación de dichos delitos. A nivel macro-empresarial se tienen datos que la inversión extranjera ha ido en aumento los últimos diez años, sin importar que se sigan dando estos delitos de género, ya que lo que les importa a los empresarios es el aspecto fiscal para la creación de fuentes de trabajo que se traducen en inversión a la entidad y para el Estado de Chihuahua; por otro lado la intervención de la comisión de derechos humanos tanto local como federal poco han hecho para hacer que sus recomendaciones se lleven al pie de la letra.

La reacción de la iglesia parece ser una cortina de humo ya que los que se acogen en la fe o se reconfortan han vivido la forma en que la iglesia por parte de sus pastores se beneficia en lo personal al ejercer un binomio Estado-iglesia.

Ahora bien, dentro de las dependencias gubernamentales que se encargan en la investigación de estos delitos de género, se tienen los informes y los datos que en esas mismas dependencias existen los nexos con bandas del crimen organizado o con gente ligada al poder y los que se presume intervinieron en los feminicidios, pero cabe destacar que muchas de las víctimas eran conocidas por gente cercana, es decir, el amigo, el tío, esposo, concubino etc. La composición poblacional de Ciudad

Juárez heterogénea en un cierto porcentaje, hace casi imposible llevar un banco de datos precisos y exactos de quienes son sus habitantes o de donde son.

Y finalizando dentro de las conclusiones en el capítulo cuarto en éste trabajo de investigación llegamos a decir en el tercer párrafo de nuestra introducción que fuera ya del contexto social, político y jurídico, es en el aspecto criminalístico donde se origina la falla importante para el éxito en el esclarecimiento de los feminicidios, no se puede entender, que si existen los métodos y manuales en el campo de la criminalística en el que se siguen y se hace pronunciamiento de las técnicas propias del área, no se puedan obtener los resultados queridos por la sociedad, si bien hay constancias de lo que se debe de hacer al momento del hallazgo de un cadáver en el espacio que sea, es también claro que quienes intervienen no lo hacen con la debida diligencia con la que se debería de trabajar.

No generalizamos, pero deben de haber peritos o encargados en la investigación de estos delitos, que no hace bien su trabajo, ¿Quién será? ¿El perito? ¿El policía municipal que interviene como primer brazo de autoridad de la sociedad? ¿Las Instituciones encargadas de la investigación de éstos delitos?, Esto nos deja deducir al aire que las autoridades locales y federales si trabajan y no se hace del conocimiento público y la gente sólo sigue el morbo de la noticia vertida por los medios de comunicación o realmente no se tiene todavía la pericia al cien por ciento, ni la disciplina, ni los elementos humanos ni materiales para resolver estos crímenes.

Es necesario impulsar el desarrollo tecnológico y científico por parte del Gobierno federal, deben de partir en proporcionar buenos sueldos a quienes pertenecen en las instituciones de investigar estos delitos de género, por lo menos para poder contrarrestar en cierto modo la posibilidad de obtener dinero fuera del que se percibe por las nominas del gobierno y que no se obtenga por integrarse a las filas del crimen organizado, así como destinarles todos los recursos materiales.

Impulsar por todos los medios políticos, la creación a nivel federal de centros especializados en criminalística en cada una de las entidades federativas, que finalmente le proporcionarían ahorro en tiempo en las investigaciones al gobierno

federal, la constante evaluación de honestidad por medio de los centros de evaluación y desarrollo humano tanto de la procuraduría general de la república, como de la procuraduría estatal y de los cuerpos de seguridad pública municipal, previamente dotados de armas y técnicas de investigación conjugadas con el conocimiento por lo menos básico del Derecho.

PROPUESTAS

1.- Se deben de dar más recursos a los investigadores de criminalística con una reducción mínima a los egresos federales sobre insumos que no tienen mucho valor y son superfluos en ciertos sectores de las Instituciones del Estado con el que se ha comprobado se podría recabar un ingreso para la investigación criminalística por métodos científicos por la cantidad de \$425,632,560.00 (cuatrocientos veinticinco millones seiscientos treinta y dos mil quinientos sesenta pesos) más-menos. Y que periódicamente se evalúe el trabajo de quienes se encargan de la investigación criminalística bajo opiniones colegiadas a nivel internacional, personas con bastante solvencia moral y ética que se comprometa al servicio público que se le encomienda sin ver comprometida la investigación.

2.- La profesionalización de una policía científica investigadora (probablemente independiente de la policía ministerial o judicial), aunque difícilmente podría darse, por la conformación de nuestra carta magna, pero una policía que estuviera vigilada de forma satelital es decir, no dar margen a emitir oficios de investigación al ministerio público que nunca se han realizado, ya que en la práctica el mismo representante social no comprueba personalmente los oficios, en los que se notifica siempre "sin novedad alguna, y en espera de nuevas órdenes". En base a la práctica profesional hemos visto este vacío que queda en el inicio de las averiguaciones previas como en la fase instruccional, ya que el ministerio público no se avoca a corroborar lo que efectivamente le manda vía oficio la policía investigadora, y nunca se comprueba la veracidad de su dicho y esto produce que se puedan dar los supuestos de encubrimiento o alteración de la investigaciones para favorecer a terceros que puedan estar en la calidad de indiciados, o estando ya consignada la averiguación sin detenido anden sueltos los probables responsables o procesados en su caso.

3.- La implementación de tomas de sangre para el ADN, para tener un banco de datos a nivel nacional o de huellas o la forma de implementar los mecanismos legales y legislativos que permitan la agilización de los probables responsables de estos delitos de género, y una sistematización de datos de todos los elementos habidos y por haber. Que en la vida práctica sea el personal encargado de las investigaciones de

los feminicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua y en general de toda la república para no ser excluyentes, que demuestren con estándares internacionales tener las aptitudes y conocimiento sobre el aspecto criminalístico y no dejar duda que en la investigación de campo y laboratorio los peritos que intervienen lo hacen como es debido, dejando el deslinde de responsabilidades al Ministerio Público, políticos y cualquier tercero que interfiera de manera negativa en la investigación de los delitos de muertes de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Hasta octubre, 131 feminicidios en la entidad y 20 en Juárez

Al alza, los asesinatos a mujeres en Edomex

Los crímenes se han centrado en la zona oriente, indica la Procuraduría

Ma. Teresa Montaño
CORRESPONSAL
dt@eluniversal.com.mx

TOLUCA, Méx.— Cuando se descubrieron los restos de Esthela Colín Colín, de 43 años de edad, y de su hija Olga Lidia, de sólo tres años, en un paraje cercano al Río Verdigal de esta ciudad, a los investigadores les sorprendió el grado de violencia y saña con que fueron ejecutadas.

El cuerpo de la madre—quien dejó en la orfandad a 7 hijos— estaba envuelto en dos sábanas y la cabeza estaba envuelta en una bolsa de nailon, tenía los pies y manos atados con hilo cínamo, además de haber sido violada con un cuchillo, que deliberadamente los asesinos dejaron en sus

tropología de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), al advertir que la numerosa población del estado—con 15 millones de habitantes— y su complejidad desbordada, disipa cualquier estadística o problemática, sea de homicidios, desempleo, pobreza o criminalidad.

Dijo que México se encuentra frente a un “boom social” de violencia y que en el caso de la entidad mexicana se los municipios más saturados como Chalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl e incluso Tlalnepantla y Naucalpan presentan los mayores riesgos.

El fenómeno de las “muertas mexiquenses” llama la atención en razón de que van en aumento, señaló por su parte, Víctor Manuel Bautista López, alcalde de Nezahualcóyotl. Aseguró

El Universal / Jueves 8 de Noviembre 2007

VIOLENCIA DE GÉNERO

Estadísticas sobre crímenes contra mujeres en México

Tasa de homicidios de mujeres

- Ciudad Juárez 4.8 por cada 100 mil mujeres
- Chihuahua 4.6 homicidios por cada 100 mil mujeres
- Toluca 12.2 homicidios por cada 100 mil mujeres
- En México mueren 30 mujeres por día, 24% de los casos se concentran en el estado de México y 12% en el DF

2007

El mes más violento para las mujeres mexiquenses ha sido abril, con la comisión de 20 feminicidios

En septiembre y octubre se presentaron ocho casos en cada uno

Feminicidios

Ciudad Juárez	Estado de México
31	32
37	26
36	42
28	38
19	74
32	105

Población total 2005
14,007,795 habitantes

Chihuahua
Entre el año 2000 y el 2006 se documentaron y reportaron
203 feminicidios

Estado de México
En el mismo lapso esta cifra se incrementó a

Las muertas mexiquenses

Ejecutadas con arma de fuego



Estrangulamiento

Traumatismo craneoencefálico
(verlas en nuestras



partes íntimas.

Los restos de la menor fueron localizados a dos metros del cuerpo de su madre, en una caja de cartón y también tenía atados pies y manos y un suéter envuelta su cabeza; fue violada sódicamente y presentaba golpes contusos en todo el cuerpo y navajas que le tajaron el rostro.

Esthela y su hija ingresaron así a las estadísticas de los 131 feminicidios que se han registrado en lo que va del año en la entidad de acuerdo con datos del procurador mexicano Abel Villicaña Estrada.

De acuerdo con un estudio comparativo realizado por la diputada federal Maricela Contreras Julián, los asesinatos de mujeres en la entidad ya duplican claramente los casos de "las muertas de Juárez".

Señala que si se levantara una cruz por cada una de las 585 "muertas mexiquenses", ejecutadas entre el año 2006 y lo que va del 2007, podría fácilmente "poblar un cementerio".

Y no reporta que mientras que en Ciudad Juárez, Chihuahua, entre el año 2006 y 2007 se documentaron y reportaron 203 feminicidios, en el mismo lapso en el estado de México esta cifra se incrementó a 454 casos, lo que implica que en menos de seis años los asesinatos "de género" contra las mujeres se han "cuadruplicado" en la entidad mexicana.

Dos realidades distintas, pero que confluyen en un mismo fenómeno de violencia, consideró el investigador Alejandro Flores, de la Facultad de An-

■ Son mujeres que viven en condiciones de hacinamiento, en zonas de marginalidad y de baja escolaridad"

Patricia Martínez
Fiscal mexicana

país, encontramos cifras alarmantes, ya que los de la entidad mexicana representan el doble de los ocurridos en la ciudad fronteriza".

Sin embargo, para el procurador de Justicia de la entidad, Abel Villicaña Estrada, ambos fenómenos no tienen punto de comparación, pues Ciudad Juárez y el estado de México constituyen dos realidades distintas; sin embargo, al mismo tiempo admitió que de los 131 feminicidios que se han registrado en lo que va del año, al menos 55% ocurrieron en municipios del oriente entre los que sobresalen los casos de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Chimalhuacán y Amecameca.

La Fiscalía Especial que investiga los homicidios dolosos contra mujeres, Patricia Martínez Crans, destacó que en el caso de las víctimas mexiquenses, se han encontrado similitudes importantes: "son mujeres que viven en condiciones de hacinamiento, en zonas de marginalidad urbana o rural, con acceso limitado a servicios públicos, de baja escolaridad o mujeres que trabajan en lugares de riesgo, como es el caso de meseras".

que una encuesta realizada por su administración arrojó que 60% de las mujeres de Neza sufren violencia en sus hogares, por lo que no es difícil imaginar, dijo, que muchos terminen en crímenes.

Según Contreras Julián, "si hacemos una comparación de los últimos seis años, entre las privaciones a la vida de mujeres en el estado de México y Ciudad Juárez, hazer que ha sido tomado como el paradigma de los feminicidios en el

20 2006 137

454
casos

total 2005
3,241,444
habitantes

martillos u objetos pesados)

Fuente: Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Integridad, INEI y datos de la diputada federal Maricela Contreras

Entre las víctimas mexiquenses hay bebés, jovencitas y madres

La mayoría de ataques en Chihuahua, contra empleadas de maquiladoras

Ma. Teresa Montaña
CORRESPONSAL
dtp@univision.com.mx

TOLUCA, Méx.—Un primer análisis criminológico realizado por la Fiscalía Especial para la Atención de Homicidios Dolosos contra Mujeres, arrojó que, a diferencia de las muertas de Juárez, que en su mayoría han sido trabajadoras jóvenes de las maquiladoras, en la entidad las ejecuciones involucran tanto a niñas recién nacidas y jovencitas de 13 ó 15 años, como a madres jóvenes.

La mayoría, es decir más de 50%, ha sido ejecutada con arma de fuego, y otro 25% por estrangulamiento. La tercera causa de los asesinatos es el traumatismo craneoencefálico (golpes con piedras, martillos u otros objetos pesados).

También se detectó que la mayoría de los agresores pudieron haber consumido enervantes o alcohol para cometer los crímenes.

El segundo estudio realizado por un equipo de investigadores de

la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) permitió establecer como causales de la ola de feminicidios la explotación sexual, violencia de género y actos delictivos previos a las ejecuciones.

Sin embargo, los detonantes más importantes son la pobreza, el hacinamiento, desempleo, baja escolaridad y el estrés social que estos factores acarrear.

José Nelson Arteaga, jefe del equipo de investigadores, aseguró que en el perfil de los homicidas analizados se encuentra un entorno masculino de poca tolerancia, reducidas pautas de autocontrol y baja valoración hacia el sexo femenino, lo que genera respuestas violentas.

A su vez el reporte de la diputada federal Maricela Contreras, indica que de los 137 feminicidios registrados en el 2006, la mayoría se caracterizaron por violencia sexual contra mujeres jóvenes, previamente desaparecidas, cuyos cuerpos fueron abandonados en lotes baldíos o embalsureros.

"Un 20% de los asesinatos de

mujeres tienen su origen en otros delitos (11% se relacionan con robo; 5% con violación y 4% con secuestro). 67 casos de los 137 ocurridos en 2006 los homicidas agredieron a la víctima antes de matarla. En 18 casos más los asesinatos estuvieron precedidos por ataques sexuales. La principal causa de la muerte de estas mujeres fue por disparo de arma de fuego (51 casos) seguido de asfixia por estrangulación (31) y 20 más por traumatismo craneoencefálico", señala el informe de la diputada.

A la fecha no han sido detenidos los homicidas de Esthela y su pequeña hija de tres años, ni los de otras asesinadas, como Jennifer Palacios Hernández, de 14 años, cuyo cuerpo fue encontrado con huellas de estrangulamiento.

Al respecto la Fiscalía Especial que investiga los homicidios dolosos contra mujeres, Patricia Martínez Crans, admitió que de los homicidas de 2005 sólo 10 han sido sentenciados; de los de 2006, otros 10; mientras que este año sólo 11 hombres recibieron sentencia condenatoria, cuando de enero al 31 de octubre ya se llevaban contabilizados 131 feminicidios.

**DATOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DEL MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, MÉXICO
POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO 1930-2005**

Año	Población total			Hombres (%)	Mujeres (%)
	Total	Participación en el total nacional (%)	Lugar nacional		
1930	491 792	3.0	13°	50.0	50.0
1940	623 944	3.2	13°	50.2	49.8
1950	846 414	3.3	13°	50.0	50.0
1960	1 226 793	3.5	9°	50.7	49.3
1970	1 612 525	3.3	10°	50.4	49.6
1980	2 005 477	3.0	12°	49.5	50.5
1990	2 441 873	3.0	12°	49.7	50.3
1995	2 793 537	3.1	12°	49.8	50.2
2000	3 052 907	3.1	12°	49.8	50.2
2005	3 241 444	3.1	11°	49.7	50.3

NOTA: Cifras correspondientes a las siguientes fechas censales: 15 de mayo (1930); 6 de marzo (1940); 6 de junio (1950); 8 de junio (1960); 28 de enero (1970); 4 de junio (1980); 12 de marzo (1990); 5 de noviembre (1995); 14 de febrero (2000) y 17 de octubre (2005).

FUENTE: **INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1930 a 2000.**
INEGI. Conteos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

Población total por municipio según grandes grupos de edad, 2005

Municipio	Grupo de edad				
	Total	0 - 14 años	15 - 64 años	65 y más años	No especificado
Entidad	3 241 444	967 376	1 948 794	167 233	158 041
Ahumada	11 727	3 795	7 076	645	211
Aldama	19 879	6 003	11 911	1 394	571
Allende	8 263	2 204	4 858	1 000	201
Aquiles Serdán	6 212	1 460	4 227	259	266
Ascensión	22 392	7 443	13 092	1 007	850
Bachíniva	5 843	1 402	3 239	687	515
Balleza	16 235	6 044	9 094	942	155
Batopilas	13 298	5 344	7 160	713	81
Bocoyna	29 907	10 710	17 527	1 526	144
Buenaventura	20 533	6 780	12 110	1 345	298
Camargo	47 209	14 203	29 103	3 156	747
Carichí	8 377	3 020	4 584	753	20
Casas Grandes	8 413	2 686	4 962	655	110
Coronado	2 046	549	1 264	228	5
Coyame del Sotol	1 453	378	857	194	24
La Cruz	3 453	971	1 963	331	188
Cuauhtémoc	134 785	41 319	82 128	7 234	4 104
Cusihuirachi	4 835	1 347	2 930	536	22

Chihuahua	758 791	201 657	468 985	41 389	46 760
Chínipas	7 471	2 749	4 220	487	15
Delicias	127 211	36 669	79 629	7 577	3 336
Dr. Belisario Domínguez	2 608	515	1 498	595	
Galeana	3 774	1 326	2 220	207	21
Santa Isabel	3 820	1 055	2 287	449	29
Gómez Farías	7 583	2 171	4 601	715	96
Gran Morelos	3 092	758	1 808	520	6
Guachochi	45 881	17 905	25 545	2 179	252
Guadalupe	9 148	3 116	5 306	532	194
Guadalupe y Calvo	51 854	21 398	28 114	2 174	168
Guazapares	8 010	3 046	4 347	590	27
Guerrero	37 249	11 494	22 432	2 959	364
Hidalgo del Parral	103 519	30 146	64 019	6 475	2 879
Huejotitán	1 036	243	629	161	3
Ignacio Zaragoza	6 631	1 894	3 858	719	160
Janos	8 211	2 813	4 578	545	275
Jiménez	40 467	12 472	24 587	2 638	770
Juárez	1 313 338	396 189	781 443	47 701	88 005
Julimes	4 507	1 257	2 715	486	49
López	3 914	1 041	2 279	494	100
Madera	32 031	10 299	18 835	2 246	651
IzMaguarichi	2 116	743	1 272	100	1
Manuel Benavides	1 600	420	983	182	15
Matachí	3 169	871	1 899	366	33
Matamoros	4 304	1 232	2 604	457	11
Meoqui	41 389	12 574	24 908	3 044	863
Morelos	7 172	2 761	4 088	309	14
Moris	5 144	1 739	3 018	379	8
Namiquipa	20 314	5 911	12 125	2 214	64
Nonoava	2 810	894	1 608	302	6
Nuevo Casas Grandes	54 411	16 721	32 430	2 933	2 327
Ocampo	6 298	2 018	3 886	373	21
Ojinaga	21 157	6 038	12 664	1 701	754
Praxedís G. Guerrero	8 514	2 695	4 988	629	202
Riva Palacio	7 811	2 764	4 376	533	138
Rosales	15 935	4 838	9 767	1 129	201
Rosario	2 082	531	1 265	280	6
San Francisco de Borja	2 243	525	1 332	373	13
San Francisco de Conchos	2 669	701	1 656	303	9
San Francisco del Oro	4 838	1 210	3 064	506	58
Santa Bárbara	10 120	2 795	6 216	931	178
Satevó	3 856	941	2 326	587	2
Saucillo	28 508	8 443	17 679	2 083	303
Temósachi	6 319	1 815	3 773	682	49
El Tule	1 818	490	1 014	303	11
Urique	19 566	7 789	10 690	1 020	67
Uruachi	7 934	2 840	4 544	540	10
Valle de Zaragoza	4 341	1 206	2 599	531	5

NOTA: Cifras al 17 de octubre.

FUENTE: INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005.

Número de localidades y población por tamaño de localidad, 2005

Tamaño de localidad	Nacional		Entidad	
	Localidades	Población	Localidades	Población
Total	187 904	103 263 388	12 141	3 241 444
De 1 a 499 habitantes	170 893	10 335 803	11 939	333 806
De 500 a 2,499 habitantes	13 821	13 939 842	156	168 780
De 2,500 a 14,999 habitantes	2 640	14 131 541	34	186 015
De 15,000 y más habitantes	550	64 856 202	12	2 552 843

NOTA: Cifras al 17 de octubre.
FUENTE: INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda 2005.*

Defunciones generales por principales causas de la defunción, 2005

Causa	Nacional	Estructura %	Entidad	Estructura %
Total	495 240	100.0	17 239	100.0
Enfermedades del corazón ^a	81 242	16.4	3 400	19.7
Diabetes mellitus	67 159	13.6	2 163	12.5
Tumores malignos	63 128	12.7	2 145	12.4
Accidentes	35 854	7.2	1 490	8.6
Enfermedades cerebro vasculares	27 398	5.5	828	4.8
Enfermedades del hígado	30 254	6.1	639	3.7
Agresiones (Homicidios)	9 921	1.8	560	3.2
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal ^b	16 450	3.3	515	3.0
Influenza y Neumonía	13 134	2.7	446	2.6
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	15 465	3.1	438	2.5
Demás causas	135 235	27.5	4 615	26.8

NOTA: Defunciones registradas según lugar de residencia habitual del fallecido.
^a Excluye paro cardíaco.
^b Incluye tétanos neonatal.
FUENTE: INEGI. *Estadísticas de Mortalidad.*

Población residente por condición migratoria, 2005

Concepto	Nacional	Entidad	Lugar nacional
Población residente de 5 y más años	90 266 425	2 763 019	11°
No migrante estatal (%)	96.5	96.3	20°
Migrante estatal (%)	2.7	2.4	15°
Migrante internacional (%)	0.3	0.5	9°
En Estados Unidos de América (%)	82.7	91.7	10°
En otro país (%)	17.3	8.3	23°
No especificado (%)	0.5	0.7	5°

NOTA: Cifras al 17 de octubre, de acuerdo a su lugar de residencia en octubre de 2000.
FUENTE: INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda 2005.*

Población de 5 y más años por sexo y grupo de edad y su distribución porcentual según lugar de residencia anterior, 2005

Sexo y grupo de edad	Población de 5 y más años	Lugar de residencia en octubre de 2000		
		En la entidad	En otra entidad o país	No especificada
Entidad	2 763 019	96.3	3.0	0.7
5 - 14 años	646 992	95.9	2.4	1.7
15 - 24 años	567 692	95.4	4.2	0.5
25 - 49 años	1 088 515	96.2	3.4	0.5
50 y más años	459 820	98.3	1.3	0.4
Hombres	1 368 028	96.0	3.2	0.7
5 - 14 años	328 431	95.8	2.5	1.7
15 - 24 años	285 323	95.2	4.4	0.4
25 - 49 años	534 378	95.7	3.8	0.5
50 y más años	219 896	98.2	1.4	0.4
Mujeres	1 394 991	96.6	2.7	0.7
5 - 14 años	318 561	95.9	2.4	1.7
15 - 24 años	282 369	95.5	4.0	0.5
25 - 49 años	554 137	96.6	2.9	0.5
50 y más años	239 924	98.4	1.2	0.4

NOTA: Cifras al 17 de octubre. Debido al redondeo de las cifras, la suma de los decimales puede no coincidir con el 100.0%.

FUENTE: INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005.*

Población de 12 y más años por sexo y grupo de edad y su distribución porcentual según estado conyugal, 2000

Sexo y grupo de edad	Población de 12 y más años	Estado conyugal				
		Soltera	Casada	En unión libre	Separada, divorciada o viuda	No especificado
Entidad	2 151 697	33.9	44.4	13.0	8.4	0.3
12 - 14 años	179 240	99.4	0.2	0.3	0.1	NS
15 - 19 años	290 939	85.0	4.8	8.8	0.7	0.6
20 - 29 años	552 417	36.3	38.8	20.9	3.6	0.3
30 - 39 años	449 793	12.2	64.8	16.4	6.4	0.2
40 - 49 años	284 629	7.9	69.1	12.2	10.5	0.2
50 - 59 años	184 627	6.8	67.9	9.1	15.9	0.2
60 y más años	210 052	6.1	53.6	5.7	34.1	0.4
Hombres	1 062 692	37.3	44.7	13.0	4.7	0.3
12 - 14 años	91 118	99.7	0.2	0.1	NS	NS
15 - 19 años	147 754	91.5	2.2	5.3	0.2	0.7
20 - 29 años	273 978	42.7	34.4	20.4	2.1	0.4
30 - 39 años	220 709	13.7	65.0	17.3	3.7	0.2
40 - 49 años	138 219	8.0	72.7	13.4	5.7	0.2
50 - 59 años	89 618	6.7	73.8	10.9	8.4	0.2
60 y más años	101 296	5.9	66.5	7.6	19.6	0.4
Mujeres	1 089 005	30.5	44.1	13.0	12.1	0.3
12 - 14 años	88 122	99.0	0.3	0.6	0.1	NS
15 - 19 años	143 185	78.4	7.5	12.4	1.2	0.5
20 - 29 años	278 439	30.0	43.2	21.4	5.0	0.3
30 - 39 años	229 084	10.8	64.6	15.4	9.0	0.2

40 - 49 años	146 410	7.8	65.7	11.2	15.1	0.2
50 - 59 años	95 009	6.9	62.4	7.4	23.1	0.2
60 y más años	108 756	6.4	41.6	4.0	47.6	0.4

NOTA: Cifras al 14 de febrero.

NS No significativo.

FUENTE: INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000.

Indicadores demográficos

Concepto	Año	Nacional ^a	Entidad	Lugar nacional
Edad mediana (Años)	2005	24.0	25.0	3°
Relación hombres - mujeres ^b	2005	94.8	98.7	6°
Tasa global de fecundidad	2006	2.2	2.3	7°
Tasa bruta de natalidad (número de nacidos vivos por mil habitantes)	2006	19.0	19.3	17°
Promedio de hijos nacidos vivos por mujer (de 12 y más años de edad)	2005	2.5	2.5	15°
Esperanza de vida	2006	74.5	75.2	6°
Migrantes internacionales (porcentaje respecto a la población residente)	2005	0.3	0.5	9°
Tiempo de duplicación (años) ^c	2000	44.0	33.0	23°
Tasa bruta de nupcialidad (número de matrimonios por mil habitantes)	2005	5.7	5.0	27°
Relación divorcios - matrimonios (número de divorcios por cien matrimonios)	2005	11.8	30.6	2°
Hogares con jefatura femenina (porcentaje respecto al total de hogares)	2005	23.1	23.1	14°
Población con derechohabencia a servicio médico (%) ^d	2005	46.9	58.4	11°
Relación de dependencia	2005	66.1	65.0	19°
Tasa bruta de mortalidad (número de defunciones por mil habitantes) en un año	2006	4.9	4.4	26°
Tasa de mortalidad fetal ^e	2005	9.5	8.1	21°
Tasa de mortalidad infantil	2005	18.8	16.3	23°
Índice de sobre mortalidad masculina ^f	2005	122.9	133.8	10°

^a Para los indicadores de mortalidad se excluyen los datos de las defunciones registradas en el extranjero.

^b Este indicador se denominaba anteriormente *Índice de masculinidad* y denota el número de hombres por cada cien mujeres en una población.

^c Indica el número de años que tardaría la población en duplicarse conforme a la tasa media de crecimiento anual 1995 - 2000.

^d Porcentaje en relación al total de la población a nivel nacional y en cada entidad federativa. Se refiere a la población en hogares con derechohabencia al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, a instituciones de seguridad social de los gobiernos estatales, al seguro popular de salud y a otro tipo de instituciones de salud públicas o privadas en convenio con empresas.

^e Es la relación entre las defunciones fetales y el número de nacidos vivos registrados, expresada por mil.

^f Es la relación entre las defunciones masculinas y las defunciones femeninas registradas, por cien.

FUENTE: Para los conceptos Edad mediana, Relación hombres - mujeres, Promedio de hijos nacidos vivos, Migrantes internacionales, Hogares con jefatura femenina, Población con derechohabencia a servicio médico y Relación de dependencia: INEGI. *Conteo de Población y*

Vivienda, 2005.

Para el concepto Tasa de mortalidad infantil: CONAPO. *Indicadores demográficos básicos, 1990-2030*. (19 de julio de 2006).

Para los conceptos Tasa global de fecundidad, Tasa bruta de natalidad, Esperanza de vida y Tasa bruta de mortalidad: CONAPO, INEGI y COLMEX. Conciliación demográfica 2006. www.conapo.gob.mx (22 de septiembre de 2006).

Para los conceptos Relación divorcios - matrimonios, Tasas de mortalidad fetal e Índice de sobre mortalidad masculina: INEGI. *Estadísticas de Nupcialidad y Mortalidad*.

Para el concepto Tiempo de duplicación: INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2000*.

Para el concepto Tasa bruta de nupcialidad: INEGI. *Estadísticas de Nupcialidad*. CONAPO, INEGI y COLMEX. Conciliación demográfica 2006. www.conapo.gob.mx (22 de septiembre de 2006).

Indicadores seleccionados de la población por municipio, 2005

Municipio	Tasa media de crecimiento anual 2000-2005 (%) a	Población total	Hombres (%)	Menores de 15 años (%)	De 15 a 64 años (%)	Residentes en localidades de 2,500 y más habitantes (%)	De 5 y más años que hablan lengua indígena %
Entidad	1.1	3 241 444	49.7	29.8	60.1	84.5	3.4
Ahumada	-0.3	11 727	51.1	32.4	60.3	74.6	0.5
Aldama	0.5	19 879	49.7	30.2	59.9	81.9	0.8
Allende	-0.6	8 263	50.7	26.7	58.8	48.1	1.0
Aquiles Serdán	2.7	6 212	61.3	23.5	68.0	0.0	2.1
Ascensión	0.4	22 392	51.2	33.2	58.5	74.6	1.7
Bachíniva	-1.6	5 843	50.9	24.0	55.4	0.0	1.4
Balleza	-0.6	16 235	51.1	37.2	56.0	0.0	44.6
Batopilas	1.0	13 298	51.3	40.2	53.8	0.0	47.1
Bocoyna	1.2	29 907	49.4	35.8	58.6	51.1	24.1
Buenaventura	0.4	20 533	50.1	33.0	59.0	67.1	3.2
Camargo	0.5	47 209	49.1	30.1	61.6	82.9	1.0
Carichí	1.4	8 377	50.1	36.1	54.7	0.0	46.3
Casas Grandes	-3.0	8 413	50.9	31.9	59.0	45.6	0.4
Coronado	-1.3	2 046	52.2	26.8	61.8	0.0	0.2
Coyame del Sotol	-2.8	1 453	52.9	26.0	59.0	0.0	1.0
La Cruz	-1.6	3 453	50.7	28.1	56.8	0.0	0.3
Cuauhtémoc	1.4	134 785	48.6	30.7	60.9	80.1	1.2
Cusihuirachi	-3.1	4 835	50.5	27.9	60.6	0.0	1.8
Chihuahua	2.2	758 791	48.6	26.6	61.8	98.6	0.8
Chínipas	1.8	7 471	52.5	36.8	56.5	0.0	10.6
Delicias	1.6	127 211	49.1	28.8	62.6	90.3	0.5
Dr. Belisario Domínguez	-6.6	2 608	50.3	19.7	57.4	0.0	1.8
Galeana	-0.5	3 774	50.4	35.1	58.8	0.0	1.7
Santa Isabel	-3.8	3 820	50.0	27.6	59.9	0.0	0.7
Gómez Farías	-2.7	7 583	49.0	28.6	60.7	57.9	0.6
Gran Morelos	-3.9	3 092	50.7	24.5	58.5	0.0	0.9
Guachochi	2.2	45 881	50.1	39.0	55.7	27.0	61.9
Guadalupe	-1.6	9 148	50.5	34.1	58.0	50.8	0.2

Guadalupe y Calvo	1.2	51 854	50.5	41.3	54.2	13.7	27.9
Guazapares	-0.1	8 010	50.8	38.0	54.3	0.0	31.3
Guerrero	-0.9	37 249	50.0	30.9	60.2	40.9	2.7
Hidalgo del Parral	0.5	103 519	48.3	29.1	61.8	97.7	0.7
Huejotitán	-2.1	1 036	51.5	23.5	60.7	0.0	1.9
Ignacio Zaragoza	-2.9	6 631	50.2	28.6	58.2	48.1	0.5
Janos	-3.8	8 211	51.7	34.3	55.8	31.3	0.5
Jiménez	1.0	40 467	50.2	30.8	60.8	82.9	1.3
Juárez	1.3	1 313 338	50.1	30.2	59.5	99.1	0.7
Julimes	-2.4	4 507	51.6	27.9	60.2	0.0	0.5
López	-0.7	3 914	51.8	26.6	58.2	0.0	1.1
Madera	-1.1	32 031	50.6	32.2	58.8	68.6	0.8
Maguarichi	2.9	2 116	52.4	35.1	60.1	0.0	25.0
Manuel Benavides	-1.5	1 600	53.5	26.3	61.4	0.0	0.8
Matachí	-0.3	3 169	50.1	27.5	59.9	0.0	0.8
Matamoros	-0.5	4 304	50.8	28.6	60.5	0.0	1.2
Meoqui	0.6	41 389	49.7	30.4	60.2	70.9	0.7
Morelos	-4.8	7 172	51.7	38.5	57.0	0.0	24.3
Moris	-0.3	5 144	52.7	33.8	58.7	0.0	3.3
Namiquipa	-2.6	20 314	50.4	29.1	59.7	12.4	0.8
Nonoava	-0.8	2 810	51.3	31.8	57.2	0.0	12.2
Nuevo Casas Grandes	0.0	54 411	48.8	30.7	59.6	93.5	0.3
Ocampo	-2.5	6 298	53.8	32.0	61.7	0.0	0.9
Ojinaga	-2.4	21 157	50.3	28.5	59.9	86.9	0.5
Praxedis G. Guerrero	-0.8	8 514	50.6	31.7	58.6	72.5	0.2
Riva Palacio	-4.3	7 811	50.6	35.4	56.0	0.0	1.3
Rosales	1.1	15 935	50.5	30.4	61.3	49.7	1.0
Rosario	-3.7	2 082	49.2	25.5	60.8	0.0	0.7
San Francisco de Borja	-0.7	2 243	50.5	23.4	59.4	0.0	5.8
San Francisco de Conchos	-1.1	2 669	52.4	26.3	62.0	0.0	0.4
San Francisco del Oro	-3.9	4 838	49.8	25.0	63.3	87.0	0.4
Santa Bárbara	-2.4	10 120	49.9	27.6	61.4	85.7	0.3
Satevó	-4.3	3 856	52.5	24.4	60.3	0.0	1.9
Saucillo	-1.3	28 508	49.9	29.6	62.0	49.2	0.6
Temósachi	-1.8	6 319	51.9	28.7	59.7	0.0	3.0
El Tule	-3.1	1 818	51.0	27.0	55.8	0.0	3.1
Urique	1.8	19 566	50.9	39.8	54.6	0.0	47.4
Uruachi	-0.8	7 934	50.9	35.8	57.3	0.0	16.5
Valle de Zaragoza	-3.5	4 341	50.7	27.8	59.9	0.0	0.5

NOTA: Cifras al 17 de octubre.

^a La tasa se calculó con el modelo geométrico.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005.

Población de 15 y más años por grupo de edad y su distribución porcentual según condición de alfabetismo y sexo, 2005

Grupo de edad	Población de 15 y más años			Condición de alfabetismo								
	Total	Hombres	Mujeres	Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Entidad	2 116 027	1 039 597	1 076 430	95.3	95.4	95.2	4.4	4.3	4.5	0.3	0.3	0.3
15 - 19 años	300 186	151 797	148 389	98.0	97.9	98.0	1.8	1.9	1.8	0.2	0.2	0.2
20 - 29 años	517 522	256 911	260 611	97.2	97.1	97.2	2.5	2.6	2.5	0.3	0.3	0.3
30 - 39 años	491 209	242 047	249 162	96.9	96.9	96.8	2.8	2.7	2.8	0.3	0.4	0.3
40 - 49 años	347 290	168 946	178 344	95.6	95.7	95.5	4.1	3.9	4.3	0.3	0.3	0.2
50 - 59 años	212 537	102 285	110 252	93.3	93.7	93.0	6.4	6.0	6.7	0.3	0.3	0.2
60 y más años	247 283	117 611	129 672	86.2	86.3	86.2	13.4	13.4	13.4	0.3	0.3	0.3

NOTA: Cifras al 17 de octubre.
FUENTE: INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

Población de 15 y más años por nivel de instrucción según sexo, 1990, 2000 y 2005

Concepto	1990			2000			2005		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	1 550 954	762 193	788 761	1 972 457	971 574	1 000 883	2 116 027	1 039 597	1 076 430
Sin instrucción (%)	8.1	8.2	8.0	5.8	5.7	5.8	4.9	4.9	5.0
Primaria incompleta (%)	22.2	22.9	21.4	17.2	17.9	16.6	13.4	14.0	12.8
Primaria completa (%)	25.0	24.5	25.5	23.9	23.2	24.5	21.5	21.0	22.0
Posprimaria (%) ^a	42.8	42.5	43.1	51.8	52.0	51.7	57.5	57.6	57.3
No especificado (%)	2.0	1.9	2.0	1.3	1.2	1.5	2.7	2.5	2.9

NOTA: Cifras correspondientes a las siguientes fechas censales: 12 de marzo (1990), 14 de febrero (2000) y 17 de octubre (2005).
^a Incluye a la población que tiene algún grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con primaria terminada, secundaria, educación media superior o superior.
FUENTE: INEGI. *Censos de Población y Vivienda, 1990 y 2000*.
INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

Población de 5 y más años por grupo quinquenal de edad y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo, 2005

Grupo quinquenal de edad	Población de 5 y más años			Condición de asistencia escolar								
	Total	Hombres	Mujeres	Asiste %			No asiste %			No especificado %		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Entidad	2 763 019	1 368 028	1 394 991	31.3	31.9	30.7	67.6	67.0	68.1	1.1	1.1	1.2
5 - 9 años	324 350	164 698	159 652	92.3	92.3	92.3	5.1	5.1	5.1	2.6	2.6	2.7
10 - 14 años	322 642	163 733	158 909	91.9	91.6	92.3	7.5	7.9	7.2	0.5	0.6	0.5
15 - 19 años	300 186	151 797	148 389	53.0	52.1	54.0	46.3	47.3	45.3	0.7	0.7	0.7
20 - 24 años	267 506	133 526	133 980	21.6	22.0	21.1	77.5	77.2	77.9	0.9	0.9	1.0
25 - 29 años	250 016	123 385	126 631	7.3	8.0	6.5	91.7	91.0	92.4	1.0	1.0	1.0
30 y más años	1 298 319	630 889	667 430	2.6	2.6	2.7	96.3	96.4	96.2	1.1	1.0	1.1

NOTA: Cifras al 17 de octubre.

FUENTE: INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

Escuelas, alumnos y maestros del sector educativo por ciclo educativo, 2005/2006

Ciclo educativo	Escuelas	Alumnos (miles)	Maestros
Nacional			
Educación básica a	214 394	24 980	1 107 418
Educación media superior b	12 841	3 659	255 929
Educación superior c	5 116	2 447	259 884
Capacitación para el trabajo	5 621	1 189	35 564
Entidad			
Educación básica a	5 679	727	30 704
Educación media superior b	435	111	6 951
Educación superior c	114	78	7 406
Capacitación laboral	187	25	987

^a Comprende preescolar, primaria y secundaria.

^b Comprende profesional técnica y bachillerato.

^c Comprende normal, licenciatura y posgrado. Cifras preliminares

FUENTE: PR. *Sexto Informe de Gobierno, 2006. Anexo Estadístico*. México, DF., 2006

Población total, condición de derechohabiencia, institución de salud y su distribución porcentual según condición de uso de servicios en instituciones de salud, 2000

Condición de derechohabencia	Población total	Condición de uso de servicios de salud									
		Usuaría a								No usuaria	No especificado
		Total	En el IMSS	En el ISSSTE	En PEMEX, Defensa o Marina	En la SSA	En el IMSS-Solidaridad	En otra institución			
						b	c				
Entidad	3 037 366	95.4	49.3	4.1	0.3	8.5	3.2	3.6	31.0	3.0	1.6
No derechohabiente	1 189 567	91.9	4.0	0.1	NS	22.0	7.8	1.2	65.0	6.8	1.3
Derechohabiente	1 774 504	98.1	79.4	6.8	0.4	0.4	0.3	4.4	8.4	0.5	1.4
En el IMSS	1 553 654	98.2	90.4	0.4	NS	0.3	0.3	0.2	8.3	0.5	1.3
En el ISSSTE	133 057	99.1	3.4	86.8	0.1	0.9	0.5	1.2	7.0	0.4	0.6
En PEMEX, Defensa o Marina	7 580	98.7	1.6	0.2	93.9	0.7	0.2	0.2	3.2	0.7	0.6
En otra institución	89 184	95.9	0.8	0.6	0.0	0.5	0.2	86.2	11.7	0.4	3.8
No especificado	73 295	88.0	5.2	0.3	NS	1.5	3.2	21.7	68.1	0.8	11.2

NOTA: Cifras al 14 de febrero.

^a El porcentaje que corresponde al total de población usuaria de los servicios de salud está calculado con base en la población total. El porcentaje de cada institución de salud se obtuvo con respecto al total de la población usuaria de los servicios de salud.

^b Incluye las instituciones de seguridad social de los gobiernos estatales.

^c Incluye a las personas que son atendidas por médicos particulares.

NS No significativo.

FUENTE: INEGI. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados de la Muestra Censal. Cuestionario Ampliado. Aguascalientes, Ags., México, 2000.

Volumen y porcentaje de la población de 5 y más años católica por entidad federativa, 2000

Entidad federativa	Absolutos	Porcentaje
Estados Unidos Mexicanos	74 612 373	88.0
Aguascalientes	785 614	95.6
Baja California	1 637 088	81.4
Baja California Sur	333 156	89.0
Campeche	432 457	71.3
Coahuila de Zaragoza	1 743 978	86.4
Colima	425 954	93.0
Chiapas	2 099 240	63.8
Chihuahua	2 218 719	84.6
Distrito Federal	6 999 402	90.5
Durango	1 142 324	90.4
Guanajuato	3 904 423	96.4
Guerrero	2 359 763	89.2
Hidalgo	1 791 931	90.8
Jalisco	5 285 970	95.4
México	10 122 231	91.2
Michoacán de Ocampo	3 297 059	94.8
Morelos	1 116 040	83.6

Nayarit	748 579	91.8
Nuevo León	2 982 592	87.9
Oaxaca	2 561 601	84.8
Puebla	3 973 386	91.6
Querétaro Arteaga	1 166 221	95.3
Quintana Roo	552 745	73.2
San Luis Potosí	1 848 808	92.0
Sinaloa	1 946 228	86.8
Sonora	1 718 889	87.9
Tabasco	1 172 469	70.4
Tamaulipas	2 012 177	82.9
Tlaxcala	791 284	93.4
Veracruz de Ignacio de la Llave	5 070 065	82.9
Yucatán	1 241 108	84.3
Zacatecas	1 130 872	95.1

FUENTE: INEGI. XII Censo de Población y Vivienda 2000.

Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes y su distribución porcentual de acuerdo al material predominante en paredes, 2000

Material	Viviendas		Ocupantes	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Entidad	733 379	100	2 952 401	100
Material de desecho	1 088	0.1	4 547	0.2
Lámina de cartón	1 149	0.2	4 927	0.2
Lámina de asbesto y metálica	636	0.1	2 397	0.1
Carrizo, bambú y palma	260	NS	1 099	NS
Embarro y bajareque	617	0.1	2 611	0.1
Madera	27 624	3.8	122 637	4.2
Adobe	202 757	27.6	782 217	26.5
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto	495 182	67.5	2 013 821	68.2
No especificado	4 066	0.6	18 145	0.6

NOTA: Cifras al 14 de febrero.

Excluye refugios y sus ocupantes, así como a las viviendas sin información de ocupantes y la estimación de habitantes de estas últimas.

NS No significativo.

FUENTE: INEGI. Tabulados Básicos. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Aguascalientes, Ags., México, 2001.

Créditos e inversión ejercidos en vivienda por organismo y programa y su distribución porcentual por organismo, 2004

Organismo y programa	Créditos ejercidos	Porcentaje	Inversión ejercida (miles de pesos)	Porcentaje
Total	32 236	100.0	7 051 958.6	100.0
BANCA	897	2.8	533 331.4	7.6
Vivienda completa	897		533 331.4	
C F E	120	0.4	60 510.0	0.9
Vivienda completa	120		60 510.0	
FONAEVI	1 269	3.9	40 608.0	0.6
Vivienda inicial	1 269		40 608.0	
FOVISSSTE	2 227	6.9	631 126.0	8.9
Mejoramiento financiero	61		14 743.2	
Mejoramiento físico	12		1 026.2	
Vivienda completa	2 154		615 356.6	
HABITAT MÉXICO	213	0.7	19 170.0	0.3
Vivienda completa	213		19 170.0	
INFONAVIT	23 320	72.3	4 225 490.7	59.9
Mejoramiento financiero	309		52 179.5	
Mejoramiento físico	21		2 558.1	
Vivienda completa	22 990		4 170 753.1	
ISSFAM	30	0.1	6 034.1	0.1
Vivienda completa	30		6 034.1	
PEMEX	20	0.1	1 584.7	NS
Mejoramiento físico	19		1 201.2	
Vivienda completa	1		383.5	
SHF (PROFIVI)	4 140	12.8	1 534 103.7	21.8
Vivienda completa	4 140		1 534 103.7	

NS No significativo.
FUENTE: CONAFOVI. *Estadísticas de vivienda 2004*. www.conafovi.gob.mx (1 de agosto de 2006).

| [Definiciones](#) | [Siglas](#) | [Ligas a fuentes](#) |

Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados del fuero federal por principales delitos, 2005

Delitos	Absolutos	Estructura %
Presuntos delincuentes	1 851	100.0
En materia de narcóticos	1 049	56.7
Previsto en la ley federal de armas de fuego	495	26.7
Previsto en el código fiscal	105	5.7
Previsto en la ley de vías de comunicación	56	3.0
Previsto en la ley general de población	24	1.3
Robo	15	0.8
Daño en las cosas	5	0.3
Homicidio	3	0.2
Peculado	2	0.1
Otros	97	5.2
Delincuentes sentenciados	2 040	100.0

En materia de narcóticos	1 210	59.3
Previsto en la ley federal de armas de fuego	615	30.1
Previsto en la ley de vías de comunicación	58	2.8
Previsto en el código fiscal	56	2.7
Robo	12	0.6
Previsto en la ley general de población	8	0.4
Peculado	6	0.3
Homicidio	1	0.0
Daño en las cosas	0	0.0
Otros	74	3.6

NOTA: La información está referida a la entidad federativa de ocurrencia del delito.
FUENTE: INEGI. *Estadísticas Judiciales en Materia Penal*.

|

Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados del fuero común por principales delitos, 2005

Delitos	Absolutos	Estructura %
Presuntos delincuentes	7 578	100.0
Robo	2 636	34.8
Lesiones	1 592	21.0
Daño en las cosas	998	13.2
Homicidio	448	5.9
Violación	278	3.7
Fraude	133	1.8
Despojo	75	1.0
Allanamiento de morada	49	0.6
Armas prohibidas	0	0.0
Otros	1 369	18.1
Delincuentes sentenciados	4 359	100.0
Robo	1 711	39.3
Lesiones	864	19.8
Daño en las cosas	361	8.3
Homicidio	348	8.0
Violación	180	4.1
Fraude	45	1.0
Allanamiento de morada	32	0.7
Despojo	27	0.6
Armas prohibidas	1	0.0
Otros	790	18.1

NOTA: La información está referida a la entidad federativa de ocurrencia del delito.
FUENTE: INEGI. *Estadísticas Judiciales en Materia Penal*.

Mujeres y porcentaje de mujeres con al menos un incidente de violencia en los últimos doce meses por entidad federativa, 2003

Entidad federativa	Total de mujeres	Mujeres con al menos un incidente de violencia	Porcentaje
Estados Unidos	19 471 972	9 064 458	46.6

Mexicanos			
Baja California	537 468	254 038	47.3
Coahuila de Zaragoza	491 805	209 561	42.6
Chiapas	803 074	216 763	27.0
Chihuahua	635 875	294 314	46.3
Hidalgo	448 839	186 134	41.5
Michoacán de Ocampo	760 429	346 606	45.6
Nuevo León	852 872	243 521	28.6
Quintana Roo	210 019	90 286	43.0
Sonora	442 563	220 368	49.8
Yucatán	345 828	128 602	37.2
Zacatecas	259 324	123 512	47.6
El resto de las entidades	13 683 876	6 750 753	49.3

NOTA: Se refiere a las mujeres de 15 y más años con pareja residente en el hogar. Entidades federativas, cuya muestra tiene representación estatal.

FUENTE: **INEGI**. Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

Relación hombres - mujeres por entidad federativa, 2000 y 2005

Entidad federativa	2000	2005
Estados Unidos Mexicanos	95.4	94.8
Aguascalientes	93.6	93.7
Baja California	101.4	101.4
Baja California Sur	104.1	104.1
Campeche	99.4	98.0
Coahuila de Zaragoza	98.5	98.3
Colima	97.7	97.2
Chiapas	98.1	96.5
Chihuahua	99.2	98.7
Distrito Federal	91.5	91.7
Durango	96.0	95.7
Guanajuato	91.9	90.8
Guerrero	93.9	92.8
Hidalgo	93.8	92.2
Jalisco	94.4	94.4
México	95.8	95.2
Michoacán de Ocampo	92.1	91.3
Morelos	93.3	92.6
Nayarit	98.3	97.7
Nuevo León	99.1	99.1
Oaxaca	93.0	91.4
Puebla	93.2	91.9
Querétaro Arteaga	94.1	93.6
Quintana Roo	105.1	102.6
San Luis Potosí	95.1	93.9
Sinaloa	99.3	98.5
Sonora	100.4	100.1
Tabasco	97.6	96.6
Tamaulipas	97.6	97.6
Tlaxcala	95.4	94.0

Veracruz de Ignacio de la Llave	94.4	92.9
Yucatán	97.4	97.2
Zacatecas	93.4	93.1

NOTA: Este indicador se denominaba anteriormente *Índice de masculinidad* y denota el número de hombres por cada cien mujeres en una población.
FUENTE: INEGI. *XII Censo de Población y Vivienda 2000*.
INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda 2005*.

Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes y su distribución porcentual de acuerdo al material predominante en pisos, 2005

Material	Viviendas ^a		Ocupantes ^b	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Entidad	813 273	100	3 078 953	100
Tierra	44 417	5.5	197 172	6.4
Cemento o firme	463 609	57.0	1 772 639	57.6
Madera mosaico u otro material	299 617	36.8	1 088 620	35.4
No especificado	5 630	0.7	20 522	0.7

NOTA: Cifras al 17 de octubre.

^a Excluye refugios, viviendas móviles, locales no construidos para habitación, viviendas del personal del Servicio Exterior Mexicano y las viviendas sin información de ocupantes y la estimación de habitantes de estas últimas.

^b Excluye a ocupantes de refugios, a los que carecen de vivienda (indigentes), a los que viven en viviendas móviles, en locales no construidos para habitación, al personal del Servicio Exterior Mexicano (con sus familiares) y la estimación de habitantes que residen en viviendas sin información de ocupantes.

FUENTE: INEGI. *II Conteo de Población y Vivienda 2005*.

Viviendas particulares habitadas y sus ocupantes y su distribución porcentual de acuerdo al material predominante en techos, 2000

Material	Viviendas		Ocupantes	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Entidad	733 379	100	2 952 401	100
Material de desecho	2 668	0.4	10 874	0.4
Lámina de cartón	16 142	2.2	65 326	2.2
Lámina de asbesto o metálica	173 328	23.6	688 529	23.3
Palma, tejamanil o madera	171 716	23.4	723 496	24.5
Teja	2 115	0.3	8 999	0.3
Losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con vigería	362 882	49.5	1 435 261	48.6
No especificado	4 528	0.6	19 916	0.7

NOTA: Cifras al 14 de febrero.

Excluye refugios y sus ocupantes, así como a las viviendas sin información de ocupantes y la estimación de habitantes de estas últimas.

FUENTE: INEGI. *Tabulados Básicos. Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Aguascalientes, Ags., México, 2001.

Indicadores seleccionados de viviendas particulares habitadas por municipio, 2005

Municipio	Total	Con energía eléctrica (%)	Con agua entubada (%) ^a	Drenaje (%) ^b	Ocupantes por vivienda
Entidad	813 273	95.4	92.8	90.1	3.8
Ahumada	3 121	97.2	92.2	84.6	3.7
Aldama	5 039	95.9	92.6	95.2	3.8
Allende	2 284	97.5	95.0	89.9	3.5
Aquiles Serdán	1 213	98.0	94.6	93.7	3.7
Ascensión	5 647	93.4	91.8	79.1	3.8
Bachíniva	1 666	96.3	94.3	70.5	3.2
Balleza	3 707	64.1	37.5	27.1	4.3
Batopilas	2 896	33.0	28.2	13.3	4.5
Bocoyna	7 402	69.3	61.6	32.8	3.9
Buenaventura	5 486	97.9	97.7	82.2	3.7
Camargo	12 252	98.1	95.7	94.4	3.8
Carichí	2 002	55.5	58.3	35.6	4.1
Casas Grandes	2 303	90.6	87.2	81.6	3.6
Coronado	579	99.0	96.2	89.1	3.5
Coyame del Sotol	451	97.1	89.1	94.0	3.2
La Cruz	900	98.0	97.1	89.8	3.6
Cuahtémoc	35 339	98.7	93.2	93.5	3.7
Cusihuirachi	1 421	95.3	93.5	71.7	3.4
Chihuahua	197 950	98.4	96.9	97.9	3.6
Chínipas	1 644	72.0	54.4	15.9	4.5
Delicias	33 352	98.9	97.8	97.8	3.7
Dr. Belisario Domínguez	872	98.3	96.6	89.3	3.0
Galeana	919	97.4	97.6	92.3	4.1
Santa Isabel	1 096	98.3	95.3	91.5	3.5
Gómez Farías	2 220	98.2	99.1	79.4	3.4
Gran Morelos	973	97.6	96.6	82.5	3.2
Guachochi	9 874	45.4	37.8	24.0	4.6
Guadalupe	2 332	95.5	93.0	69.1	3.8
Guadalupe y Calvo	10 328	46.7	25.4	25.2	5.0
Guazapares	1 824	62.6	48.2	22.6	4.4
Guerrero	10 386	89.0	87.2	61.5	3.5
Hidalgo del Parral	26 091	98.6	97.1	97.8	3.9
Huejotitán	306	92.2	87.3	59.2	3.4
Ignacio Zaragoza	1 953	98.0	96.6	69.0	3.3
Janos	2 008	94.1	84.9	83.8	4.0
Jiménez	9 850	98.7	95.4	90.3	4.0
Juárez	316 386	98.6	97.0	97.1	3.9
Julimes	1 278	98.4	98.5	92.3	3.5
López	1 094	97.8	97.9	91.0	3.5
Madera	8 469	95.4	90.1	54.9	3.7
Maguarichi	527	55.6	56.0	14.0	4.0
Manuel Benavides	485	89.7	83.7	86.0	3.3
Matachí	950	96.0	95.2	70.6	3.3
Matamoros	1 210	97.2	93.4	84.0	3.5
Meoqui	10 955	98.8	97.6	95.0	3.7

Morelos	1 568	33.5	44.5	2.8	4.6
Moris	1 266	78.0	84.0	24.1	4.1
Namiquipa	6 048	98.4	95.2	83.4	3.3
Nonoava	718	71.3	88.9	49.4	3.8
Nuevo Casas Grandes	13 984	99.1	98.3	93.8	3.7
Ocampo	1 533	73.5	69.3	16.2	3.9
Ojinaga	5 919	96.1	89.2	94.8	3.4
Praxedis G. Guerrero	2 268	97.1	96.2	65.1	3.7
Riva Palacio	1 783	97.6	77.5	89.0	4.3
Rosales	4 285	97.5	94.1	93.1	3.7
Rosario	577	96.5	90.3	63.8	3.6
San Francisco de Borja	722	94.2	94.3	75.5	3.1
San Francisco de Conchos	758	98.5	89.8	90.4	3.5
San Francisco del Oro	1 376	95.3	94.2	87.4	3.5
Santa Bárbara	2 763	99.1	94.4	93.3	3.6
Satevó	1 109	92.6	88.7	77.8	3.4
Saucillo	7 496	98.7	97.8	83.3	3.7
Temósachi	1 880	73.4	78.9	56.0	3.3
El Tule	514	94.9	90.1	72.0	3.5
Urique	4 512	54.2	43.2	27.1	4.3
Uruachi	1 869	52.1	38.4	16.2	4.2
Valle de Zaragoza	1 285	95.3	93.2	83.6	3.3

NOTA: Cifras al 17 de octubre. Excluye refugios, viviendas móviles, locales no construidos para habitación, viviendas del personal del Servicio Exterior Mexicano y las viviendas sin información de ocupantes. Para el cálculo de los indicadores se incluyó el rubro de *No especificado*.

^a Sólo incluye a las que disponen de agua en la vivienda o fuera de ella, pero dentro del terreno.

^b Se refiere a drenaje conectado a red o a fosa séptica.

FUENTE: INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005*.

Bibliografía

- Álvarez Gómez Ana Josefina y Augusto Sánchez Sandoval compiladores, Antología de Criminología, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Estudios Superiores Acatlán,, México, segunda edición 2003.
- Barata Villar, Francesc, “el drama del delito en los mass media”, en delito y sociedad, revista de ciencias sociales, Universidad de Barcelona, junio 1996.
- Bergalli, Roberto, Bustos R., Juan y Miralles, Teresa, pensamiento criminológico, Colombia, Temis, 1993.
- Fernández Menéndez Jorge, Ronquillo Víctor, “de los maras a los zetas”, los secretos del narcotráfico, de Colombia a Chicago, editorial grijalbo, año 2006.
- Ferrajoli, luigi, “derecho penal mínimo”, en poder y control, Barcelona, PPU, 1986.
- González Vidaurri, Alicia, Gorenc, Klaus-Dieter y Sánchez Sandoval Augusto, Control Social en México. DF, México, UNAM, Enep-Acatlán, 1998.
- González Vidaurri, Alicia. “Criminología: Vida y movimiento”. Congreso Internacional de Criminología, Argentina, Buenos Aires, 1999. Criminología Antología.
- Homicidios y desapariciones de mujeres en ciudad Juárez, Instituto Nacional de Ciencia Penales, México 2004.
- Lara Klahr Marco, Hoy te toca la muerte “imperio de los maras visto desde adentro”, editorial planeta, edición 2006.
- Manual metodológico para la investigación criminalística de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Instituto Nacional de Ciencias Penales, año 2004.
- Martínez Morales Rafael I, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (comentada), editorial Oxford University Press, cuarta edición, año 2004.
- Washington Valdez Diana, Cosecha de Mujeres, (Safari en el desierto mexicano), Editorial Océano de México S.A. de C.V., año 2005.
- Procuraduría General de la República, Subprocuraduría de derechos humanos atención a víctimas y servicio a la comunidad, primer informe, página 18,19, 20, 83, junio de 2004.
- Procuraduría General de la República, Subprocuraduría de derechos humanos atención a víctimas y servicio a la comunidad, segundo informe, octubre de 2004.
- Romano S., José, Emergencia y crisis del estado social, Barcelona, PPU, 1988.
- Ruíz Harrell, Rafael, ¿y las causas del problema, cuando? en La ciudad y el crimen, Diario Reforma.

Schneider, Hans Joachim, "La criminalidad en los medios de comunicación de masas", en Cuadernos de política criminal, número 36, Instituto Universitario de Criminología, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, Editoriales de Derecho Reunidas, 1998.

Sola Dueñas, Ángel de, "Política Social y política criminal", en El pensamiento criminológico, t.II, Estado y control, Bogotá, De Temis, 1983.

Wacquant, Loic, Las cárceles de la miseria, Buenos Aires, Ed. Manantial, 2000.

Zaffaroni, Eugenio Raul, Manual de Derecho Penal, parte general, México, Cárdenas Editor Distribuidor, 1998.

Fuentes Hemerográficas

Díaz de León, Marco Antonio, "Política criminal para el tercer milenio" en Criminalia, Revista de Academia de ciencias Penales, Año LXIV, No. 3, México Porrúa, sept-dic. 1998.

REVISTA DÍA SIETE, No. 170, año 2002.

Revista especializada en Criminología y Derecho Penal, CRIMINOGENESIS, publicación cuatrimestral, año1, número 0, febrero de 2007, Editorial impresora Apolo S.A. de C.V.

Revista MAX, número 71, fecha septiembre 2006.

Revista Milenio, año 2002, edición especial (cinco años 1997-2002).

Revista Proceso, número 1348, fecha 01 de septiembre de 2002.

Revista Proceso, número 1349, fecha 8 de septiembre de 2002.

Revista proceso número 1349, fecha 8 de septiembre de 2002.

Revista Proceso No. 1351, 22 de septiembre de 2002.

Revista Proceso, número 1370, fecha 02 de febrero de 2003.

Revista Proceso, número 1397, de fecha 10 de agosto de 2003.

Revista proceso, número 1470, fecha 02 de enero de 2005.

Revista Proceso, número 1470, fecha 2 de enero de 2005.

Revista Quehacer Político, fecha 5 de marzo de 2005.

Otras fuentes

[www. Academia Mexicana de Ciencias Penales.org.mx](http://www.AcademiaMexicana.deCienciasPenales.org.mx) (fuente consultada en el mes de marzo de 2008).

www.acatlán.unam.mx/medicos/violencia/3/ "servicios médicos acatlán: violencia intrafamiliar, /Revisada en abril de 2008.

www.camaradediputados.gob.mx (fuente consultada en el mes de marzo de 2006).

www.camaradesenadores.gob.mx (fuente consultada en el mes de marzo de 2006).

[www.inegi.gob.mx./delitos denunciados ante el ministerio público/por entidad federativa/según fuero/2005, 2006,2007./](http://www.inegi.gob.mx./delitos%20denunciados%20ante%20el%20ministerio%20p%C3%BAblico/por%20entidad%20federativa/seg%C3%BAn%20fuero/2005,%202006,2007./)Revisada en marzo de 2008.

www.isis.cl/feminicidio/juarez/doc/informejuarez.doc (fuente consultada en el mes de marzo de 2008).

Microsoft ® Encarta ® 2006. © 1993-2005 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.

www.usembassy-mexico.gov/textos/sto050603trata.html (fuente consultada en el mes de octubre de 2007).